

**Archivo Municipal  
de  
AHILLONES**

*Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//13.4*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1988 / 1991

*Nivel de descripción :* Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 101 hojas [sic]

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Ahillones



**POAMEX**

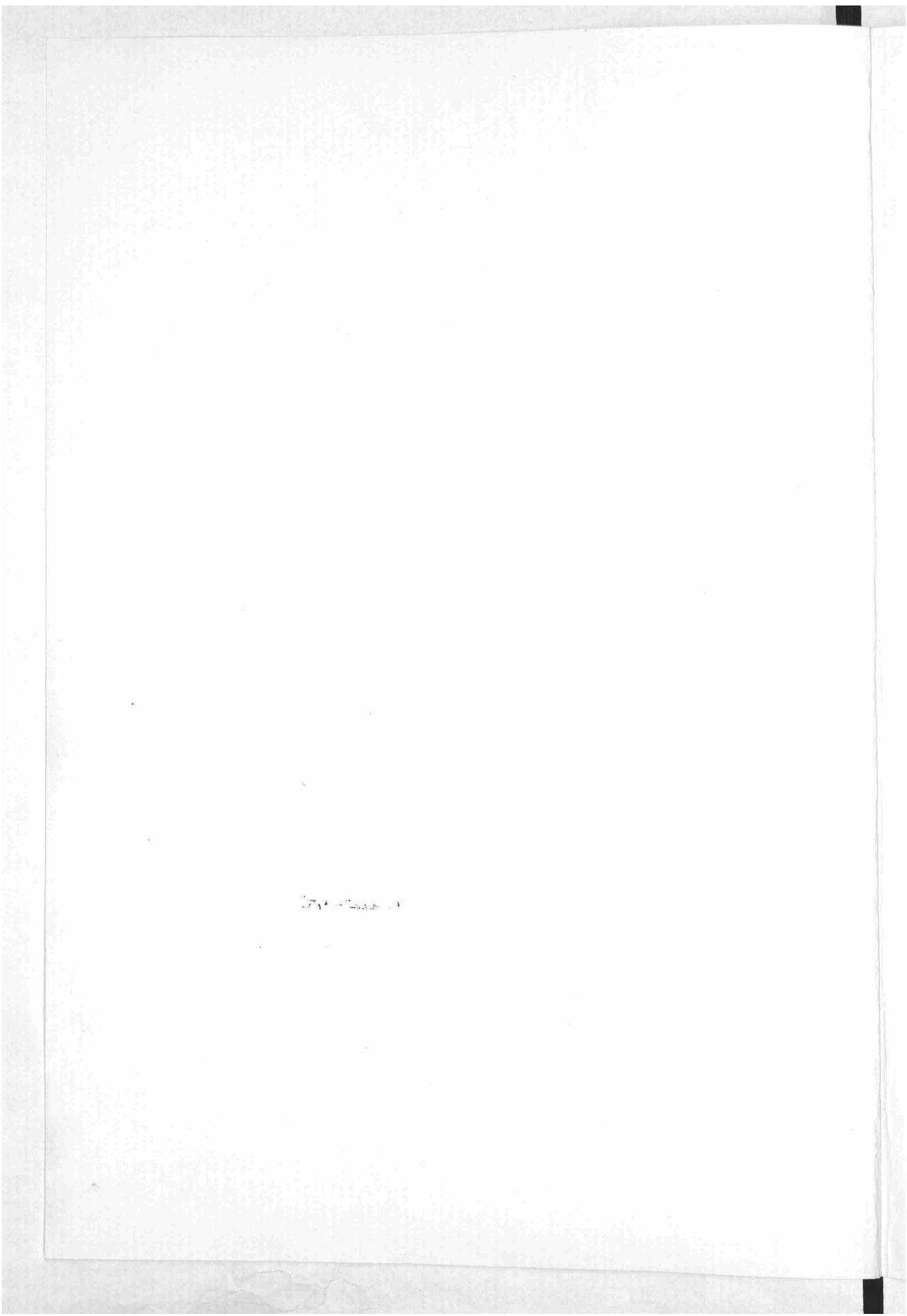
**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

DEL 30/9/1988 AL 26/9/1991

LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO  
de  
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz



PROVINCIA DE BADAJOZ PARTIDO DE LLEREWA.

TERMINO MUNICIPAL DE AHILLONES

AÑO DE 1988.

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con ..... pliegos ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importe .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

, a ..... de .....  
de mil novecientos .....

El .....

**Diligencia de Apertura.** - Este libro compuesto de CIEN hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al PLENO, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en AHILLONES, a TREINTA de SEPTIEMBRE  
de mil novecientos OCHENTA Y OCHO.

V.º B.º

El ALCALDE,

# LIBRO DE ACTAS

MARZO 2012 CELULARADAS 898

10:45 AM - 11:00 AM - 11:15 AM - 11:30 AM - 11:45 AM

ESTA ES LA ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA RUMBA

EN LA CUEVA DE LOS TIGRES EN EL DISTRITO DE CHAVÍN DE JIRÓN

EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2012.

ESTA ACTA FUE REDACTADA POR EL PRESIDENTE DE LA RUMBA

Y FIRADA POR EL PRESIDENTE Y LOS DIFERENTES COMISIONES

DE LA RUMBA.

ESTA ACTA FUE FIRADA POR:

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

COMITÉ DE FINANCIEROS: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

COMITÉ DE MUSICA: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

COMITÉ DE DIRECCIÓN: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

COMITÉ DE HACIENDA: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

COMITÉ DE CULTURA: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

COMITÉ DE DIFUSIÓN: D. JOSÉ GONZÁLEZ VILLANUEVA

D.  
l  
C  
D.  
i  
P.  
e  
D.  
j  
Ra  
Ba  
D.  
D.  
D.  
e  
D.  
Ra  
M  
D.  
f

Presidente SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE  
 D. Joaquín Muñoz SEPTIEMBRE DE 1988.-

Maesso  
 Benítez En Alhillores a treinta de setiembre de  
 D. Joaquín Soriaz mil novecientos ochenta y ocho.-  
 Soriaz En el Salón de Actos de la Casa Consis-  
 D. José M. Platero toral, siendo las 20,35 horas, se reúne el Pleno  
 gobernado de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del  
 D. Luis Bernabeo Sr. Alcalde Don Joaquín Muñoz Maesso y la asis-  
 Bernabeo tencia de los Señores Concejales relacionados al mar-  
 Dña Concepción gen, asistidos por el Secretario que da fe.-  
 Barrena Juárez Abierta la sesión previa comparecieron por  
 D. Antonio Sardina el Secretario del quorum de asistencia necesario  
 Galo para que pueda ser iniciada, se procede al estudio  
 D. Adolfo Castillo y deliberación de los diferentes puntos del orden del  
 Serraller día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes  
 Dña M. Carmen ACUERDOS:

Reyero Martín 1º ACTA ANTERIOR.  
 Secretario Leyida por el Secretario el acta de la sesión  
 anterior foi aprobada por los miembros asistentes.  
 2º TOMA DE POSESIÓN DEL SR. SECRETARIO.  
 se dio cuenta de la Toma de Posesión del Sr.  
 Secretario D. Mariano Enrique Godoy Malo, por  
 parte de la Presidenta, siendo seguidamente  
 juramentado por la Corporación por la Posesión del  
 cargo de Secretario. La Corporación se consideró  
 deliciamente informada.

3º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS:  
 se da cuenta de la circular n° 1 de los Diputa-  
 ciones Provinciales relativa al Plan Provincial de Obras  
 y Servicios de 1988 y planes de las Comarcas  
 de Acción especial "Zona Sur" y "Severa Centro"  
 por la que se participa a este Ayuntamiento la  
 aprobación de las obras que se indican a realizar  
 en este municipio, de cuyo contenido queda ente-  
 rada la Corporación y como se solicita, se adopta  
 el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n° 036 del Plan  
 Provincial de Obras y Servicios denominada —

Piscina 1<sup>er</sup> fase y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de planes Provinciales .....
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios .. 820.000.-
- Aportación Diputación con cargo a fondos propios .. 3.280.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a préstamo del Banco de Crédito Local ..

Total presupuesto aprobado .. 4.100.000.-

2º se pide aprobación a la obra n° 035 del Plan Provincial de Obras y Servicios Económica de pavimentación y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de planes provinciales ..
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios .. 320.000.-
- Aportación Diputación con cargo a fondos propios .. 1.280.000.-
- Aportación Diputación con cargo a Préstamo del Banco de crédito Local ..

Total Presupuesto aprobado .. 1.600.000.-

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

3º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de las mencionadas Delegaciones en concepto de partidas y recargos en los impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al pago de las certificaciones de obras que se extiendan en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento idóneo, hasta llegar

a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para las Obras. Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento queda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Directos enumerados en el Capítulo 11 del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el juego que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, que retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente exuestas y con igual finalidad.

Haciendo la observación de que por parte de la Presidencia, con objeto de facilitar las posteriores labores de confección del Acta, se colocó en la mesa, una gravadora desde el principio de la sesión, El concejal del Grupo CDS, Don Antonio García Gala manifestó e hizo constar en Acta lo siguiente:

Nuestro grupo no se manifestará en esta sesión sobre ningún punto, limitándose tan solo a hacer acto de presencia, por no estar seguros de recibir una copia de la cuenta que tomen como solicitudes.

El Sr. Alcalde contestó a esta observación diciendo que lo solicitaran por escrito y ya se les contestaría.

#### 4º PLAN DE EMPLEO JUVENIL.

Se dio cuenta del escrito recibido de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura referente al Plan de Empleo Juvenil. Por la Presidencia se hizo mención en la necesidad de fomentar y crear empleo en esta localidad, mediante la creación de

programas de interés social que mantendrán la ocupación de los jóvenes desempleados, contando así mismo con la colaboración de la Junta de Extremadura.

Para ello sería necesaria la confección de unas Memorias descriptivas y Proyectos técnicos para la realización de Obras de mejora y laboreos sociales.

Por otra parte, este Ayuntamiento adolece de la falta de personal técnico cualificado para la elaboración de los correspondientes proyectos, problema que quedaría solventado, solicitando de los servicios técnicos de la Junta de Extremadura la confección de los mismos una vez enviadas las correspondientes Memorias descriptivas.

En consecuencia la Corporación acuerda por mayoría absoluta, si se el pronunciamiento de los Señores Concejales del grupo CDS, el confeccionar las Memorias descriptivas de las actividades de interés social, solicitando mediante el presente acuerdo, la colaboración de la Junta de Extremadura, en la confección de los proyectos técnicos.

#### 5º SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE HIERBAS.

Visto el Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 1.988, por el que se estima la necesidad de cespedizar los aprovechamientos de hierbas de los bienes de propios de este Ayuntamiento, la Corporación en vista de los cuales aprueba por mayoría absoluta lo siguiente:

1º Que se procede a la cespedización de los aprovechamientos de hierbas del Fondo Patinero en sus tres lotes y la Forestal, por el procedimiento de subasta pública.

2º Abrir el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el contrato de aprovechamiento, Pliego que quedará en la Secretaría a disposición de cuantos deseen.

3º Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego de condiciones Económico - administrativas, expidiéndose al público durante ocho días hábiles con apertura —

simultanea de la licitación.

#### 6º ESCUDO HERALDICO.-

Se dio cuenta de los distintos boletos presentados en este Ayuntamiento referente a los posibles escudos heraldicos de la villa. Presentándose seis posibles escudos, de los cuales una vez estudiados detenidamente, la Corporación acordó por mayoría absoluta, ya que los concejales del grupo CDS no quisieron pronunciarse sobre el particular, y resultando elegido el presentado por D. Manuel Simón, con la salvedad de que en el mencionado escudo aparece una imagen de reciente colocación por lo que la mencionada imagen no debía aparecer en el escudo, que representa una de las fuentes de la Iglesia de la villa.

#### 7º BLANQUEO DE FACHADAS.-

Se dio cuenta de que en la Localidad existen todavía algunas fachadas sin blanquear que deslucen la imagen general estética, proponiéndose por la Presidenta y apoyándose por mayoría absoluta, el notificar a los vecinos afectados, la necesidad de blanquear sus fachadas utilizando las en su caso las medidas pertinentes a tomar por el Ayuntamiento en aplicación de las Ordenanzas Municipales.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión por la Presidenta siendo las 21 horas, de todo lo cual se extiende el presente y yo como Secretario doy fe.-

EL SECRETARIO



Presidente	SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
D. Iquacio Muñoz Maesso	18 DE NOVIEMBRE DE 1.988.-
Concejal	En Almilleras a dieciocho de Noviembre
D. Joaquin Gavaldon mil novecientos setenta y ocho.	
Gobernador.	En el Salón de actos de la Casa Consistorial
D. Jose M. Platero Toral, siendo las veinte horas se reúne el Pleio de Gobernador.	la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Iquacio Muñoz Maesso y los asistentes
D. Luis Bermudo Bermudo	de los señores Concejales relacionada al margen, asistidos por el Secretario que da fe.
D. Arturo García	Sala Abierta la Sesión y previa comprobación por
D. Antonio Castillo	el secretario del quorum de asistencia necesario para
Gobernador.	que queda ser iniciada, se procede al estudio y
Día 18 del Corriente	deliberación de los diferentes puntos del orden del día
Muñido Martínez	respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:
Secretario	<u>ACUERDOS</u>
D. Mariano Enriquez	1% OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.
Gómez Malo.	- Se da cuenta de la reserva de fondos asignada a este Municipio por la Comisión provincial de seguimiento del Plan de Empleo Rural que asciende a 2 SETEcientas CINCUENTA MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de la propuesta formulada se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad
PRIMERO.	- Aprobar la ejecución de las siguientes obras:
A) PAVIMENTACION DE CALLES:	Reyes Huertas 2º fase Plaza de España 1º fase y Real 1º fase.
PRESUPUESTO:	Mano de obra ..... 750.000 Pt. Materiales ..... 225.000
SEGUNDO:	Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos en principio indicada.
TERCERO:	- Pedir a la Presidencia de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

2º SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CENTRO DE SALUD.

Dispuniendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico previo para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó acuerdo de solicitar subvención del Exmo Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabare de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario, y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han venido dichos presupuestos, se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

(2-los) Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: ACODEC por importe de 131.860 pts. SANEX por un importe de 131.160 pts. y CEMUSA por importe de 130.557 pts.

El Pleno vera ver examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

1º La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro sanitario de la Localidad.

2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial - SANEX por ser la oferta mas favorable.

3º Solicitar del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de CIENTO VEINTIUNA MIL CIENTO SESENTA. Pts. para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir material hubiere sufrido elevación su costo sobre el presupuesto deprobado.

4º Esta Corporación se compromete a dotar el Centro sanitario en el que se hace la mencionada, a los fines

sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente la Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

#### CIERRE

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y cinco horas, de todo lo cual se extiende el presente y razon secretario dog fe.

El SECRETARIO

Presidente

D. Iquacio Muñoz Maeso

Maeso

Concejales

D. Joaquín Gómez Gómez

D. José M. Platero Gómez.

D. Lucas Benítez Bermúdez.

Dña Consuelo Barrios Gómez.

D. Antonio Sánchez Sánchez.

D. António Castillo Gómez.

D. Manuel Martínez Martínez.

D. Mariano Turique

#### SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7

DE NOVIEMBRE DE 1988.-

Fu Alhama a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Fu el Salón de Actos de la casa Consistorial, siendo las 20,04 horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Iquacio Muñoz Maeso, y la asistencia de los Sres Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la aprobación por el Secretario del informe de asistencia necesaria para que pueda ser válida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto

de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el Acta de la sesión de

Godoy Malo. treinta de setiembre, anterior, fué aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 2% OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

Se da cuenta de la reserva de fondos asignada a este Municipio, por la Comisión provincial de seguimiento del Plan de Empleo Rural que asciende a DOS MIL CIENTOS DOS CIENTAS MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios Municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de la propuesta formulada se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de las siguientes obras:

A) PAVIMENTACIONES CALLES: Jose Chlegaray 2<sup>a</sup> Fase, Teniente Duran 2<sup>a</sup> Fase, y Reyes Huertas 1<sup>a</sup> Fase.

Presupuesto: Mano de obra ..... 2.800.000 Pts  
Materiales ..... 660.000.<sup>11</sup>

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme, de la reserva de fondos en principio indicada.

TERCERO: Pedir a la Delegación de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

#### 3% ENCARGADO DE USOS MULTIPLES.-

Se dio cuenta de los resultados obtenidos de la oposición libre realizada el día 31 de octubre del corriente y en la que resultó con mayor puntuación D. Juan Vizuete Guerrero.

La Corporación se consideró debidamente informada acordando al respecto, facultar al Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maestre, para que procediera la formalización del correspondiente contrato de trabajo.

#### 4% SURVEJACION PLAZA DE ABASTOS.-

Se dio cuenta del acuerdo que con fecha

anterior se adoptó y concerniente a la construcción de una Plaza de Abastos en esta localidad. A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que al carecer el Ayuntamiento de terreno propio para la construcción de la misma, sería conveniente adquirir un terreno en el casco Urbano con objeto de ubicar el Mercado de Abastos, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con recursos propios para la adquisición del terreno, será necesario solicitar un crédito a alguna Entidad bancaria con objeto de poder hacer frente al gasto.

El grupo CDS, a través de su portavoz D. Antonio García Galán, manifiesta que se oponen a tal medida por considerar que el Ayuntamiento no tiene recursos suficientes y se oponen a que se solicite un crédito.

Tras amplia deliberación se sometió la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de cinco votos a favor y dos en contra de los concejales del grupo CDS.

#### 5º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MANCOMUNIDAD DE AGUAS.

Se dio cuenta de la necesidad de nombrar un nuevo representante en la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Illescas, teniendo en cuenta que uno de los anteriormente nombrados no puede asistir a las reuniones por encontrarse por motivos laborales en Madrid.

Dicho lo precedente se propuso por parte de la Presidencia, el revocar el nombramiento anterior de D. Antonio García Vizuete, y proponer en su lugar y por el tiempo que resta de su mandato, al Concejal D. Joaquín Jouralés Gómez, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los siete miembros asistentes.

#### 6º OBRAS A REALIZAR.

Por la Presidencia se hizo referencia a la posibilidad de realizar obras de reparación y adecentamiento de la Plaza de España, que se encuentra muy deteriorada, para lo que sería necesario realizar un nígeo asfáltico alrededor de la Plaza, siendo necesario solicitar una subvención

para la realización de la obra. Los Sres. Concejales se consideraron debidamente informados y de acuerdo con la propuesta y acordando por unanimidad, el realizar los trámites necesarios para la ejecución de las obras.

Así mismo por la Presidencia se dio cuenta de la necesidad de reparar la Iglesia de la localidad, por tener en una de sus torres una gran grieta que podría ser un peligro para la misma y para los vecinos. Por la Presidencia se indicó el trámite a seguir de darrando la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, como monumento histórico Artístico, para conseguir los fondos necesarios para su reparación. La Corporación acordó por unanimidad de los miembros asistentes, elaborar los trámites necesarios para realizar la reparación de la Iglesia de la localidad.

#### 7% GRATIFICACIONES SERVICIO ESPECIAL GUARDIAS MUNICIPALES.-

Por la Presidencia se dio cuenta de la propuesta realizada por los funcionarios auxiliares de la Policía Municipal, respecto de una gratificación por servicios especiales realizados. A este respecto, se me solicitó como Secretario, información sobre la legislación aplicable, y esta sería la de Régimen Local y la general aplicable a los funcionarios públicos en lo relativo a gratificaciones por servicios extraordinarios, que en este caso sería de competencia del Pleno de la Corporación, su establecimiento y cuantía.

Por la Presidencia se realizó la propuesta, de que ambos auxiliares de la Policía, percibieran en concepto de gratificación por servicios especiales, realizados durante los meses de parte de Agosto, setiembre, Octubre y parte de Noviembre, percibieran cada uno 9000 Pts mas el gasto ocasionado con motivo del desplazamiento con su propio vehículo.

A este respecto el portavoz del Grupo CDS propone reclamarlo a la cifra de 20.000 Pts entre los dos.

anque manifiesta que el Sr Alcalde como jefe de todo d' Personal de la Corporación tiene aviso suficientemente objetivo, manifestando estar de acuerdo con la propuesta de la presidencia, aprobándose ésta por la unanimidad de los siete miembros asistente.

Cierre:-

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 20,45 horas de todo lo mal se extiende el presente y como secretario dey té.-



Presidente  
D. Joaquín Muñoz  
Alcaero  
Concejales  
D. Joaquín González  
González.  
D. José M. Platero  
Guerrero.  
D. Juic Bermejo  
Bermejo  
D. Antonio García  
García  
Dña Dña del Corver  
Marillo Martín.  
Secretario  
D. Mariano Eusebio

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1988.

En Alhucemas a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial siendo las veinte horas se reúne el Pleno de la Corporación Alhucemas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Muñoz Alcaero y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, sentidos por el Secretario que de té. Alienta la sesión y procede comprobación por el secretario del quorum de asistencia necesario para que puedan ser válidas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de lo cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS:-

1/ ACTA ANTERIOR.

total qdoy Malo.-  
de esta de  
nto le -  
verb

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior que fue aprobada por la unanimidad de los seis miembros asistentes.

2º EXPEDIENTE DÍA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Por mí, el Secretario se dio información sobre los datos obrante en la Secretaría Técnica y tras estudiar detalladamente el asunto se consideró viable las premisiones anteriores de la cuenta, no siendo necesario la apertura del correspondiente Expediente de Modificación de Créditos.

3º ESCRITO SOBRE DERECHOS HUMANOS.

Se dio cuenta del escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias y relativo a invitación a las Corporaciones para adherirse a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tras lo cual y por unanimidad de los seis miembros asistentes, se acuerda:

PRIMERO: Adherirse a la Declaración de los Derechos Humanos.

SEGUNDO: Encumbrar la labor de pacificación desarrollada por el secretario general de las Naciones Unidas, y felicitar a las fuerzas de la ONU por el premio Nobel que recientemente se les ha concedido.

4º RECONOCIMIENTO DE UN TRIENIO A UN FUNCIONARIO.

Se dio cuenta de la necesidad de reconocer un trienio más al funcionario D. Manuel Paro Pilar, el cual cumple el segundo trienio el día 1 de diciembre, acordándose al respecto el reconocer el mencionado trienio a efecto del incremento de sus haberes ya en el mes de diciembre.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado, por la Presidencia se propuso la necesidad de adquirir una bandera, ya que la existente está bastante deteriorada, expidiéndose por parte de la Presidencia, una relación de precios, y acordándose al respecto que se adquiriera la más ventajosa en

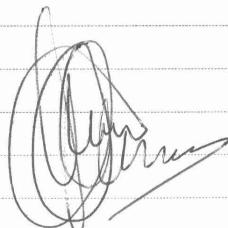
gremio y tamaño.

El portavoz del grupo CDS, solicitó información sobre las obras que actualmente se están realizando por medio del Plan de Empleo Rural, solicitando así misma información sobre los fondos de los trabajadores. A este respecto la Presidencia informó que las obras se estaban realizando con toda normalidad, y que los fondos seguirían igual ya que el trabajo no se podía detener.

Se solicitó información al mismo, sobre el retraso de la subvención concedida por el menor y que asciende a 2.200.000 Pts; contestando a este respecto que como no se había aprobado en la Comisión Correspondiente.

#### CIERRE.-

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la tarde siendo las 20,35 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.-



Presidente SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
D. Ignacio Muñoz CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE ENERO DE 1.989  
Maestro.

En Alhillores a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

D. Joaquín Gómez En el Salón de Actos de la Casa Consistorial siendo Gómez las 20,15 horas, se reunió el Pleno de la Corporación D. José M. Platero Maestro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gómez Maestro y la asistencia de los Sres. Concejales reauorizados al margen asistidos por el Secretario que

D. Luis Bermudo de fé. Abreuta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario, del quorum de asistencia necesario para que pueda ser válida, se procede al estuchio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se acordaron los siguientes:

#### A C U F R D O S.

##### 1º ACTA ANTERIOR.

Leyida por el Secretario el acta de la Sesión anterior que fue aprobada por la unanimidad de los siete miembros asistentes.

##### 2º DIMISIÓN DE CONCEJALES.

Se dio cuenta de los escritos presentados por los Sres Concejales D. Antonio García Vizueté y Dña María del Carmen Morillo Martín, en los cuales presentaban su dimisión como concejales de este Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento tras debatir el asunto, se consideró debidamente informado, acordando al respecto aceptar la dimisión de los Sres Concejales mencionados, y tras aprobar el correspondiente expediente, comunicarlo a la Junta Electoral correspondiente con objeto de que proceda al nombramiento de los Concejales sustitutos.

En este punto el Sr. Concejal del grupo PSOE D. Joaquín González González hizo constar en Acta que D. Antonio García Vizueté presentaba su dimisión por motivos laborales mientras que Dña. María del Carmen Morillo Martín lo hacía por motivos personales.

##### 3º CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES.

Por la presidencia se dió cuenta de la revisión del convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base, revisión que incorpora un Protocolo adicional por el que se modifica el presupuesto económico, incrementandolo en un 4% del coste en el ejercicio de 1988.

Tras un breve debate se acordó facultar al

Sr. Alcalde para que firmara el Protocolo referido, y tener en cuenta la cantidad del gasto para el Presupuesto de 1.980.-

#### 4º SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA

Se dió cuenta del escrito recibido del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de los Santos de Maimona en el cual solicitaba el apoyo del Ayuntamiento de Ahillones para que la semana de Extremadura en la escuela se celebre en ese Municipio. Tras debatirse el tema el Grupo PSOE manifiesta apoyar la iniciativa, de que los mencionados actos se celebren en el Municipio de los Santos de Maimona, por considerar que está cerca de este municipio, con relación al desplazamiento de los escolares a tal punto. Los Sres. Concejales del Grupo EDS, se abstienen en dicha propuesta. Se aprueba por mayoría absoluta.

#### 5º RETRIBUCIONES 1.980.-

El Sr. Alcalde manifiesta que por la ley de presupuestos del Estado para 1.980. se establece un incremento de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas, en un 4% en todos los conceptos y en vista a la propuesta formulada se aprobó por unanimidad el mencionado aumento que (de) queda de la siguiente forma:

Funcionarios de Carreras. Perceberán las retribuciones básicas y complementarias señaladas en la ley de presupuestos y según el grupo al que pertenezcan y el nivel de complemento de destino asignado a cada plaza.

Personal laboral. - el Personal al servicio de la Corporación con carácter laboral percibirán las retribuciones que les han correspondido en 1988 incrementadas en un 4% en todos sus conceptos.

En este punto el Concejal del grupo PSOE D. Joaquín González González propuso así mismo aumentar la asignación a los Sres. Concejales por la asistencia a las sesiones, los cuales venían perdiendo la cantidad de

ochocientas pesetas por asistencia, y elevarla a mil pesetas por asistencia a señora. Así mismo el citado concejal propuso incrementar la asignación del Alcalde-Presidente en un mínimo de cinco mil pesetas. Se sometió la propuesta a votación siendo aprobada por mayoría absoluta la propuesta de aumento por asistencia a las sesiones del Pleno, ya que los concejales del grupo CDS votaron en contra manifestando que ellos seguirían percibiendo las anteriores cantidades. La propuesta de incrementar la asignación por dedicación del Alcalde presidente fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 6º OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO.

Se dio cuenta de las obras a realizar en el colegio público de esta localidad, y consistentes en realizar reforma de algunas aulas, obras que han sido aprobadas en el Consejo Escolar.

Las mencionadas obras se iban a realizar en la planta baja del edificio, no obstante se propone realizarlas en la planta alta por considerarse más viable y efectivo para los alumnos, apoyándose al propio tiempo en la iniciativa del Consejo Escolar.

#### 7º CUENTAS EJERCICIO 1.987.-

Se dio cuenta del resultado de las cuentas del ejercicio 1.987, presentándose ante el Pleno, la Cuenta general del Presupuesto, la cuenta de Valores Auxiliares e independientes, la cuenta de administración del patrimonio, cuentas que estaban confeccionadas, aunque no se habían presentado ante el Pleno, por lo que ahora se da cuenta de las mismas. Dichas cuentas han arrojado los siguientes resultados:

- Existencias en Caja a 31-12-87 .....	940.476.-
- Precio por cobrar en igual fecha .....	1.170.108.-
	suman.
- Precio por pagar en igual fecha .....	1.244.335

886.241.-

SUPERAVIT.

La cuenta de Valores Auxiliares e Intermediarios arrojó los siguientes resultados:

- Existencia fin de año anterior .. . . . 4.434.807,2.-

- Fugros durante el ejercicio. . . . . 17.351.063.-

SUMA. . . . . 21.785.955.-

- Pagos realizados en el ejercicio. . . . . 17.386.812.-

- Existencias para el año siguiente. . . . . 4.399.143.-

La cuenta de administración del Patrimonio arrojó los siguientes resultados:

ACTIVO. . . . . 64.4198.536.-

PASIVO. . . . . 205.898.-

DIFERENCIA. . . . . 64.202.638.-

Una vez examinadas las mencionadas cuentas, fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

8º/ SOLICITUD CASO DE LA CULTURA.

se dió cuenta de la necesidad de llevar a cabo en este municipio la construcción de una Casa para la Cultura, para lo cual será necesario solicitar de los organismos pertinentes, las subvenciones correspondientes para llevarlo a cabo, ya que el Ayuntamiento no cuenta con los medios económicos necesarios. Las mencionadas se estiman en unos DOCE MILLONES DE PESETAS, aproximadamente, siendo necesario que se elabore una memoria al respecto. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad el acometer dichas obras y solicitar las subvenciones necesarias para ello, facultando en el presente acuerdo al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias.

9º/ REPARACION PLAZA DE ESPAÑA.

Se dió cuenta de la necesidad de reparar la Plaza de España de esta localidad, altamente deteriorada y que dificulta el normal esparcimiento de la población por no existir otro lugar análogo.

Por la presidencia se hizo encargo en que el Ayuntamiento no cuenta con los medios necesarios económicos, para llevar a cabo tales reformas, estimándose estos

en unos DIES MILLONES DE PESETAS, aproximadamente. En debatirse el asunto se acordó por unanimidad llevar a cabo las obras solicitando de los Organismos pertinentes, las subvenciones necesarias, facultando así mismo al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

#### 10% ALAMBRADA ELIDO PATIÑERO.

Se dio cuenta por la Presidenta, de la alambrada que actualmente se está colocando en el paraje denominado Elido Patiñero y a una distancia de la carretera nacional Badajoz - Granada legalmente establecida, a lo largo de la misma.

Los Sres concejales del grupo CDS, manifestaron que la alambrada contaría el paso de la gente en determinados puntos. El Sr. Alcalde manifestó en contestación, que esta se estaba realizando por necesidad ya que evitaría los posibles accidentes de tráfico. El grupo CDS, a través de su portavoz, propuso que se dejara abierto algún punto de la alambrada, significando que este podría ser el llamado "Huerto Blanco", esta propuesta fue aprobada por unanimidad. En este punto se preguntó si las necesidades de la alambrada estaban cubiertas, a lo que se contestó por parte de la Alcaldía, que las mismas sí estan cubiertas no es necesario seguir alambrando. Tras debatir ampliamente el asunto se convocó como una veintena constituir una Comisión cuyos miembros serían D. Antonio García Gala, D. José Manuel Platero Goenvero, D. Luis Bermejo Bermejo y como Presidente D. Ignacio Muñoz Maestre, para estudiar más detenidamente el asunto.

#### 11% CARNAVALES 1.989.-

Por el presidente de la Comisión de Festejos D. Joaquín Gómez Gómez, se dio cuenta de la celebración de los carnavales en la localidad incluyendo los diferentes actos a realizar. Sobre este punto y con-

derando la dimisión de los Sres. Concejales D. Antonio García Vizuete y Dña María del Carmen Morillo Martín, siendo esta última un miembro de la Comisión de Festejos, se propuso el nombramiento de otro concejal, perteneciente al grupo de la oposición, dejando que fuese el citado grupo quien decidiera el nombramiento de su representante en la Comisión. Ante la falta de liquidación de la Comisión de Festejos, el Presidente propuso que de la cantidad que para este ejercicio de 1980, fuese asignada, contando con el crédito inicial, se transfiriese la cantidad de 100.000 Pts. CIENTO MIL PESETAS, con objeto de hacer frente a los gastos del grupo que viene a animar las fiestas. Presentada la propuesta fué aprobada por unanimidad.

#### 12º INFORME SOBRE CONTRATACION DE DOS JOVENES.-

El Sr. Alcalde informó al Pleno de la concejía de una subvención para realizar la contratación de dos jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, por parte de la Consejería de Economía (de) y Hacienda de la Junta de Extremadura. D. Joaquín Gourcél González, manifestó la urgencia de tomarlo en consideración y adoptar el pertinente acuerdo plenario, con objeto de que se proceda a la contratación de los jóvenes y no se pierda la subvención concedida. Tras deliberar sobre el asunto, el Pleno acordó por unanimidad llevar a cabo las contrataciones, estableciendo la forma en que estos pueden ser seleccionados, mediante el establecimiento de un baremo y proponiéndose constituir una Comisión que estudiara más detenidamente el asunto y aprobándose la propuesta por unanimidad.

#### 13º CUENTAS COMISIÓN DE FESTEJOS 1.988.-

Por el Presidente de la Comisión de Festejos D. Joaquín Gourcél González, se puso de manifiesto los gastos e ingresos que durante el ejercicio de 1.988 se han realizado en los festejos, poniendo a disposición del Pleno los justificantes y facturas de los mismos. El portavoz del grupo CDS, solicitó información más detallada

de las gestiones realizadas por la Comisión, contestando el Presidente de la misma a esta cuestión que aun quedaban pendientes de cobro algunas partidas por lo que en breve se le pondrían de manifiesto y se aclararía cualquier duda. El Pleno se consideró debidamente informado de la presentación de cuentas del ejercicio 88.

Llegado este punto el Sr. Alcalde cometió a votación y a la Consideración del Pleno, tres asuntos no incluidos en el orden del día y tal y como previene el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno debía pronunciarse sobre la urgencia y su inclusión en el Orden del día. Una vez puestos de manifiesto los mencionados asuntos fue aprobada la propuesta de inclusión en el orden del día y motivadas por su urgencia, siendo así mismo declarada por la unanimidad del Pleno.

#### 14º/ OBRAS PISCINA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde, se propone solicitar de la Exma Diputación Provincial de Badajoz, la adjudicación por Administración Directa, de la obra nº 36/2004 sur denominada Piscina Municipal, con una primera fase cuyo importe es de 4.100.000 CUATRO MILLONES CIEN MIL PESETAS. Tras debatir el asunto, se apoyó por unanimidad la propuesta formulada de solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación por administración directa de la obra N° 36/2004 sur denominada Piscina Municipal.

#### 15º/ CONSTRUCCIÓN PLAZA DE ALBASTOS

Se dio cuenta de la necesidad de construir en esta localidad una Plaza de Albastos, presentando al respecto unos planos provisionales sobre la forma de la construcción y tras el estudio de los mismos se acordó por unanimidad de Pleno encargar la confección del proyecto al Arquitecto

D. Juan Antonio Martínez Saura.

2.- El Ayuntamiento se compromete a alquilar los honorarios correspondientes al momento del rechazo de la primera antificación.

3.- Igualmente se compromete el Ayuntamiento a alquilar la dirección de la obra cuando esta finalice.

4.- El Pleio del Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que sean necesarias para llevar a cabo el proyecto.

#### 16º/NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE AREA DE SALUD.-

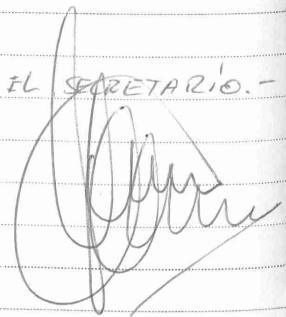
Se dio cuenta por la Presidenta, de la necesidad de nombrar a un representante proponiéndose a este respecto, dos personas, las cuales serían las facultadas para emitir su voto en las sesiones del organo competente del Área de Salud. Una deliberación aparte se consideró como más viable dejarlo sobre la mesa hasta un próximo Pleno.

#### CIERRE.-

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidenta siendo las 21'50 horas de todo lo cual se extiende el presidente y como Secretario Doy fe.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.-



Presidente

D. Ignacio Muñoz  
Maresso

Coneyales:

D. Joaquín Gómez  
Gómez

D. José M. Platero  
Gómez

D. Antonio Gómez  
Gómez

D. Antonio Gómez  
Gómez

Secretario

D. Mariano E.  
Gómez Mala

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1980.-

En Alhilles a veintidós de febrero de  
mil nuevecientos ochenta y nueve.

Fu el Salón de Actos de la Casa Con-  
sistorial, siendo las veinte horas se reunió  
el Pleno de la Corporación Municipal bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Mu-  
ñoz Gómez y la asistencia de los Sres. Con-  
cejales relacionados al margen, asistidos por  
el secretario que da fe.

Alienta la sesión y previa la comprobación  
por el secretario del quorum de asis-  
tencia necesario para que pueda ser iniciada,  
se procede al estudio y deliberación de los  
diferentes puntos del orden del día, respecto  
de los cuales se adoptarán lo siguiente:

#### A C U E R D O S .

##### 1º ACTA ANTERIOR:

Pida por el Secretario el Acta de la Sesión  
anterior que fue aprobada con las siguientes salveda-  
des:

- El portavoz del grupo CPS manifiesta que se ovi-  
ó en el borrador del Acta de la sesión anterior  
una postura adoptada por su grupo en lo relativo  
al acuerdo sobre las retribuciones del personal, pue-  
to en el cual adoptó las siguientes:

1º Se manifestaron de acuerdo sobre las retribucio-  
nes del personal al servicio de la Corporación.

2º En cuanto a la asignación propuesta para el Sr.  
Alcalde Presidente, se abstuvieron.

3º Votaron en contra al aumento de las asignaciones  
por asistencia a Pleños, por los Sres. Concejales, mani-  
festando que su grupo seguiría permitiendo la can-  
tidad anterior.

- El Sr. Alcalde presentó objeción en este punto, en  
lo relativo al nivel de complemento de destino

asignado a cada plaza desempeñada por funcionarios públicos. Hechas estas salvedades, se aprobó el Informe del Acta de la Sesión anterior.

#### 2º REVISIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Se dío cuenta de la revisión del expediente de modificación de las ordenanzas fiscales, así como del informe de Secretaría - Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda.

Una vez comprendido que no existe el plazo necesario para debatir el asunto y someterlo a votación, la Corporación optó por dejarlo sobre la mesa para ser tratado en una próxima Sesión.

#### 3º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ÁREA DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde se informó sobre el éxito recibido del Hospital de Llerena, y concerniente a la posibilidad de designar dos representantes de este Ayuntamiento para el Área de Salud en la que está comprendido este Municipio. Por el Grupo PSOE, se propuso como representantes a D. Joaquín Muñoz Masso, Alcalde - Presidente y al concejal D. Joaquín González González. Tras deliberar sobre el asunto se sometió a votación siendo aprobado la propuesta presentada, por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 4º SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS.-

Se dío cuenta de la solicitud realizada al Sr. Director General de Juventud y Deportes, en demanda de una subvención para la construcción de una Pista Polideportiva, así como la iluminación del actual campo de fútbol. La Corporación se consideró debidamente informada ratificándose por unanimidad de los miembros asistentes sobre tal petición.

#### 5º SOLICITUD ARREGLO DE VARIAS CALLES.-

Por la Presidencia se dio cuenta de la solicitud de arreglo de varias calles así como de la reparación de la reparación de la Plaza de España que se en

encontrada deteriorada. La Corporación se consideró debidamente informada, ratificándose por la unanimidad de los miembros asistentes, tal solicitud de convención para los tres proyectos.

6º REAFIRMACION SOBRE ACUERDO RELATIVO A GUARDERIA INFANTIL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace mención al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 8 de agosto de 1.988, por el que se aprolaban la creación de una Guardería infantil en esta localidad, siendo necesario que el Ayuntamiento se reafirme en tal extremo, indicando así mismo, que a resultas del expediente que se tramita, queda pendiente la adquisición del terreno en el que se va a ubicar la mencionada Guardería. La Corporación se reafirmó por la unanimidad de los miembros asistentes, en lo acordado en la Sesión de 8 de agosto de 1.988.-

7º INFORMACION SOBRE INFORMATIZACION DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Presidenta se dio cuenta del escrito recibido de la Exma. Diputación Provincial en el que se refleja el Plan informativo para los Ayuntamientos de la Provincia. Tras debatir el asunto, la Corporación no considera necesario la aplicación de este plan, en este Ayuntamiento, por su elevado coste.

8º SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VAQUERIA FAMILIAR.

Se dio cuenta por la Presidenta, de la solicitud de establecimiento de una vaquería familiar y en este punto manifiesta que al encontrarse incompleto el expediente, la Corporación no puede pronunciarse sobre el mismo, dejándose el asunto sobre la mesa.

9% EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

Se dio cuenta del expediente tramitado al efecto de una solicitud de apertura de un establecimiento dedicado a cafe-Bar en la Plaza de España 4 de esta localidad, expediente que quedaba a resultas del cambio de titularidad, habiendo sido informado favorablemente con anterioridad. Tras deliberar el asunto, la Corporación acordó informar favorablemente el expediente del nuevo titular Dña María guerrero Garciá, acordando así mismo finalizar su tramitación.

10% GRATIFICACION ENCARGADO DE USOS MULTIPLES.-

Por el Presidente y perteneciente al grupo PSOE, se puso de manifiesto la necesidad de gratificar los servicios prestados por el contratado de este Ayuntamiento para servicios múltiples D. Juan Urquiza Guemera, por la utilización de su propio vehículo en el servicio y proponeendo aumentar su asignación en volumen, hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas. El grupo CDS manifiesta ser de la misma opinión y sometiéndose la propuesta a votación, se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes, el aumentar la asignación en volumen, del contratado para usos múltiples, hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, con carácter retroactivo desde el comienzo de sus servicios.

11% SOLICITUD DE VARIOS VECINOS EN LA CALLE LOPEZ DE AYALA.

Se dio cuenta de la solicitud de varios vecinos en la calle López Ayala, por la que solicitaban parte de terreno de dominio público, al objeto de auxiliar las viviendas. Tras debatirse el asunto y considerando que todos los vecinos no estaban de acuerdo con el particular, se acordó dejar el asunto sobre la mesa en tanto no estuviesen todos de acuerdo.

12% ADJUDICACION OBRAS PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se informó a la Corporación

que tras haber sido adjudicada por aduanas-tracción, a este Ayuntamiento, la obra denominada Piscina Municipal, por quedar desierto la anterior subasta pública, tras haber consultado a varias empresas, se presentó el proyecto redactado por la empresa SPORT-RED, S.A. por valor de 8.231.820. Pts. (ochocientos millones doscientos treinta y una mil ochocientas veinte). tras el estudio del mencionado proyecto e indicando que así mismo, en el mismo se incluyen la construcción, ademas de la piscina para mayores, otra para niños, midiendo esta siete metros de diámetro, se acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO - Prestar su aprobación al proyecto presentado por la empresa SPORT-RED S.A. por valor de 8.231.820. Pts.

SEGUNDO - Adjudicar de forma directa a la empresa mencionada la ejecución de las obras denominadas Piscina Municipal en Albillones, por el precio ofertado, y con carácter provisional.

TERCERO - Aprobar igualmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

#### AVISO:

y no habiendo mas asuntos da que tratar se levantó la sesión por la Presidenta siendo las 21'15 horas de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO:

Presidente SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
D. Iquacio Muñoz DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1.980.-  
Maesco -

Conejales En Alhillores a veinticinco de febrero de  
D. Joaquín Gómez mil novecientos ochenta y nueve.

Gómez. En el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las 20'05 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Iquacio Muñoz Maesco y la asistencia de los Sres Conejales relacionados al margen D. Luis Bermejo aristidos por el Secretario que da fe.

Bermejo. Abierta la Sesión y previa comprobación por D. Antonio García el Secretario, del quorum de asistencia necesario para que quede sesionada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

Secretario. ACUERDOS

D. Mariano E. 1º Por mí, el Secretario se solicitó de la Corporación Sedoy Muñoz que el borrador del acta de la sesión anterior fuese modificado en cuanto a la firma, por algunas impresiones que podrían dar lugar a interpretaciones erróneas. La corporación quedó conforme, acordando dejar este punto sobre la mesa, para una próxima sesión.

#### 2º SOLICITUD DE VAQUERIA FAMILIAR.

Por el portavoz del grupo PSOE y (rotulado) presidente de la Corporación, se puso de manifiesto la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. José Martín Barragán, en la que solicita la legalización de la explotación familiar que actualmente tiene dedicada al cultivo de ganado vacuno. En este punto se presentó el informe realizado por los servicios veterinarios en el que se exponían las medidas sanitarias mínimas que debe tener toda explotación de estas características con objeto de no perjudicar sobre los vecinos, y explicándose por el Sr. Alcalde, que lo que se pretende es que todas las explotaciones ganaderas de la localidad cumplan las me-

didas sanitarias e higiénicas necesarias para su buen funcionamiento. Tras amplio debate y toma de consideración, se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente la intención presentada por D. José Martín Barragán, con la salvedad de que en todo momento se mantendrán las condiciones mínimas sanitarias establecidas en el informe de los servicios veterinarios.

### 3º/ SEÑALES DE TRÁFICO:-

Por el portavoz del grupo PSOE, se expuso la necesidad de estudiar el problema del tráfico en esta localidad, que se causa más especialmente en la calle Calvo Sotelo y en la Plaza de España, para lo cual sería necesario crear una Comisión que se encargara del estudio del problema. Para esta Comisión se propone que la compongan los siguientes miembros:

- D. José Manuel Platero querido del grupo PSOE.
- D. Antonio Castillo González del grupo CDS.

se aprobó la propuesta por unanimidad.

En este punto se sometió a la consideración del Pleno, la inclusión por su urgencia, de dos asuntos proponiéndose el Pleno a favor de su inclusión y siendo estos los siguientes:

### 4º/ RECTIFICACIÓN PADRÓN DE HABITANTES AL 1 DE ENERO

#### DE 1.980:-

Se dio cuenta de la rectificación del Padrón de habitantes al 1 de enero de 1980, arrojando los siguientes resultados:

Nacimientos 16.

Defunciones 23

Altas por cambio de residencia ... 9

Bajas por cambio de residencia --- 18

Total habitantes ... 1.395 divididos de la siguiente forma: 691 varones y 704 mujeres.

La Corporación aprobó por unanimidad la

rectificación presentada y acordando así mismo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, seguramente dispone el artículo 15 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Reglamento Local.

#### 5º OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA.-

Se dio cuenta por la Presidencia, sobre la posibilidad de solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación por colaboración, de la obra de menor cuantía nº 162/88 Z.S. denominada "Acondicionamiento de la Biblioteca" por un importe de quinientas mil pesetas (500.000.-), tras deliberar sobre el asunto, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el solicitar por colaboración de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación de la obra nº 162/88 Z.S. denominada Acondicionamiento de la Biblioteca, y por el importe señalado de quinientas mil pesetas.

#### 6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo CDS, realizó las siguientes preguntas:

- ¿Cuando iban a comenzar las obras en la calle Peake?  
Contestando al Presidente de la Corporación, que esta obra ya estaba adjudicada a una empresa pero no se podía prever cuándo sería la fecha de comienzo.  
¿Cómo se realizaron las contrataciones de los trabajadores que colocaron las alfombras en el Edificio?

- a lo que contestó el Alcalde Presidente, que éstas habían realizado directamente la empresa encargada de la colocación de las alfombras.

El Portavoz del grupo CDS, realizó el ruego de que se expusieran al público las cuentas de la Comisión de Festejos, a lo que contestó el Sr. Concejal del Grupo PSOE y Presidente de la Comisión de Festejos D. Isagorri Gómez Gómez, que estas estaban y a disposición para ser transcritas a máquina y ser expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

- El Concejal del Grupo CDS, reago que en los boletines de las Actas apareciese en lo sucesivo como portavoz de su Grupo y no con su nombre, contestando por uní, el Secretario, que se tomaría en cuenta su reago sin ninguna inconveniente.

CIERRE:-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión con la Presidencia siendo las 20'50. horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO:-

Presidente SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
D. Ignacio Muñoz DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 - DE FEBRERO DE 1.989  
Adresso:

Concejales En Alillares a veintiséis de Febrero de  
D. Joaquín Gómez Ruiz mil novecientos ochenta y nueve.  
Gómez Ruiz En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20.51. horas se reúne el Plemo de la Corporación Municipal bajo la presidencia  
D. José M. Platero Sistola, siendo las 20.51. horas se reúne el Plemo de la Corporación Municipal bajo la presidencia  
de D. Ignacio Muñoz Maesso y la  
Dra. Concejala del Sr. Alcalde Don Ignacio Muñoz Maesso y la  
Barrena Gómez. asistencia de los Sres. Concejales relacionados al mar-  
D. Antonio García gen, asistidos por el Secretario que da fe.  
D. Dála.

D. Antonio Castillo el Secretario del quorum de asistentes necesario para  
Gómez que proceder ser licenciada, se procede al estudio y

D. Luis Bermudo  
Bermudo.

Secretario

D. Mariano F.

Soler Malo.

debiliteración de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

## ACUERDOS

### 1º ACTA ANTERIOR:

No se leyó ningún Acta anterior.

### 2º UNICO PUNTO - REVISIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Alentada la Sesión por la presidencia se puso a tratar directamente el objeto de la presente sesión, presentándose al efecto una Memoria elaborada por la Alcaldía, y consistente en una propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales de este Municipio.

Por el Presidente de la Corporación y perteneciente al Grupo PSOE, se realizó la siguiente propuesta de modificación:

#### ORDENANZA N° 8 SOBRE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Epígrafe 1º Certificaciones de Alcaldía y Secretaría en 1988-150 en 1989-200. Pts.

Epígrafe 2º Concesiones y licencias.

Acometida de Agua 1988- 3.300 - 1989- 3.500. Pts.

Acometida de Alcantarillado 1988- 1.700 - 1989- 2.000.-

Apertura establecimiento 1988 100% tasa fiscal. En 1989 100% licencia fiscal.

Ar�turas domiciliarias 1988- 250 Pts. 1989- 300 Pts.

Baja pachón de habitante. 1988- 250 Pts. 1989- 300 Pts.

#### ORDENANZA N° 9 SOBRE SERVICIO DE CEMENTERIO.

Nicho a perpetuidad - 1988- 15.000. - 1989- 15.750.-

Arrendamiento nicho 5 años 1988- 10.000 Pts. 1989 igual.

Tumbación panteón 1988 30.000. 1989- 31.500.- Pts.

Tumbación en m.los 1988- 2.000 - 1989- 2.100.-

Traslado de restos. 1988- 2.000. 1989- 2.100

Derechos de Conservación níos al año 1988 250 Pts., en 1989- 270 Pts.-

#### ORDENANZA N° 11. SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA.

Vivienda familiar ocupada 1988- 1.680, 1989- 1.765

Vivienda familiar vacía 1988- 840 - 1989- 845 Pts.

Bares, Cafeterías Comercios 1988, 2.500 - 1989- 2.625. Pts.

ORDENANZA N° 12 SOBRE DESAGUE DE CANALES Y ANALOGOS.

- metro lineal en cualquier calle 1988 - 90 pts., 1989 - 95 pts..

ORDENANZA N° 13 SOBRE OCUPACION DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS.-

- Mesas y sillas a diario 1988-20 Pts. 1989 - 20 Pts.
- en fiestas patronales 1988- 40 Pts., 1989 - Igual.

ORDENANZA N° 14 SOBRE VENTA AMBULANTE Y CALLEJERA.-

Por vehículos o sin ellos, 1988- 100 - 1989 - igual.

ORDENANZA N° 15 SOBRE RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS.-

- Carruajes y remolques de 4 ruedas 1988-700. 1989-735.
- Camiones y remolques de 8 ruedas 1988-200 - 1989, 210.
- Bicicletas 1988. 200. 1989 - 210 Pts.

ORDENANZA N° 17 SOBRE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.-

- Bloque 1 - Consumo de agua hasta 2m cúbicos por persona y mes -  
1988 - 25, 1989 - 26 Pts.

- Bloque 2 - Un m cúbico mas por persona y mes.  
1988 - 40 Pts. 1989 - 41,6 Pts.

- Bloque 3 - Todos los m³ de exceso sobre tres.  
1988 - 80 Pts. 1989 - 83 Pts..

Bloque 1 - a 25 Pts el metro cúbico -

Bloque 2 - a 40 Pts el metro cúbico -

Bloque 3 - a 80 Pts el metro cúbico.

Cuota de mantenimiento 1988. 125, 1989 - 130 Pts.-

ORDENANZA N° 18 SOBRE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON ESCONDIDOS, VALLAS, ANDAMIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Por todos los conceptos en 1988 15 Pts. en 1989.  
16 Pts el metro cuadrado.

ORDENANZA N° 19 SOBRE (OCUPACIÓN) POR TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Sobre el presupuesto de ejecución en 1988 2,5 %  
en 1989 2,5 %.

ORDENANZA N° 20 SOBRE LIMPIEZA Y ORNATO DE FACHADAS.-

En 1988 por fachada sin blanquear 2500 Pts.  
en 1989 2500 Pts.

ORDENANZA SOBRE APROVECHAMIENTO BIEFRES IDE  
PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO.

- Aprovechamiento de Eros para 1989 3,12 Pts. por  
M<sup>2</sup> de ocupación.

- Parcelas de la Dehesa.

1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> categoría en 1988-720 Pts. en 1989 748,8 Pts.

3<sup>a</sup> categoría en 1988 600 Pts. en 1989 624 Pts.

4<sup>a</sup> categoría en 1988 570 Pts. en 1989 592,8 Pts.

de 5<sup>a</sup> categoría en 1988 360 Pts. en 1989 374,4 Pts.

ORDENANZA SOBRE EL IMPUESTO DE CIRCULACION IDE  
VEHICULOS.

- De menos de 8 HP. en 1988. 1462, en 1989. 1535 Pts.

- De 8 a 12 HP. en 1988 3396, en 1989 3565,8 Pts.

- De 13 a 16 HP. en 1988 6064, en 1989 6367, Pts.

- De mas de 16 HP. en 1988 7882, en 1989 8276 Pts.

CARRIONES -

- De menos de 1000 Kgr de carga en 1988 4300 Pts.  
en 1989 4515 Pts.

- De 1000 a 2999 Kgr. en 1988. 8599. en 1989. 9029 Pts

- De 2999 a 9.999 Kgr. en 1988 12.565, en 1989 (9.029 Pts)  
13.193 Pts.

- De mas de 9.999 Kgr. en 1988 15.345. en 1989-  
16.112 Pts.

- ciclomotores en 1988-309, en 1989 324,45 Pts.

MOTOCICLETAS -

Hasta 125 c.c. en 1988 462, en 1989 485 Pts.

Motocicletas de mas de 125 c.c. hasta 250 c.c. en  
1988 772 Pts. en 1989, 810,6 Pts.

- De mas de 250 c.c. en 1988 2.290, en 1989.  
2.414. Pts.

ORDENANZA SOBRE TASA POR TENENCIA DE PERROS -

por cada perro en 1988 275 Pts. en 1989 288,75 Pts.

Así mismo se propone establecer una sanción  
para aquellos dueños de perros que los dejen sueltos  
los cuales serán capturados por el Ayuntamiento  
abriendose un plazo de tres días para ser recogidos.

que de no ser así serían sacrificados, siendo de cuenta así mismo del dueño del perro, los gastos de mantenimiento. La sanción sería de 500 Pts.

Sobre este punto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, establecer una nueva ordenanza denominada de vado permanente y se confeccionaría su texto y su tarifa una vez concertados varios Ayuntamientos. Así mismo se propone establecer una tasa por cumplidos de documentos siendo ésta no superior a 25 pts. También se consultaron con otras entidades.

También se acordó por unanimidad establecer una sanción en cantidad máxima de 1000 Pts. a aquellos vecinos que vieran encubrirse en sitio no autorizado, otorgándoles el Ayuntamiento, un plazo para retirarlos, y en caso de no hacerlo, el Ayuntamiento lo haría con cargo al obligado.

Tras la lectura de todas estas modificaciones, el grupo CDS manifestó aprobar sólo aquellas que no superaran el 3% de aumento respecto de las del año anterior. En este punto el concejal del Grupo PSOE hizo constar en acta que el aumento de algunas ordenanzas supera el 4% ya que son servicios no regulares, siendo necesaria su finanziación, este concejal fue De Joaquina Soriales González.

Fu concuerda tras debatirse ampliamente el acuerdo se sometió a votación resultando aprobada la propuesta por cinco votos favorables del grupo PSOE, frente a dos en contra del grupo CDS.

No obstante el grupo de la oposición si apoyaba el establecimiento de la nueva ordenanza sobre ocupación de la vía pública con excepción

broc y su tercero.

CIERRE

y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se levanto la sesión para la Presidencia siendo las  
el 30 horas de todo lo cual se extiende el pre-  
sente y como Secretario doy fe.



SECCION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 7 DE MARZO DE 1.989.

Presidente

D. Ignacio Muñoz

Maeso

Concejales

D. Joaquín González

Jacobs

D. José M. Platero

de la Corporación Municipal bajo la presidencia de

Gómez.

D. Luis Bernabeo

Bernabeo

Dña Consuelo

Barrena Gómez.

D. Antonio García

Gala.

D. Antonio Cantillo

dijo, respecto de los cuales se adoptaron los si-

guientes:

Secretario

D. Mauricio E. Soto

1º) ACTA ANTERIOR.-

Mélo.-

En audiencia de siete de marzo de mil  
novecientos ochenta y nueve.

En el Salón de actos de la Casa Comuni-  
tad, siendo las 20'40 horas se reúne el Pleno

de la Corporación Municipal bajo la presidencia de

D. Ignacio Muñoz Maeso Alcalde-Presidente y la  
asistencia de los dos concejales relacionados al mar-  
gen, asistidos por el secretario que da fe.

Abierta la Sesión y previa comprobación por el  
secretario del quorum de asistencia necesario para

que pueda ser iniciada, se procede al estudio y  
deliberación de los diferentes puntos del orden del

dia, respecto de los cuales se adoptaron los si-  
guientes:

A C U E R D O S .

- No se leyó ninguna acta anterior.

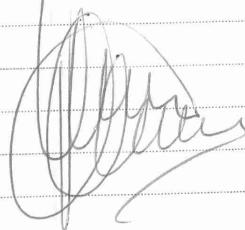
#### 1º PROYECTO PLAZA DE ESPAÑA-

Se dio cuenta de la necesidad de reparar la Plaza de España de esta localidad altamente deteriorada, y tras declarar por la unanimidad de los miembros asistentes la urgencia del asunto, por la financiación del proyecto, se acordó lo siguiente:

- Encargar de la redacción del proyecto técnico al arquitecto D. Juan Antonio Martínez Sauro.
- El Ayuntamiento se compromete a alocar los honorarios correspondiente al momento del retraso de la primera certificación.
- Igualmente se compromete el Ayuntamiento a alocar la dirección de la obra cuando ésta sea factible.
- El Pleno del Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para la realización del proyecto.

#### CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión por la Presidencia siendo las 21'15 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario del Hº:



Presidente D. Joaquín Gómez  
D. Ignacio Muñoz  
Maeso  
Conejales  
D. Joaquín Gómez siendo las (ve) 20'35 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr.  
D. José M. Platero Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso y la asistencia de los señores concejales relacionados al mar-  
gen, asistidos por el Secretario que da fo.  
Borregos.  
D. Antonio García por el secretario, del quorum de asistencia necesa-  
saria para que pueda ser iniciada, se procede al  
D. Antonio Castillo estudio y deliberación de los diferentes puntos  
Gómez.  
Secretario  
D. Mariano F. Gómez  
Malo.

En el Salón de actos de la Casa Consistorial

En el número a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Abriría la Sesión y previa la congratulación

A C U E R D O S .

1º ACTA ANTERIOR.-

Se leyeran las modificaciones de las actas de las sesiones de los días 27 de febrero y 7 de marzo siendo aprobadas por unanimidad de los miem-  
bros asistentes.

El concejal del grupo PSOE D. Joaquín Gómez manifestó la necesidad de escribir en los ordenes del día de cada sesión, en cuanto a los puntos a debatir y aprobar, la expresión "si pro-  
cede" tanando nota por cui el secretario al efe-  
to de ser escrito en los sucesivos ordenes del día.

2º APROBACIÓN SI PROCEDA DEL PROYECTO DE REPARACIÓN  
DE LA PLAZA DE ESPAÑA.-

Por la presidencia se presentó el proyecto sobre la reparación de la Plaza de España de esta localidad dandose cuenta de los planos detallados sobre las obras a realizar. En el mismo se contempla la necesidad de Peatonalizar la zona así como la sustitución de los muros actuales, significando una considerable ampliación de la Plaza.

El portavoz del grupo CDS, manifiesta que su

grupo no da de acuerdo con el estudio realizado y no acepta el proyecto, proponiendo se realice una consulta popular sobre el asunto.

El grupo PSOE acepta el proyecto por considerarlo ambicioso para el espacio público necesario de la población, y manifestando que una vez terminada la obra, si la constitución del actual muro que rodea la Plaza, no fuera suficientemente atractivo, éste volvería a levantarse.

Se aprobó el proyecto por mayoría absoluta votando en contra los concejales del grupo CDS, frente a cuatro votos del grupo PSOE, votos a favor 4, en contra 2.

En este punto se dio cuenta del necesario riego asfáltico a realizar con anterioridad en la calle Real partiendo de la Plaza de Españos, y tras la redacción del proyecto de reparación de la misma, se acuerda realizarlo en la calle calle Sotelo.

La Corporación quedó debidamente enterada acordando realizar el mencionado riego asfáltico en la calle Calvo Sotelo.

### 3º GUARDERIA Y CENTRO SOCIAL, ENCARGO DEL PROYECTO:

Para la Presidencia se dio cuenta de las obras a realizar para construir una guardería y un Centro Social en esta localidad, siendo necesario disponer del terreno adquirido a tal finalidad.

Por el Portavoz del Grupo PSOE se propone de realizar estas obras en la calle Ruiz de Alda apelando a la propuesta por unanimidad.

Tras debatirse el asunto se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para realizar las gestiones oportunas para el encargo del proyecto al arquitecto que considere más idóneo, alop-

fundose este acuerdo por unanimidad.

#### 4% DECOGIDA DE PERROS.-

Por la Presidencia se puso de manifiesto la necesidad de construir una perrera municipal que albergara los perros que fueran capturados por incumplimiento, por parte de sus dueños, de las ordenanzas municipales. Se propuso por el Presidente y perteneciente al grupo PSOE, ubicarla al lado del actual almacén de vegetales, siendo aprobado la propuesta por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 5% CUENTAS LIQUIDACION 1988.-

Se dio cuenta del resultado de la liquidación del presupuesto ordinario de 1988 arrojando en el las siguientes cifras:

- Existencias en caja a 31-12-1988 -	3.722.574.-
- Retos por cobrar en igual fecha	930.754.-
SUMA -	4.653.328.-
- Retos por pagar en igual fecha -	1.767.854.-
De todo lo cual se deduce que el resultado de tal liquidación arroja una cantidad de superávit de 2.885.474.-	

La Corporación quedó debidamente enterada prestando su conformidad a la mencionada liquidación por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 6% CUENTAS COSECHAS DE FESTEJOS.-

Se dio cuenta de los movimientos de fondos efectuados por los festegos realizados en este año de 1989, en la celebración de los carnavales y en la cabalgata de Reyes, arrojando los resultados siguientes:

##### Carnaval 89

Tuppers.	220.275 Pts.
GASTOS .	188.833
diferente en mar.	31.442.-

Paralogaña de reyes.

Gastos . . . . . 18.840.

Diferencia en mas. 12.302.-

La Corporación se consideró debidamente informada poniendo su aprobación a las mencionadas cuentas de resultados..

7º OBRAS DEL P.E.R.

Se dio cuenta de la necesidad de realizar obras acogidas al convenio INEM, Corporaciones locales, por el Plan de Empleo Rural proponiéndole por el Grupo PSOE a través de la Presidenta un orden de prioridades que quedaron como sigue:

- terminar lo empezado con anterioridad
  - obras terminación 3ª fase Navares Gualevas.
  - Obras terminación 3ª fase en las calles Tenuiente Duque y Reyes Huertas.
  - Obras de terminación de la Plaza de Extremadura y construcción de un parque similar en el margen derecho.
  - Realización de Acerados en el margen derecho de la calle Juan María Marcos Marcos.
- En este punto se propuso así mismo construir búnkeres en el Cementerio Municipal, para lo cual sería necesario solicitar de los Organismos competentes las soluciones necesarias para ello.

Todos estos acuerdos se adoptaron por unanimidad.

8º ADJUDICACION POR ADMINISTRACION OBRAS

MERCADO DE ABASTOS.

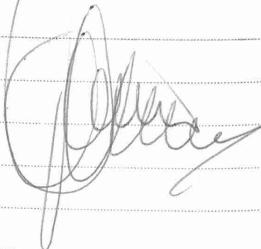
Por la Presidenta se dio cuenta de la necesidad de realizar la obra denominada Mercado de Abastos, por administración directa, siendo necesario solicitar dicha administración directa, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad solicitar la adjudicación por adjudicación directa la obra denominada Mercado de Abastos, a la Venta de Extremadura para ser realizada por este Ayuntamiento.

Fu este punto el Presidente solicitó de la Corporación la adjudicación dentro del orden del día, de un escrito recibido de una vecina de esta localidad, Dña Soledad Duran Rangel, escrita que fue su importante delicia ponerse de manifiesto ante el Pleno de la Corporación. El Pleno del Ayuntamiento se manifestó de acuerdo y actuando seguidamente se leyó el mismo. Una vez leído la Corporación quedó enterada manifestando en principio su rechazo al mismo y acordando quedarle para su posterior estudio.

#### CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 22,45 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.



Presidente

D. Francisco Muñoz  
Maeso

Concejales

D. Joaquín Juarros  
Juarros.

D. José M. Platero  
Guerrero.

D. Luis Bermúdez  
Bermúdez.

D. José A. Martín  
Raúl

D. Antonio García  
García.

D. Antonio Castillo  
Juarros.

D. Francisco Fuentes  
Vizcarré

Secretario

D. Mansano Furiase  
Godoy Molto..

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 14 DE ABRIL  
DE 1.989.-

En Alhama a catorce de Abril de mil-  
novecientos ochenta y nueve.

En el Salón de actos de la Casa Con-  
sistorial, siendo las 21,35 horas, se reunió el  
Pleno de la Corporación Municipal bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz Maeso  
y la asistencia de los señores Concejales rela-  
cionados al margen, asistidos por el Secretario  
que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación  
por el Secretario del quorum de asistencia nece-  
sario para que pueda ser iniciada, se proce-  
de al estudio y deliberación de los diferentes  
puntos del orden del día, respecto de los ca-  
ses se adoptaron los siguientes :

#### A C U E R D O S.

##### 1º TOMA DE POSICIÓN CONCEJALES SUSTITUTOS.

Abierta la Sesión, por la Presidenta se pro-  
cedió a comprobar las credenciales e identidad  
de los Sres Concejales sustitutos nombrados por  
la Junta Electoral Central, a causa de la dimi-  
sión presentada por dos miembros de la Corpora-  
ción. Una vez comprobada la identidad y creden-  
ciales de los mismos, procedieron a prestar pro-  
mesa o juramento de cumplir las obligaciones  
del cargo de concejal, con lealtad al Pueblo y guar-  
dar y hacer guardar la Constitución como ver-  
dadera fundamentación del Estado. Acto seguido el  
Pleno del Ayuntamiento les otorgó la toma  
de posesión, recayendo esta en D. José Antonio  
Martín Raúl del grupo PSOE, y D. Francisco  
Fuentes Vizcarre del grupo AP siendo felicitados  
por la Corporación tras la aceptación de sus cargos.

##### 2º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROcede ACTA ANTERIOR.-

Por mí, el Secretario, se dió lectura al bozalero del Acta de la Sesión del dia 22 de febrero, la cual adolecía de un error de copia, y habiendo sido subsanado el mismo, fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes. Seguidamente se procedió por mí el secretario a dar lectura al acta de la sesión del dia 17 de marzo, siendo igualmente aprobada por los miembros que asistieron a la misma.

#### 3º PROUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

Por la Presidenta se dio cuenta de las solicitudes que en número de dos, se presentaron en este Ayuntamiento, para ser propuestas para el nombramiento de Juez Titular de paz y Juez de paz sustituto.

Como Juez de paz titular presentó solicitud el vecino D. Pedro José Martín Cabrerizo y como Juez de Paz sustituto la presentó el vecino D. Manuel Montañero Barragán.

Seguidamente se sometió la propuesta a votación de los Sres. Concejales, resultando aprobarlas ambas solicitudes por la unanimidad de los miembros asistentes, resultando propuesto para el cargo de Juez Titular D. Pedro José Martín Cabrerizo y para el cargo de Juez de Paz sustituto a D. Manuel Montañero Barragán.

Así mismo se acordó remitir copia del expediente tramitado al efecto, a la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### 4º ESCRITOS RECIBIDOS.

Se dio lectura por mí el secretario, a dos escritos recibidos en este Ayuntamiento, uno del vecino de esta localidad D. Antonio Vizuete Jiménez y relativo a la colocación de una alcabalera en el paraje denominado El Rito Patinero, manifestando en el escrito que la mencionada alcabalera está colocada en terrenos de su propiedad. Así mismo mani-

fiesta que este Ayuntamiento ha mostrado una diferencia ante las demandas verbales hechas por el mencionado vecino.

El Sr. Alcalde hizo constar en Acta que en ningún momento se ha tratado con individualidad a D. Antonio Vizcute Guerrero, si no al contrario, siempre ha sido tratado debidamente tanto dentro como fuera de este Ayuntamiento.

Dicho lo precedente, se puso de manifiesto por la Presidencia, que el terreno al que se refiere el Sr. D. Antonio Vizcute, aparece en los planos del catastro de Rustica, así como en el Inventario de Bienes de esta Corporación, como propiedad del Ayuntamiento.

Tras amplio debate y tenia de consideración se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, que D. Antonio Vizcute Guerrero, presentase en este Ayuntamiento los documentos que estimara oportuno para demostrar la propiedad del terreno al que se refiere en su escrito, y caso de que el mencionado terreno fuese de su propiedad se le resarciría de los posibles daños.

Así mismo se dio lectura nuevamente por mí el Secretario al escrito enviado a este Ayuntamiento por la vecina de esta localidad Dña. Josefa Parra Pueyo, en el cual acusa a esta Corporación de seguir irregularidades en el proceso de selección de dos jóvenes para ser contratados según el Plan de Empleo Juvenil de la Junta de Extremadura. El mencionado escrito se dirigió a la Corporación con fecha 7 de marzo de 1.989, y empleando un tono irrespetuoso y descortés, por lo que el Sr. Alcalde manifestó que la mencionada vecina en lo sucesivo debía dirigirse a la Corporación con el debido respeto y educación.

Tras debatir el asunto la Corporación decidió por la unanimidad de los miembros asistentes contestar el escrito mencionado.

#### 5º RECONOCIMIENTO MUNICIPAL FUNCIONARIO.-

Por mí el secretario se explicó a la Corporación que tras su toma de posesión como funcionario de la misma, se han ido realizando las retribuciones necesarias por el concejo de MUNICIPAL con regularidad, si bien la cuota corporativa por este concejo no ha sido conocida hasta el comienzo del ejercicio corriente de 1.989, siendo por tanto necesario su reconocimiento y abono. Ya que en el anterior ejercicio no se contemplaban estas cantidades. Tras considerar el asunto, la Corporación acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el reconocimiento de tal cantidad que asciende a 150.698 PTs.-

#### 6º SEMANA CULTURAL.-

Por el Presidente de la Comisión de Cultura y portavoz del Grupo PSOE, se dio cuenta de las funciones convocadas para la realización de una Semana Cultural, comunicando la necesidad de crear una Comisión al efecto. El portavoz del Grupo PSOE, invitó, tras la (nueva) toma de posesión de los nuevos Sres. Concejales, al concejal del Grupo AP a que formara parte de la nueva Comisión, negándose éste a formar parte de la misma, y manifestando el portavoz del grupo PSOE que lamentaba que el invitado, del grupo AP, no quisiera participar en la cultura de este Municipio. Esta Semana Cultural se realizaría del 9 al 13 de mayo, no obstante seguir manifestó el presidente de la Comisión, se esperaba la confirmación de las personas que participarían en dicha semana.

La Corporación, tras debatir el asunto se consideró deseablemente informada.

#### 7º POSIBLE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.-

Por el Presidente de la Corporación y representante al Grupo PSOE se puso de manifiesto, vistas las necesidades existentes con relación a los diversos actos

que se realizan, la posibilidad de adquirir sillas para los miembros ya que siempre se hace alquiler dada resultando su coste muy elevado. Se presentó una silla como muestra de las que se pretenden adquirir. Tras debatir el asunto y al no existir problema de crédito para el gasto, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el realizar una inversión por precio aproximado de 600.000 Pts. no obstante esta cantidad podría variar tras la negociación del suministro.

#### 8º/ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA.-

se dio cuenta de la obra Pista Polideportiva cuya cuantía total asciende a 41.500.000 Pts de las que el Ayuntamiento debe aportar 1.500.000 como tercera parte. Tras debatirse el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, someter dicha obra, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar la cantidad antes mencionada, así como aquella cantidad de exceso del presupuesto total, si lo hiciere.-

En este punto el Sr. Concejal del grupo AP D. Francisco Fuenteloseta manifestó la intención de cambio de voto absteniéndose en el punto tercero, ya acordado en anterioridad, a lo que el Sr. Alcalde manifestó que se acepta y se anota en el Acta lo que yo el secretario hago para constancia.

#### CIERRE

A no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidenta siendo las 22'30 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

Presidente SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
D. Ignacio Muñoz LA CORPORACION EL DIA 2 DE MAYO DE 1.989.-  
Masesso  
Conejales En Alhama a dos de mayo de mil novecien-  
D. Joaquín Gómez to ochenta y nueve.  
Gómez  
P. José M. Platero En el Salón de actos de la Casa consis-  
Gómez torial siendo las 21,35 horas se reunió el Pleno de  
D. Luis Bermudo la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Al-  
Bermudo calde D. Ignacio Muñoz Masesso y la asistencia de  
D. José A. Martín los seis concejales relacionados al margen, asistidos  
Rangel del Secretario que da fe.  
D. Francisco Fuentes Abierta la Sesión y puesta la comprobación por el  
Vizvete Secretario del quorum de asistencia necesario para  
secretario que proceda ser iniciada, se procede al estudio y debi-  
D. Mariano Fundueña geración de los diferentes puntos del orden del día res-  
Gómez Malo. pecto de los cuales se adoptaron los siguientes:  
ACUERDOS.

#### 1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el secretario, el acta de la Sesión anterior  
fue aprobada por la unanimidad de los seis miembros  
asistentes. El concejal D. Francisco Fuentes Vizvete mani-  
festó su desacuerdo con una cuestión de fondo  
en cuanto al acto anterior, solicitando la oportunidad  
rectificadora que venía ver fundida en cuenta se habla  
mencionado en el acta de la presente Sesión, lo que ha-  
go para constar, aprobándose seguidamente el lema  
del acta de la Sesión anterior como se refleja en  
el comienzo de este punto.-

#### 2º VALLAS PUBLICITARIAS.-

Por el Sr Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se  
pone de manifiesto la necesidad de adquirir vallas va-  
llas publicitarias con objeto de colocar los carteles  
de propaganda electoral evitando así el deterioro de  
fachadas particulares. Tras debatir brevemente el asunto  
se acordó por unanimidad de los miembros asistentes  
el adquiere los mencionados paneles y colocarlos en la  
calle Cristo y en la calle Echegaray, y para la fina-  
lidad antes expuesta.

### 3% POSIBILIDAD DE CAMBIO DE DENOMINACION DE CALLES.-

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se planteó la posibilidad de cambiar la denominación de algunas calles de la localidad volviendo a ser nomencladas con la denominación anterior a la actual. Por la Presidenta se presentó una relación de calles las cuales podrían cambiar su denominación y que serían las siguientes:

- C/ Arbas Monteau - cambiaria su denominación por C/ Cemilllo.
- C/ Bravo Murillo, cambiaria por C/ Cantarrana
- C/ Ronda de Franco, cambiaria por C/ Valverdejo
- C/ Ruiz de Alda, cambiaria por C/ San Juan.
- C/ Ramon y Cajal, cambiaria por C/ Merqués
- C/ Plaza de Extremadura, cambiaria por. Plazuela de Extremadura.
- C/ Lope de Aguirre, cambiaria por C/ Nuevo.
- C/ Alonso Alvarado, cambiaria por C/ Espido.
- C/ Jose Vazquez, cambiaria por C/ Virgen de Guadalupe.
- C/ Calvo Sotelo, cambiaria por el Toledillo

Tras exponer la precedente relación y debatir el asunto, se sometió a votación resultando aprobada la propuesta por la unanimidad de los miembros asistentes.

### 4% SEÑALIZACION VIAL DE CALLES.-

Por la Presidenta se hizo mención a la necesidad de regular la señalización vial, en los lugares más conflictivos, en lo que a seguridad vial se refiere, y mediante la colocación de señales de prohibición de aparcamiento y señalización de limitación de velocidad.

Se expuso una relación de puntos de colocación de las mencionadas señales quedando como sigue:

- Prohibición de aparcamiento en el frente de la Plaza de España.

- Prohibición de aparcamiento en la calle Toledo, quincenal
- Prohibición de aparcamiento en la calle Teniente Duran y hasta Cantarana.
- Limitación de velocidad en todo el casco urbano. Tras debatirse el asunto se sometió a votación resultando aprobada la propuesta por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 5º POSIBILIDAD DE APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE SAN ISIDRO.

El Sr Alcalde informó a la Corporación sobre la aportación del año anterior, por parte del Ayuntamiento, a la celebración del dia de S. Isidro, y que fué de treinta mil pesetas, indicando que este año la aportación deberá ser mayor, y al igual que en años anteriores se aportará el Salón Cultural. Tras considerarse el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, el aportar la cantidad de CUARENTA MIL pesetas a la celebración de los actos con motivo del dia de S. Isidro, y al igual que en otros años aportar el Salón Cultural a los mismos efectos.

#### 6º OBRAS DE REPARACIONES VARIAS.

Se dio cuenta de la necesidad de realizar una serie de reparaciones en distintos sitios de esta localidad que por su estado de conservación merecen ser cumplidas de inmediato, siendo prioritario el sitio de celebración del dia de S. Isidro, colocar el saneamiento de la piscina y llevar el agua potable.

Sobre este punto se dio cuenta de la consulta realizada por el Sr. Alcalde, a los transportistas, para la realización de retirada de escombros, siendo presentadas tres propuestas por precios distintos para la realización del trabajo, y siendo la más ventajosa la presentada por Rosario Fernández Machado el cual lo realizará por 45.000 Pts., cuarenta y cinco mil.

de retirada de escombros se realizaría en el margen izquierdo de la presa. Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

Así mismo se dio cuenta de la adjudicación de la obra Acondicionamiento de la Biblioteca, que deberá ser ejecutada por precio no superior a 500.000 Pts. IVA incluido, la Corporación se comprometió de igualmente enterada acordando llevar a efecto dicha contratación.

Se dio cuenta por el Presidente de la Corporación, de la necesidad de establecer turnos por orden alfabético, para la realización de obras del Plan de Empleo Rural para 1989, realizándose seguidamente un sorteo entre los cinco turnos de obreros en situación de desempleo y resultando el orden que sigue: 1º 1º, 3º, 2º, 4º y 5º.

#### 7º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la probable adjudicación de las obras de ampliación de la carretera Nacional 432 de Badajoz - Granada en lo que afecta al Municipio de Almonaster quedando la Corporación debidamente enterada.

- se dio cuenta del escrito recibido de la Consejería de Educación y Cultura sobre tramitación de cerca aquella de UN MILLÓN ochocientas mil PESETAS, para la reparación del Campo de Fútbol, siendo necesario que el Ayuntamiento se comprometa a contratar directamente dichas obras.

Tras deliberar sobre el asunto, el Ayuntamiento Pleno acuerda llevar a cabo la obra y se compromete a contratar directamente la misma.

#### 8º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1.989.-

se da cuenta de la reserva de fondos aprobada a este Municipio por la Comisión Provincial de seguimiento del plan de Empleo Rural que asciende a

SEIS MILLONES CIENTO MIL PESETAS, para la ejecución de obras y servicios Municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de lo propuesto formula, se tomarán los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO :

Aprobación la ejecución de las siguientes obras:  
AL ACONDICIONAMIENTO DE VIALES Y 3<sup>RA</sup> FASE CONSTRUCCIÓN ESTABLOS GANADEROS.

PREBUPUESTO: Mano de obra . . . . . 6.100.000.-  
Materiales . . . . . 1.830.000.-

SEGUNDO :

Solicitar al Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos en porción indicada.

TERCERO :

Pedir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a emplear en referidas obras.

9% COMPENSACIÓN ECONOMICA POR PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION

Se dio cuenta del informe de secretaria sobre la fijación de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento para el ejercicio 1987, y que estuvo dado de Alta durante el año 1988, con relación a la publicación del Real Decreto 3/87 de 31 de marzo sobre medidas adicionales de carácter social.

En el mencionado Real Decreto se contempla la necesidad de abonar al personal al servicio de la administración pública, que prestó servicio durante el año 1988, una única paga no consolidable para ejercicios futuros, y cuya cuantía se determina en el artículo 17, para el personal funcionario teniendo en cuenta la escala grupo y categoría a la que pertenece, y al personal laboral una cuantía del 1% de la masa autorizada para 1.988.

En consecuencia y visto el Real Decreto de referencia, se adoptó por unanimidad de los miembros -

aristentes, el llevar a efecto el abono de las cantidades referenciadas y al personal que estuviera dando de alta durante el ejercicio 1988, según lo establecido en el Real Decreto 3/807 de 31 de marzo.

#### 10% SOLICITUD CONSTRUCCION PRESA.-

Se dio cuenta de la necesidad de realizar la cimentación para la construcción de una Presa que abastecería a los actuales Haves Ganaderos que se están construyendo, para lo cual habiendo sido solicitado permiso de la concesión hidrográfica del Guadix, se hace necesario así mismo adoptar acuerdo referente a la realización de la mencionada cimentación.

Realizada la propuesta por la Presidencia, se sometió a la consideración del Pleno, acordándose por unanimidad de los miembros asistentes, el realizar la cimentación de la Presa que abastecerá a los Haves Ganaderos.

#### 11% COTO DE PESCA.-

Se dio cuenta del problema existente en esta localidad y referido a que la charca denominada "la Pedreriz" sita en el Ejido Patinero propiedad del Ayuntamiento, se efectúan capturas de peces, de forma indiscriminada, dándose cuenta de la posibilidad de realizar un acotamiento de la misma. Tras considerar que dicho acotamiento resultaría muy costoso, se acordó por unanimidad, colaborar con la asociación de Pescadores de esta localidad, al efecto de impedir las abusos que sobre las capturas de peces se vienen realizando.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la presidencia siendo las veintidós cuarenta horas de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

Presidente  
D. Ignacio Muñoz  
Maesco.

Concejales  
D. Joaquín González  
González.  
D. José M. Platero  
Guerrero.  
D. José A. Martín  
Raigal  
D. Antonio García  
Sala.

D. Antonio Cantillo  
González.  
D. Francisco Fuentes  
Vizcarré  
Secretario

D. Mariano Enrique  
Jodoy Malo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
LA CORPORACIÓN EL DÍA 12 DE MAYO DE 1.989.-

En Alhama a doce de mayo de mil nove-  
cientos ochenta y nueve.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial  
siendo las 22,15 horas se reúne el Pleno de la  
Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesco y la asistencia de los  
Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos del  
Secretario que da fe.

Abierta la sesión y puesta la cuestión por  
el Secretario del quorum de asistencia necesario para  
que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deli-  
beración de los diferentes puntos del orden del día,  
respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

#### A C U E R D O S . -

##### 1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el acta de la sesión au-  
terior fue aprobada tras la salvedad realizada por  
el Sr. Concejal D. José Antonio Martín Raigal, mani-  
festando en la sesión, que en el borrador del acta  
de la sesión anterior no aparecía en el punto relativo  
a la señalización vial, el aparcamiento quincinal en  
la calle Virgen de Guadalupe, por lo que se anota  
en el acta, aprobándose seguidamente por unanimi-  
dad.

##### 2º SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En este punto se realizó el sorteo para la formación  
de las mesas electorales, para dar cumplimiento  
a lo establecido en el artículo 26 de las normas elec-  
toriales vigentes y resultando elegidos los siguientes  
miembros y para cada una de las mesas:

MESA B.

Titulares.

Presidente: Dña Margarita Guerrero Alejandro DNI 7.018.442.

1er Vocal: D. Antonio Guerrero Vizcarré DNI 8.796.335

2º Vocal: D. José María Raigal Fuentes DNI 8.669.420

Suplentes.

De Presidente: Dña Carmen Aguilar Gonzales. DNI. 76.247.038

De Presidente: Dña Ana Ortiz Duran DNI 80.033.252

De 1er Vocal: D. José Antonio Delgado Paugel. DNI. 76.247.028

De 1er Vocal: D. Francisco Paugel Delgado. DNI. 80.011.893.-

Del 2º Vocal: D. Jesus Gonzales Gonzales. DNI 9.151.550.-

Del 2º Vocal: Dña María Montero Snillo. DNI: 80.026.230.-

MESA A.titulares.

Presidente: Dña María Vizcute Vera. DNI 8.820.546.

1er Vocal: D. Juan Vicente Martínez Gonzales DNI: 8.003.350

2º Vocal: D. Antonio Muñoz Martínez. DNI 80.037.497

suplente

De Presidente: Dña Isabel Banco Paugel DNI. 8.361.133.-

De Presidente: D. Juan Antonio Valenzuela García DNI 8.809.089.

De 1º Vocal: D. Francisco Duran Muñoz. DNI 8.361.153.-

de 1er Vocal: Dña Juana Martín Calveras DNI 80.037.467.-

De 2º Vocal: D. Francisco Vizcute Vizcute DNI 8.820.296.-

De 2º Vocal: D. Juan Vizcute Vizcute DNI 8.671.661.-

Una vez realizado el sorteo se acuerdaclarar cuenta de los resultados a la Junta electoral de zona de Ureña, al objeto de que esta proceda a efectuar los correspondiente nombramientos.

3º PADRONES DE EXACCIONES.

Se dio cuenta de los Padrones de Exacciones correspondientes al año 1989 y referente a circulación de vehículos, tenencia de parcelas en la Dehesa Royal, Rodaje y amarre, Cañales, Alcantarillado, basura, los cuales seguidamente fueron aprobados acordándose al respecto por la unanimidad de los miembros asistentes, el exponerlos al público por lazo (go) de quince días al objeto de recepción de reclamaciones.

4º ESCRITO PRESENTADO

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel

Maeso Muñoz con fecha de entrada 2 de abril del corriente, y con carácter de Recurso de Reposición contra dos Decretos de la Alcaldía, el primero de ellos referente a la posibilidad de elevación de su fachada por motivos de interés artístico, y el segundo sobre la focalización de la zona de la Plaza de España.

La Corporación tras estudiar ambos recursos remitidos en un solo escrito, decidió estimar el relativo al alzamiento de su fachada por considerar que la zona donde se encuentra, no está calificada como zona especial de protección, por lo que resultaría difícil el establecimiento de la obligación de elevar el mencionado muro.

Con relación al segundo recurso, la Corporación decidió desestimarlo por considerar que el Ayuntamiento está legitimado para organizar el trazado rural, con vistas a la seguridad peatonal en toda la localidad. No obstante el Ayuntamiento considera las posibilidades para evitar desavenencias con el particular afectado por el expediente siendo estas las siguientes:

1º Abocar al Sr. D. Manuel Maeso Muñoz, la cantidad de TRES CIENTAS QUINCE MIL pesetas, tras el estudio realizado por personal competente, para que este realice el cerramiento de la entrada que tiene actualmente en la Plaza de España, y realizar otra entrada a su propiedad por la calle Teniente Duran.

2º Realizar el cerramiento y la apertura de la entrada, el propio Ayuntamiento.

A este respecto el Ayuntamiento considera como más conveniente la primera opción, ya que el particular sería quien lo hiciera a su gusto. En consecuencia la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros asistentes el notificar al mencionado vecino, lo acordado en el presente y otorgarle un plazo reglamentario para que se decida sobre las dos posibilidades señaladas en el presente Acuerdo.

### 5º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.989.

Se dio cuenta de las recetas del plan de obras y servicios para 1989, correspondiendo a este ejercitamiento la cantidad de CINCO MILONES de pesetas, siendo necesario acordar acuerdo para el destino de los mismos. Tras deliberar sobre el asunto se adoptó por unanimidad de los miembros asistentes el destinar la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESETAS, para la 2º fase de la obra Piscina Municipal y el resto UN MILLÓN emplearlo en obras de reparación de las vías públicas mediante asalto.

Por el Concejal del Grupo PSOE, D. Joaquín Gourales Gourales, se sometió a la consideración del Pleno, y por la urgencia de las fechas, la inclusión de un punto relativo a la celebración de la Semana Cultural a conmemorar el día 17 del presente mes. El Pleno aceptó por unanimidad la inclusión siendo el punto el que a continuación se resume:

### 6º SEMANA CULTURAL / GASTOS.

Por el Sr. Concejal del Grupo PSOE D. Joaquín Gourales Gourales, se hizo memoria a los gastos que ocasionaría la celebración de la semana cultural, indicando a este respecto que los gastos no serían muy elevados, ascendiendo en total a una cifra aproximada a CIENTO SESENTA MIL PESETAS, resultando considerablemente barata dadas las actuaciones a celebrar.

La Corporación se consideró debidamente informada acordando la memoria agradecida a resultados de la celebración.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión con la Presidencia siendo las once veintiún y cinco horas, de todo lo cual se extiende el presente y como sellado de fá.

Vº Bº

EL ALCALDE.

Presidente  
D. Ignacio Muñoz  
Maesso.

Concejales  
D. Joaquín González  
González.  
D. Luis Bernabejo  
Bernabejo.  
D. José M. Platero  
Gómez.

D. Francisco Fuentes  
Márquez.

Secretario  
D. Mariano E. Soddy  
Male.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
LA CORPORACION EL DIA 29- MAYO 1989.-

En Alhilloes a veintimil de mayo de mil  
novecientos ochenta y nueve.  
En el Salón de Actos de la Casa Consu-  
torial siendo las 22,10 horas se reúne el Pleno  
de la Corporación Municipal bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la aus-  
encia de los Sres. Concejales relacionados al cargo  
asistidos por el secretario que da fe.

Sigue la Sesión y procede la comprobación  
por el secretario del quorum de asistencia necesario  
para que pueda ser válida, se procede al estudio  
y deliberación de los diferentes puntos del orden del  
día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el secretario el Acta de la Sesión  
anterior, fue aprobada por la unanimidad de los  
miembros asistentes. Los demás miembros no justifi-  
caron su asistencia.

2º SEÑALIZACION VIAL.-

Se dio cuenta por la Presidenta, sobre la necesidad  
de realizar una mejor señalización vial, siendo nece-  
sario adquirir Rótulos para algunas calles. Se pusieron  
de manifiesto los distintos modelos y precios, llegando  
a costar cada uno, aproximadamente, una dos mil -  
pesetas. Así mismo por el Sr. Presidente y perteneciente  
al Grupo PSOE se realizó la propuesta de adquirir al-  
mueros para las casas, manifestando que estos costarían  
unos 300 Pts. y servirían de cuenta del recubrimiento, tras su co-  
locación en la fachadas.

Tras debatirse el asunto se acordó por unanimi-  
dad la adquisición de rótulos, con los modelos de  
las calles que faltaran, y dejar sobre la mesa <sup>para su</sup> posterior estudio, el relativo a los almueros de las casas.

3º PROYECTO DEL P. E. R. -

Se dio cuenta del error encontrado en el proyecto del PER, el cual fue subsanado adecuadamente por el Técnico Municipal y seguidamente enviado de nuevo.

Fu este punto se realizó una propuesta por la Presidencia y consistente en que para este año en las obras del Plan de Empleo Rural sería necesario establecer un encargado de obras que tendría la misión de controlar los jornales materiales empleados, bajar y todo tipo de problemas referidos a las obras.

Tras deliberarse sobre el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, colocar un encargado de obras en este año para el Plan de Empleo Rural.

4º ESCRITOS RECIBIDOS.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito recibido de la Junta de Extremadura y referido al fomento del empleo juvenil a través del Fondo Social Europeo, tras la publicación de la Orden de 8 de mayo de 1989 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se regula el fomento del empleo de jóvenes financiado por el Fondo Social Europeo, siendo necesario que el Ayuntamiento formule su petición de subvenciones necesarias para la contratación de jóvenes menores de 25 años, ya que el plazo finaliza el día 31 de mayo del presente.

Tras ponerse de manifiesto un escrito del Exmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura, en el que se hace mención a la distribución de los contratos, el Sr. Alcalde realiza la propuesta de solicitar la subvención de ocho contrataciones distribuidas en los distritos serranos, y que se contratarán en la Memoria a realizar, sin perjuicio de que el propio Ayuntamiento realice un gran

esfuerzo presupuestario y cargarlo con el coste total de al menos una de las contrataciones. En este punto el Concejal de AP. D. Francisco Fuentes manifiesta que se solicitan las contrataciones pero sin incidir en el Presupuesto del Ayuntamiento, haciendo constar en Acta.

El portavoz del grupo PSOE D. Joaquín Serradell Serradell considera necesario realizar un nuevo esfuerzo presupuestario aunque se recorten algunos capítulos, para contratar el mayor número de jóvenes, por considerar de suma importancia la contratación de jóvenes demandantes del primer empleo.

En consecuencia se acuerda por unanimidad solicitar las subvenciones necesarias para la contratación de ocho jóvenes.

Y por mayoría absoluta de 4 votos a favor y uno en contra, el realizar el esfuerzo presupuestario necesario para hacer frente al coste de una de las contrataciones.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente y perteneciente al grupo PSOE, de la instancia presentada en este Ayuntamiento por D. José Triana Rodríguez en solicitud de autorización para construir un Panteón en el Cementerio Municipal, en el terreno ocupado por cuatro tumbas de su propiedad. Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto la necesidad de que dichas obras sean informadas por el técnico municipal, en cuanto que estas no deberán superar el terreno, así como estar acordadas con el entorno en que se realicen, las obras serían inspeccionadas por el técnico municipal. Se acordó en consecuencia y por unanimidad informar favorablemente dicha instancia.

Así mismo por la Presidenta se dio cuenta del escrito de la concurrencia de una subvención para la construcción del Mercado de Alcañiz, siendo necesario que el Ayuntamiento apruebe el Pliego de Condiciones Económico - Administrativas que regirán el contrato.

por Adjudicación Directa de la obra Mercado de Abastos en Alhucemas, poniéndose de manifiesto tal pliego siendo aprobado seguidamente por la Corporación y acordándose al respecto publicarlo mediante edicto por plazo reglamentario, por unanimidad de los miembros asistentes.

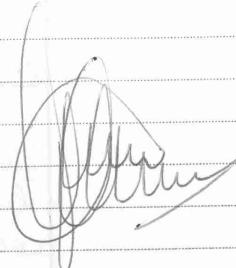
#### 5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal del Grupo AP se preguntó si se había notificado a todos los vecinos de la Plaza de España la modificación del Expediente de peatonalización, a lo que contestó el Sr. Presidente, que se notificó en forma a todos los afectados por dicho expediente tal y como permite la ley.

El mismo concejal realizó el ruego siguiente: dedicar alguna atención a algunas calles que están necesitadas de asfalto. A lo que contestó el Sr. Alcalde que las obras que actualmente están pendientes son las del Plan de Empleo Rural, y estas están acordadas con autoridad local en un orden de prioridades el cual se seguirá tal y como figura en el acuerdo correspondiente.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la Sesión por la Presidencia siendo las veintitrés y cinco minutos de todo lo cual se extiende el presente y como secretario da y fe.



PRESIDENTE.  
D. Joaquín Muñoz  
Maeso.

CONCEJALES.-  
D. Joaquín Gómez  
Gómez.

D. José M. Platero  
Guerrero.

D. Luis Bermejo  
Bermejo.

Dña Consolación  
Barrena Guerrero.

D. José A. Martín  
Raigal

D. Antonio García  
Sala.

D. Antonio Castillo  
Gómez.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 de Julio 1.989.

En Alzuza a ocho de julio de mil nove  
cientos ochenta y nueve.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 22,05 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Muñoz Maeso y la asistencia de los Señores concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la Sesión y previa la congratulación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.-

D. Francisco Fuente 1º ACTA ANTERIOR.

Vizcaya.

SECRETARIO.- D. Mariano Espejel

Malo.-

Séñala por el Secretario el acta de la Sesión

anterior fue aprobada por los miembros asistentes a la misma, no obstante el concejal del grupo AP. D. Francisco Fuente, manifiesta en cuanto a la Sesión anterior, en el punto relativo a la contratación de un joven, a cargo de este Ayuntamiento, que lo que quería decir sobre la maldad en el presupuesto, está de acuerdo con el punto de vista que lleva el secretario para contratarlo.

2º REFORMA ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS.

Por el Sr. Concejal del grupo PSOE D. Joaquín Gómez Gómez, se puso de manifiesto la necesidad existente de reformar los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Leirena, con objeto de adaptarlos a las necesidades de los Municipios que componen dicha Mancomunidad, para lo que se hace necesario que el Ayuntamiento adopte acuerdo al respecto, sin perjuicio de que estas

modificaciones; una vez conocidas, se estudiarán más detenidamente.

Tras debatir brevemente el asunto se acordó por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, que se llevaran a efecto dichas modificaciones de los estatutos.

### 3º CONTRATACION DE UN JOVEN POR EL FONDO

#### SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Presidente y perteneciente al Grupo PSOE, se dio cuenta de la necesidad, de contratar un joven a través del Fondo Social Europeo, tras el aviso recibido del Exmo. Sr. presidente de la Junta de Extremadura, por el que se hace de a este Ayuntamiento, una Plaza para contratación de un joven con cargo al Fondo Social Europeo.

Una vez la necesidad existente, por el Sr. Presidente se propone realizar la contratación de un joven, para servicios múltiples, y tras debatir el asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Corporación, llevar a cabo dicha contratación y para los fines propuestos.

### 4º SUBVENCION COLEGIO PUBLICO.-

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la necesidad de realizar obras de reforma en el Colegio público, siendo procedente que estas se realicen en la parte de arriba, y no como se han realizado de acuerdo con el proyecto anterior en la parte baja del edificio.

Tras debatir el asunto se consideró necesario llevar a cabo la mencionada obra y al mismo solicitar la subvención necesaria para ello así como solicitar la instalación de calefacción en el Colegio público, agraduciéndose esta propuesta por unanimidad.

#### 5º CONTRIBUCIÓN URBANA.

Por el Sr. Presidente de la Corporación y perteneciente al Grupo PSOE, se informó sobre la revisión de los recibos de la Contribución Urbana, y tras la petición realizada por el Sr. Alcalde con la Delegación de Hacienda, propone a este respecto que el Ayuntamiento adopte acuerdo por medio del cual se reduzca en un 50%, la subida experimentalizada por tales recibos.

La mencionada reducción consiste en aplicar el coeficiente 0,10, en vez del que se ha utilizado para tales valores y que es un 0'20.

Tras debatirse el asunto se acordó por los distintos grupos políticos lo siguiente:

- El Grupo PSOE manifiesta a través de su Portavoz, aprobar la reducción en un 50% sobre la subida experimentalizada, es decir, aplicar el coeficiente 0'10, no obstante ave aplicando dicho coeficiente, considera excesiva la subida experimentalizada en tales valores.
- El Grupo CDS, apoyaba tal reducción del 0'10, y aunque considera excesiva la subida.
- El Grupo AP. apoyaba también la reducción con el coeficiente 0'10, y considera excesiva la subida, absteniéndose por este motivo.

En consecuencia se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Corporación, reducir la subida experimentalizada en los recibos de la contribución urbana en un 50%, lo que supone el empleo del coeficiente mencionado de 0'10.

#### 6º SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE se informó a la Corporación, sobre la posibilidad de solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, subvenciones para arreglo de varias calles de la localidad siendo estos arreglos necesarios. Tras debatir brevemente el asunto se acordó por la unanimidad de los

míenbros de la Corporación, solicitar las subvenciones necesarias para llevar a cabo las obras de mejora de algunas calles.

#### 7º PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON EL B.C.L.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación, de la ejecución del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, y referente a la solicitud de un préstamo al B.C.L. por 2.000.000.- Pts. para la adquisición del terreno necesario para la (adquí) construcción del Mercado de Abastos.

El Sr. presidente, tras poner de manifiesto que la medida de solicitar un préstamo, aun siendo drástica, se considera necesaria, ya que de no ser así, se perdería la subvención concedida para la construcción del Mercado de Abastos, sometió el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Dos grupos CDS y AP manifestaron su oposición al proyecto.

- El grupo PSOE aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local por el importe referido.

En consecuencia se aprobó la propuesta de proyecto de contrato, por mayoría absoluta, del número legal de miembros. 6 Votos a favor y 3 en contra. El Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato que dice:

El Banco es considerado acreedor preferente del Prestatario por razón del préstamo, sus intereses, comisiones y gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzca el recurso siguiente: Participación Municipal en los tributos

del Estado. Con referencia a estos impuestos, la representación del prestatario declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, constituyendo una garantía de carácter preferente a favor del Banco, procediéndose en cuanto al recurso citado y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se premió en la cláusula décima.

El prestatario otorgará el efectivo poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco, para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas y/o recaudadas por la administración Central, Autónoma, Provincial o Municipal y organismos de ella dependientes, procedentes del recurso mencionado. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el prestatario cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los que se formalicen con la afectación en garantía del recurso de que se trata, concurrirá así mismo la facultad a favor del Banco, de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha institución estime conveniente. Para su otorgamiento quedó facultado el representante legal del Prestatario.

#### 8º ESCRITOS RECIBIDOS:

Se dio lectura por mí, el Secretario, a un escrito del Sr. Alcalde y dirigido a la Corporación Municipal, escrito en el cual manifiesta la voluntad de incluir en la Beneficencia municipal al vecino de este localidad D. Manuel Montero Loro, por encontrarse necesitado, y por el tiempo por el que se le tramita su inclusión en el sistema de percepción de la Seguridad Social. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad de los miembros de la Corporación, el incluir al mencionado vecino en la Beneficencia municipal y por el tiempo que se le tramita su inclusión en el sistema de percepciones de la Seguridad social.

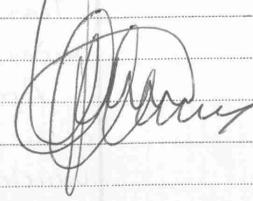
Sequidamente se presentaron dos escritos dirigidos a este Ayuntamiento por la Compañía telefónica Nacional de España, en solicitud de una cámara de registro, Sección de canalizado y Salida lateral, en uno de los mencionados escritos, y por el segundo solicitando licencia así mismo, para establecer un paso subterráneo y un poste de madera, en la calle epido.

Tras debatir el asunto la Corporación acordó por unanimidad de los miembros legales informar favorablemente ambas instancias en solicitud de licencias de obras.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a la Corporación por los hermanos Fournier Comunicación de bienes, por medio del cual se solicita permiso para carga y descarga de mercancías en el edificio de su propiedad sito en Plaza de España. Tras debatirse ampliamente el asunto, la Corporación acordó por la unanimidad de los miembros legales, facultar al Sr. Alcalde Presidente para realizar una adecuada negociación con el particular, teniendo presente la posibilidad de establecer unos límite de horario durante los días laborables, para descargar y cargar mercancías, ya que la zona se encuentra sometida a expediente de reurbanización. El Sr. Alcalde informará al Pleio de la Corporación, sobre la gestión realizada.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión por la Presidente siendo las 11'05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario dgo Pº. -



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE JULIO 1.989.-

Presidente.

D. Ignacio Muñoz Maceira. En Alhaurin a veintiseis de julio de mil ochenta y nueve.

Maceira.

Concejales.

D. Joaquín Gómez de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maceira y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el secretario que da fe.

D. Luis Bernuyo Bernuyo

D. José A. Martín Pañel.

D. Antonio García Falda.

D. Antonio Castillo González.

Secretario.-

D. Manolo E.

Jodog Malo.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial siendo las 22,15 horas se reúne el Pleno

de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maceira y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al

margen, asistidos por el secretario que da fe.

Alienta la Sesión y previa la comprobación

por el Secretario del quorum de asistencia necesaria

para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos

orden del día, respecto de los cuales se adoptaron

los siguientes

ACUERDOS.

1º ACTA ANTERIOR.

Por el secretario el acta de la sesión anterior. Fue aprobada por mayoría absoluta de 4 votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE frente a 3 en contra de los Sres. concejales del grupo CDS y AP. El portavoz del grupo CDS, manifestó su intención de no firmar el acta, diciendo que en el punto cinco se omitió el orden de intervención en la votación. En consecuencia no firmaron el acta los grupos CDS y AP.

2º ADMISION A LA FEMP.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación del escrito recibido de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, en el cual solicita la adhesión de esta Corporación a la FEMP.

Tras debatirse el asunto se acordó lo siguiente por unanimidad:

Aprobar la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, con observancia de sus estatutos, resoluciones y acuerdos y,

como consecuencia de ello, comprometerse a hacer efectiva anualmente y en el plazo determinado en sus estatutos, la cuota que reglamentariamente sea estipulada por los órganos rectores de la Federación.

### 3º NIVEL DE SECRETARIA.-

Por el Sr. Presidente se informó a la Corporación que tras la toma de posesión como propietario del nuevo secretario del Ayuntamiento, la plaza de Secretaría que ostentaba el nivel 16 en cuanto a la asignación del complemento de destino, se debería concretar partiendo del nivel mínimo, ganándose el incremento que la desempeñase, por su esfuerzo, la asignación de niveles superiores. El portavoz del grupo CDS manifestó a este respecto que el Presidente como jefe de personal tiene criterio suficiente para llevar a cabo tal propuesta manifestando estar de acuerdo con la propuesta elaborada por la Alcaldía-Presidente.

El concejal del grupo AP, manifestó así mismo estar de acuerdo con la propuesta elaborada por la Alcaldía.

Por mí el secretario, se propuso habilitar la actual Sala de Concejales, la cual no se utiliza para ese fin, como Secretaría al objeto de realizar el trabajo más adecuadamente y con independencia de las oficinas generales, quedando la corporación enterada y acordando por unanimidad establecer el nivel mínimo como concreto para la Secretaría de este Ayuntamiento, en lo que se refiere al nivel de complemento de destino y también por unanimidad el establecer la Secretaría en la mencionada habitación.

### 4º PRESUPUESTO PARA 1.980.-

Se puso de manifiesto el proyecto de presupuesto

para 1989 tras lo cual y considerando la mayor  
tangencia del asunto, se estima mas procedente dejarlo  
para una proxima sesion y estudiarlo detenidamente.

En consecuencia se acuerda por unanimidad de  
par el asunto para la proxima sesion donde habremos  
mas tiempo para su debate.

#### 5º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.989

Se dio cuenta de la circular n.º 1 del Plan  
Provincial de Obras y Servicios 1989 de la Exma Dipu-  
tación Provincial, por la que se participa a este Ayu-  
tamiento la realización de las obras que se indican  
quedando enterada la Corporación y en vista de la  
propuesta formulada se acuerda por unanimidad lo si-  
guiente:

1º Prestar aprobación a la obra nº 018 del Plan prolu-  
ctal de Obras y Servicios denominada Instalaciones  
deportivas (Piscina) con la siguiente financiación:  
- Subvención estatal ..... 3.200.000.-  
- Aportación Municipal ..... 800.000.-  
Total presupuesto aprobado ..... 4.000.000.-

2º Prestar aprobación a la obra 017 incluida en los  
Panes Provinciales zona sur denominada pavimentación  
con la financiación:  
- Aportación Municipal ..... 200.000.-  
- Aportación de Diputación con cargo a préstamo con  
Banco de Crédito Local ..... 800.000.-  
Total presupuesto aprobado ..... 1.000.000.-

En consecuencia se aprobaron ambas obras por una  
unanimidad y se acuerda al respecto el solicitarlas por  
administración Directa.

#### 6º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1.989.

Se da cuenta de la reserva de fondos asignada  
a este Municipio por la Comisión Provincial de segu-  
imiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a  
DOS MILLONES DE PESETAS.- para la ejecución de obras  
y servicios Municipales en colaboración con el INEM, y

a la vista de la propuesta formulada se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: Aprobación la ejecución de las siguientes obras:

Al PAVIMENTACION CALLES: Terciante Duran, Regino Huertas, Juan M<sup>a</sup> Muros Marcos y Real.

PRESUPUESTO: Maus de Obra ..... 2.000.000 ptas  
Materiales ..... 600.000 ptas

SEGUNDOS: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en fijación de la reserva de fondos en principio indicada.

TERCERO: Pedir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

#### 7º CASETA UMBRIA:

Se dio cuenta del Quiosco ubicado en las traveseras de la Iglesia al n<sup>o</sup> 115 denominado Umbria, propiedad de D. Juan Cortés Hidalgo, vecino de Magallón. El mencionado Quiosco en la actualidad no funciona, - según puso de manifiesto el Sr. Presidente, y ocupa parte de la vía pública. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad lo siguiente:

1º: Ofrecerse al propietario un plazo de siete días para que proceda a retirar el quiosco.

2º: De no hacerlo en el mencionado plazo, se procederá a cobrarse el importe de cien pesetas por día de retraso en la retirada.

#### 8º SILLAS Y VELADORES:

Se dio cuenta de la necesidad de regular la colocación de los veladores y sillas en la Plaza de España ya que entorpecen el tráfico rodado, y concretamente los veladores propiedad de D<sup>r</sup> María Fernández propietaria del Bar Plaza. Dicho lo precedente y tras debatir el asunto, se acordó por unanimidad de los miembros asistentes el notificar a Dña María Fernández la necesidad de colocar sus veladores en frente de su establecimiento, - junto a la pared del pasillo, de forma provisional y con objeto de no entorpecer el tráfico rodado.

CIERRE - 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión riendo las 23,01 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1989.-

Miembros Asistentes

- Presidente -

D Ignacio Muñoz

Mess -

-Concejales -

D Luis Bermejo  
Bermejo

D José A. Martínez  
Rangel -

D Antonio  
Castillo González

D Francisco  
Fuentes Vizcarra

- Secretario -

D Manolo Enrique  
Rodríguez Malo -

En Almiller a diez de Agosto de mil novecien-  
tos ochenta y nueve.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, riendo  
las veintidós- treinta y cuatro horas, se reúne el Pleno  
de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Ignacio Muñoz Mess, y la asistencia de los  
Sres Concejales señalados al margen, asistido por el  
Secretario que de fe.

Abierta la sesión por la Presidencia y previa compre-  
hension por el secretario del quorum de asistencia nece-  
saria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio  
y deliberación de los diferentes puntos del orden del  
dia, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS -

1º ACTA ANTERIOR - Leída por el Secretario el Acta de  
la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad de los  
miembros asistentes.

2º PRESUPUESTO PARA 1989 -

Se puso de manifiesto el proyecto de presupuesto para el  
ejercicio de 1989, y tras considerar que en estudio me-  
recía el tiempo necesario para su debate y además al  
no estar presentes todos los miembros, se dejó el asunto -  
sobre la mesa hasta una próxima Sesión.

3º ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
URBANISMO -

Se da cuenta por la Presidencia del escrito recibido de  
la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, referente a

impresos urbanísticos, y mediante aprobación inicial del expediente que se trae al efecto de realizar operación de vial en la Delimitación del mues urbano.

Vista la situación del expediente de referencia, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto de apertura de vial en la Delimitación del mues urbano de Albillones, al nitis en calle Ruiz de Alda (desarriado altura casa Juan), redactado por el Arquitecto D. Pablo Gutierrez Canillas.

**SEGUNDO.-** Someterse, a información pública, mediante anuncio en el B.O.P y periódico de mayor difusión pública por plazo de un mes, proliendo ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento para deducir las alegaciones pertinentes.

Los licitarios del proyecto a abonar por su confección ascienderían a DOSCIENTAS TREINTA Y UNA MIL PESETAS, las cuales tendría que abonar el Ayuntamiento.

#### 4º CONTRATACION DE UN JOVEN.-

Se dispone en este punto, de la necesidad de realizar la contratación de un joven a través del Fondo Social Europeo, y vista la necesidad de este Ayuntamiento se consideró realizar la contratación para servicio Miltiple, acordándose por unanimidad, el realizar la oportuna selección y hecha esta acometer la contratación por períodos de seis meses.

#### 5º TRASPASO DE FONDOS A LA COMISION DE FESTEJOS.

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al propio del P.S.O.E, se puso de manifiesto la necesidad de traspasar los fondos necesarios para hacer frente a los gastos del Día del Campante a celebrar el día 12 del corriente. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes el realizar el correspondiente traspaso de fondos con objeto de proceder al pago de los mencionados gastos que asciendrán a unos CIENTO SETENTA MIL — (170.000 ptas) distribuidas en gastos de autobús, bandas de Coruñas y Tambores y Concurso Musical.

#### 6º ESCRITO RECIBIDO.-

Se dispone por parte del Sr. Alcalde, del escrito

recibidos del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones a través de la dirección provincial de Béjar, por el que se establece un dictamen relativo a las señales de R.T.V.E. sobre la recepción de los canales de Televisión. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad contestar dicho escrito, con la finalidad de que se subsanen las deficiencias observadas en la recepción de las señales.

CIERRE -

Y los habiendo más avtos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión siendo las once diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente y como Secretario Doy Fé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 12- SEPTIEMBRE 1.989.-

Presidente

D. Ignacio Muñoz Núñez ochenta y nueve.

Maestro

Concejales

D. Joaquín González Socas.

D. José M. Platero Guerreiro

D. Luis Bernabejo Bernabejo

Dña Consolación

Barrera Guerreiro.

Secretario

D. Mariano F. Gómez Malo.

En Almilles a doce de septiembre de mil nove-

cientos ochenta y nueve.  
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial siendo las veintiuna horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Núñez, y la asistencia de los Señores Concejales resguardados al margen, asistidos por el Secretario que era de

abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada; se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U F 12 DOS

1/ ACTA ANTERIOR:

Verificó por el Secretario el Acta de la Sesión anterior fué aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes. El resto de miembros de la Corporación no

excuso su ausencia, es decir los grupos CDS y AP.

## 2º PRESUPUESTO PARA 1989.-

Se puso de manifiesto por la Presidencia el proyecto del Presupuesto para 1989, con la plantilla de personal incluida en el mismo. El Sr. Presidente manifestó que tras haber estudiado el proyecto y encontrándolo conforme a las necesidades y recursos de la Corporación, lo sometió a inmediata votación resultando aprobado por la unanimidad de los miembros asistente, quedando así fijados los gastos e ingresos en el Presupuesto para 1989 con el siguiente recurso por capítulos:

### ESTADO DE INGRESOS

1.- Impuestos Directos	1.614.807,6
2.- Impuestos Indirectos	815.379,-
3.- Tasas y otros Tributos	7.240.171,-
4.- Transferencias Corriente	11.552.652,-
5.- Tributos patrimoniales	7.958.000,-
9.- Variación Pasivos Financieros	2.000.000,-
Total Tributos	24.018.898,-

### ESTADO DE GASTOS

1.- Remuneración de Personal	11.742.100,-
2.- Compra de bienes corriente	5.629.798,-
4.- Transferencias corriente	1.937.000,-
6.- Inversiones Reales	2.000.000,-
7.- Transferencias de Capital	2.640.000,-
9.- Variación Pasivos Financieros	70.000,-
Total Gastos	34.018.898,-

Así mismo, una vez expuesto se aprobó por unanimidad de los miembros asistente, las bases de ejecución del mismo, así como dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 112. de la Ley 4/85 sobre las bases de Régimen Local, y en el artículo 446 del Texto refundido, RD legislativo 781/86, se acordó la publicación en la Vereda aprobada por Edicto en el B.O.P. durante el plazo de 15 días para reseñar

de reclamaciones, y en caso de no haberlas se entenderá aprobado definitivamente debiendo cumplirse tal y como disponen los preceptos legales mencionados.

### 3º FIESTAS PATRONALES 1.989:

Se dio cuenta en este punto sobre la necesidad de habilitar un traspaso de fondos necesario para hacer frente al gasto que ocasionaron los Conciertos Musicales de la Feria 1.989. Manifestando a este respecto el Presidente de la Comisión de Festejos y Portavoz del Grupo PSOE, la necesidad de que dichos conciertos se realicen con cargo a la partida correspondiente y de forma inmediata ya que los conciertos musicales celebran el mismo día que actuará la Corporación que de acuerdo acordando por unanimidad el realizar dichos conciertos y en la forma antedicha.

### 4º FIRMA DEL CONVENIO OBRA DE LA PLAZA DE ESPAÑA:

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar la firma del convenio para llevar a cabo la ejecución de la obra de reforma de la Plaza de España de esta localidad, siendo necesario que el Pleno faculte debidamente al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento para la firma del mismo.

Tras debatirse brevemente el asunto, el Pleno acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, facultar al Sr. Alcalde presidente para la firma del acuerdo documento necesario para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Así mismo el Ayuntamiento acuerda también por unanimidad el solicitar los fondos necesarios para llevar a cabo la ejecución total del proyecto.

### 5º APYUDACION DIRECTA PISTA POLIDEPORTIVA:

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE se informó a la Corporación sobre la posibilidad de

solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, la adjudicación directa de la obra Pista Polideportiva. Tras deliberar sobre el asunto, por la unanimidad de los miembros asistentes se acuerda:

**PRIMERO:** solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, la adjudicación Directa de la obra Pista Polideportiva.

**SEGUNDO:** solicitar así mismo, el aumento por ciento de los fondos necesarios para que desarrolle su ejecución las obras.

#### 6º SUBASTA APROVECHAMIENTO DE HIERBAS.-

Visto el expediente presentado al efecto de encargar los aprovechamientos de hierbas de los terrenos de propios de este Ayuntamiento, la corporación aprueba por unanimidad, de los miembros asistentes:

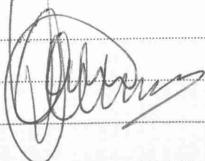
1º.- Que se proceda mediante subasta, pública, de los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patiño en sus tres lotes a la Forestal.

2º.- Aprobado el Pliego de condiciones económicas Administrativas que han de regir el contrato.

3º.- y Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego simultáneamente con el anuncio de la licitación.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidenta siendo las veintiuna y veinticuatro horas, de todo lo cual, se extiende el presente, y como secretario del fo.



SESION ORDINARIA CELEBRAADA POR EL PLENO DE  
LA CORPORACION EL DIA 27. SEPTIEMBRE DE 1989

Presidente En Shillaper a veintisiete de Septiembre de  
D. Ignacio Muñoz Muñ 1111 nuncias ochenta y nueve.  
Maesso.- En el Salón de Actos de la Casa consi-  
torial, siendo las 20,42 horas, se reúne el Pleno  
de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asis-  
tencia de los Sres. Concejales relacionados al mu-  
nicipio, asistidos del secretario que da fe.  
D. Jose A. Martín Alienta la sesión y previa la comprobación  
Pauel. por el secretario del quorum de asistencia necesaria  
Dña Consolación para que pueda ser celebrada, se procede al  
Barrera Guerrero Estudio y deliberación de los diferentes puntos del  
D. Antonio García Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron  
Sala. los siguientes.

D. Antonio Castillo A C U F R D O S.  
González. 1º ACTA ANTERIOR.- Hecho por el secretario el Acta de la Sesión  
D. Francisco Fuente anterior del día 10 de Agosto, por no estar pre-  
Vizcute sente en la anterior Sesión, todos los miembros.  
Secretario Así mismo por el portavoz del grupo CDS se  
D. Martiano Ezquedo hace constar en acta lo siguiente: "La sesión cuya  
Maeso.- leída se dio lectura es la del día 10 de Agosto".  
Hedan estas salvedades fue aprobada por los  
miembros que asistieron a la misma.

2º SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En este punto se realizó el sorteo para la elec-  
ción de los miembros de las mesas electorales, para  
dar cumplimiento a lo establecido en el artículo  
veintiseis de la Ley Orgánica del Régimen Electoral  
General, resultando elegidos los siguientes y para las  
mesas A y B.:  
MESA A.

Presidente - D. Juan Manuel Guerrero Jiménez DNI 33.936.209.  
1º Vocal - Dña Juana Blanca García. DNI 76.247.054.  
2º Vocal - D. José Duran Blázquez. DNI 8.835.456.

Sorteante,

De presidente - D. Mariano Guerrero Montero. DNI 8836542.

De presidente - Dña María Jose Guerrero Blanco. DNI 8839466.

De 1º Vocal. Dña Josefina Guerrero Duran. DNI 76.247.025

De 1º Vocal - D. Juan Delgado Blanco. DNI 80.026.188

De 2º Vocal - D. Jose Guerrero Martínez. DNI 80.026.227.

De 2º Vocal - Dña Wicolaiza Fausto Rivas. DNI 33.974.572.

MESA B.

Presidente - Dña Ana Velasco Martínez DNI 26.076.514.

1º Vocal - D. Mariano Vizcute Guerrero DNI 33.973.589.

2º Vocal - D. Manuel Montañero Barragán - DNI 8.792.887.

Sorteante,

De Presidente - Dña Matilde Vizcute Guerrero. DNI 8.775.259

De Presidente - D. Juan J. Muñoz Raúl - DNI 8.728.087.

De 1º Vocal - Dña Ana Martínez Muñoz. DNI 80.037.457.

De 1º Vocal - D. Miguel Angel Raúl Gala. DNI 80.018.535

De 2º Vocal - Dña Otilia Mauchica Guerrero. DNI 76.247.045

De 2º Vocal - Dña M. Dolores Muñoz Raúl. DNI 8.361.137.

Una vez realizado el sorteo se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, dar cuenta del resultado a la Junta electoral de Zona de Llerena al efecto de que esta proceda a efectuar los correspondientes nombramientos.

3º APROBACION PROVISIONAL EXPEDIENTE DE VIAL EN.P.D.S.U.-

Se dio cuenta con la presidencia, sobre el expediente aprobado inicialmente por el Ayuntamiento y concordemente a apertura de vial en el P.D.S.U. de Albillares, el cual ha sido expuesto al público por plazo reglamentario y no se ha recibido ninguna reclamación, procediendo la aprobación provisional y la remisión del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo. Tras debatirse brevemente el asunto se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente dicho expediente y reunir las actuaciones a la Comisión Provincial de Urbanismo. -

#### 4º RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS. FUNCIONARIOS.-

Visto lo propuesto formulado por los miembros de esta Corporación en solicitud de reconocimiento de trienios concretándose estos en:

- Funcionario D. Juan M<sup>o</sup> Raúl Barregau - cumplió el trienio el día 1 de Agosto, siendo ya en total de seis.

- Funcionario D. Mariano Enrique Godoy Malo, cumplió su primer trienio el 1<sup>o</sup> de abril de 1989.

Tras ponerse de manifiesto la propuesta precedente la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, el reconocer el derecho a percibir los mencionados trienios y desde las fechas mencionadas de su cumplimiento a efectos económico-Adm. y administrativos.

#### 5º NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL. IMPOSICIÓN ORDENADAS DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.-

A tenor de lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Hacienda local y concordante con la Ley 7/1985, se establece el nuevo sistema tributario local con la ordenación de Tasas, Precios Públicos e imposición de Impuestos.

Visto lo cumplido Sr. Presidente, y perteneciente al Grupo PSOE, se puso de manifiesto la necesidad de adaptar los actuales tributos locales al nuevo sistema tributario establecido por la mencionada Ley 39/1988 de 28 de diciembre, quedando adaptados de la siguiente forma:

##### Tarjetas

- Sobre bienes muebles.
- Sobre vehículos de tracción mecánica.

##### Tasas

- licencia apertura de establecimientos.
- Recogida domiciliaria de Basura.
- Expedición de documentos.
- Cementerio municipal.
- Licencias Urbanísticas:-
- (Alcantarillado).

- PRECIOS PÚBLICOS.-

- Precio público por la prestación de un servicio o realización actividad adta.
- Por la utilización privativa del servicio público. (mesas, sillas, escenarios etc.).
- Rodaje y amarre de Vehículos.
- Rieles, Postes, calles y palomilllos.
- Entrada de Vehículos a través de los acerros (vado permanente).
- Canales e instalaciones análogas

Una vez enumerado, la Corporación tras debatir el asunto aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes, el establecimiento del nuevo sistema tributario local, con carácter unánim y publicarlo en el B.O.P. por plazo reglamentario.

6º POSIBLE COMPRA IDE UN RELOJ.

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se informa a la Corporación que por las órdenes que se están realizando en la Plaza de España, sería conveniente colocar un reloj en la fachada del Ayuntamiento, que cubra necesaria Plaza al Tiempo que ofrecería ser utilidad a los vecinos. El precio del mencionado reloj oscilaría entre 600.000 Pts y 800.000. Vista la propuesta formulada por el Alcalde - Presidente, el portavoz del grupo CDS manifiesta su negativa a la compra del mismo hasta tanto no se realizaro un estudio económico sobre el presupuesto. El portavoz del grupo AP. si está de acuerdo con la compra del reloj.

El Portavoz del grupo PSOE, manifiesta que su grupo considera necesario y embellecedor, la adquisición del Reloj, considerando adecuado a las reformas que se están realizando en la Plaza de España.

En consecuencia se aprobó por mayoría absoluta de seis votos a favor frente a dos en contra.

la adquisición del Pelo, una vez elaborados los trámites administrativos necesarios.

#### 7º/ COMPRA DE FAROLAS PARA LA PLAZA.-

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la necesidad de colocar farolas aledañas, en la Plaza de España, por las obras de reforma que se están realizando, siendo necesario la colocación de cuatro farolas de hierro colado, que costarán aproximadamente la cantidad de Pts. 2.000.000. El portavoz del grupo CDS, considera más conveniente que se adquiera solo una farola más artística para colocarla en el centro de la Plaza.

El portavoz del grupo AP, está de acuerdo con lo manifestado por el grupo CDS, es decir comprar solo una farola para el centro de la Plaza.

El portavoz del grupo PSOE, manifiesta que están de acuerdo todos los miembros de su grupo, en adquirir cuatro farolas que darán más luz a la Plaza al tiempo que no desvirtuarán la estética de la misma.

En consecuencia se sometió la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de cinco votos contra tres.

#### 8º/ RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto el Portavoz del grupo CDS, realizó el ruego de que cuando tocara Pleno ordinario, éste se celebrase el último lunes del mes correspondiente. A lo que contestó el Sr. Alcalde, que el Pleno no se convocó para el último lunes, por encontrarse el Secretario de Vacaciones, siendo necesario que éste asesore en algunos puntos e deliberar en el mismo.

Así mismo el portavoz del grupo CDS, manifiesta que su grupo no pudo asistir al Pleno anterior por motivos de trabajo.

El portavoz del grupo CDS manifestó que el Pleno anterior se celebró haber convocado a hora distinta de la que fijó, a lo que contestó el Sr. Alcalde que los -

Plenos se convocarán de acuerdo con el horario de verano o invierno.

En este punto el portavoz del grupo PSOE puso de manifiesto que los vecinos de esta localidad habían realizado un servicio para el Ayuntamiento y consciente en repartir las gratificaciones de los vecinos de la contribución ordinaria proponeendo a este respecto se les diera una gratificación de veinte mil pts. a cada uno.

El portavoz del grupo CDS se abstiene sin pronunciarse a favor o en contra de la propuesta formulada por el portavoz del grupo PSOE, y dice: "que si se llegó a algún acuerdo verbal, este debería de cumplirse". A lo que contestó el Sr. Alcalde, que no hubo tal acuerdo adhiriéndose a la propuesta formulada por el portavoz del grupo PSOE.

Tras árdua discusión sobre el asunto el portavoz del grupo CDS, elevando el tono de su voz, abandonó la sesión siendo los diez vecinos dier, siendo seguido por el concejal de su grupo D. Antonio Castillo.

Tras lo cual el Sr. Alcalde-Presidente manifestó su indisposición por tal comportamiento e hizo constar en acta, que el Sr. Concejal debía guardar el debido respeto a la Corporación y a su Presidencia. El Portavoz del grupo AP, no apoyó la propuesta por no tener conocimiento de causa, y manifiesta, que en caso de haber pacto, que se cumpla.

En consecuencia se votó la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de 5 votos frente a uno en contra del grupo AP.

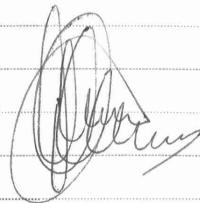
Sobre este punto el Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la sanción impuesta por el exceso en el consumo de agua durante el mes de agosto, donde hubo restricciones, proponiendo que la cuantía de tal sanción, se redujera a la mitad, dada la elevada cantidad resultante.

Realizada esta propuesta se sometió a consideración siendo aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

D. H  
G

CIERRE.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 22,11 horas, de todo lo cual se extiende el presente como Secretario de fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1989.

Presidente

D. Ignacio Muñoz vecinos ochenta y nueve.

Maesso.

Concejales En el Salón de actos de la Casa Consistorial siendo las 21,30 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Gómez.

D. Joaquín Soria Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al asunto, asistidos

D. Luis Bernuejo Bernuejo para el Secretario que da fe.

D. José A. Martínez Rangel Alcista la sesión y procede la aprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

D. Xutero García Gala.

D. Auterio Castillo

Gómez.

D. Francisco Fuentes Vizuete

ACUERDOS:-

1º ACTA ANTERIOR.-

Verde por el Secretario el acta de la sesión anterior se hicieron las siguientes salvedades:

- D. Francisco Fuentes Vizuete, portavoz del grupo AP-

Secretario.

D. Mariano Enrique Gómez Melo.

realiza una puntuación respecto del lema del acta de la sesión anterior y manifiesta que en el punto relativo a la compra de un reloj, quería decir que estaba de acuerdo con la compra, si el Ayuntamiento podía realizar el gasto. En cuanto a la compra de farolas para la Plaza de España, quería decir que estaba de acuerdo con la compra de una sola farola; por el gasto que supondría además de la estética.

- El portavoz del grupo CDS, D. Antonio Sánchez, realizó las siguientes observaciones:

1º Seguir su opinión, no se ha expresado en el lema del acta anterior, lo relativo a la recepción del acta por los Sres. Concejales.

2º Manifiesta que el lema del acta de la Sesión anterior no expresa con claridad los motivos del abandono de la sesión, así como también pregunta a la Corporación en qué falto respeto a la misma, proponiendo se rectifique el lema y se proceda la Corporación sobre el particular.

3º Con referencia al abandono de la sesión, manifiesta que se produjo porque el Sr. Presidente se negó reiteradas veces a que apareciera su postura en dicho lema. A lo cual se contestó por mí, el Secretario, que su postura quedaba debidamente reflejada en el Acta, como se demuestra, y en cuanto a los motivos del abandono, el Sr. concejal celebró haciendo constar ante de abandonar, soltando se incluyeran éstos en el lema, lo cual no hizo y como Secretario dejé constancia en la presente acta.

El Sr. Presidente contestó a estas manifestaciones diriendo que el Sr. concejal celebró de guardar la debida compostura, sometiéndolo a la consideración del Pleno, tal cuestión.

El Sr. Presidente considera que el portavoz del Grupo CDS, no guardó la debida compostura y por

tanto el debido respeto a la Corporación, sometiéndose seguidamente a la consideración del Pleno la aprobación del Presidente del acta de la Sesión anterior, arrojando el siguiente resultado, 5 votos a favor de los Concejales del grupo PSOE y 3 votos en contra de los Concejales de los grupos CDS y AP.

#### 2º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1989.

Se da cuenta de la reserva de fondos asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de seguimiento del Plan de empleo Rural que asciende a DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de la propuesta formulada se toman los siguientes acuerdos, por unanimidad absoluta:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de las siguientes obras:  
AL OBRAS DE ACERAZOS.-

PREBUPUESTO: Mano de obra ..... 2.700.000 pt  
Materiales ..... 810.000 "

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos en cifra indicada.

TERCERO: Pedir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

Estos acuerdos se adoptaron por unanimidad absoluta de 6 votos a favor de los Concejales del grupo PSOE y AP, y la abstención de 2 votos de los Sres. Concejales del grupo CDS.

#### 3º BASES PARA OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde, se puso de manifiesto a la Corporación, las bases que regirán en la oposición libre para cubrir una plaza de auxiliar de la Policía Local para el año 1990, ya que a finales del

mes de febrero, se facilitará D. Juan M<sup>o</sup> Raúl Barragán, que desempeña actualmente una de las plazas.

Tras presentarse dichas bases, el Portavoz del grupo CDS, manifiesta que necesitaría un estudio más detallado para poder pronunciarse sobre ello.

A lo cual contestó el Sr. Alcalde, que las bases han estado a disposición de los Sres. Concejales desde que se les envió el Correílo del acta de la Sesión anterior.

Tras debatir el asunto se sometió la propuesta de dichas bases, a votación resultando aprobadas por mayoría absoluta de 6 votos a favor y dos en contra de los concejales del grupo CDS, acordándose se tramite el expediente para cubrir la vacada plaza de auxiliar de la Policía Local.

#### 4º EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Se dio lectura por mí, el Secretario, a los documentos que integran la modificación del expediente nº 1 sobre modificaciones y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario de 1989, visto el Decreto de la Alcaldía donde se exponen las razones de este expediente, elaborándose la siguiente propuesta:

##### A) Créditos en aumento

- Extraordinarios - 612.1. Adquisición Peloj de Torre y Aguantamiento. Cantidad . . . 866.000.- Pts.
- Suplementos de crédito.

192.5. Pensiones de viudedad o invalidez . . .	159.000.-
198.5. Cuota MUNICIPAL Corporación . . . . .	20.000.-
257.6. Suministro de electricidad . . . . .	300.000.-
258.6. Contratos prestación de servicios . . . . .	130.000.-
Total . . . . .	609.000.-

Las mencionadas partidas al encontrarse muy pícnicamente dotadas se hace necesario su reforzamiento.

Tras la precedente exposición se sometió la propuesta a votación manifestando el voto en contra del grupo CDS, que su grupo votaba en contra por considerar que las partidas presupuestarias estaban suficientemente detalladas. El Sr. concejal del grupo AP se abstiene ante la propuesta formulada.

El grupo PSOE vota a favor de dicho expediente. En consecuencia se aprobó la propuesta por mayoría absoluta de cinco votos a favor frente a dos en contra y una abstención, acordándose se continuara con la tramitación del mismo.

#### 5º APROBACIÓN DEFINITIVA SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL

Se dio cuenta por mi el secretario, del informe referente a la implantación del nuevo sistema tributario local el cual ha estado expuesto al público por pleno reglamentario no presentándose ninguna redacción contra el mismo. Tras darse lectura al informe de secretaria sobre las distintas tasas, precios públicos e impuestos, el grupo CDS, manifiesta no encontrarclaro el informe, indicando su desaprobación al mismo. El grupo AP así mismo no lo encuentra lo suficientemente claro manifestando también su desaprobación. El grupo PSOE aprueba este nuevo sistema tributario con la imposición de la nueva redacción de Tasas, precios públicos e impuestos. En consecuencia se aprobó por mayoría absoluta de 5 votos a favor y 3 en contra, la propuesta formulada tras la redacción y refección de las materias de orden fiscal en este Municipio. Acordándose así mismo, se finalizaran los trámites necesarios para su entrada en vigor en el año 1990.-

#### 6º PLACAS PARA CICLOMOTORES

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde perteneciente al grupo PSOE, de la posibilidad de adquirir unas placas para colocarlas en los ciclomotores de esta localidad, placas que serían refractarias, y que

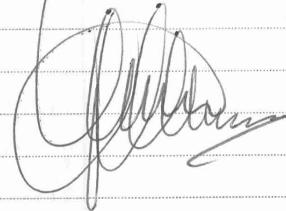
al tiempo que servirían para identificación de los vehículos, también evitarián posibles accidentes por visibilidad nula. Han mencionadas y placas se adquirirían con cargo a los seguros que por este concepto y esta clase de vehículos se viene recaudando normalmente. Vista la propuesta formulada y tras debatir brevemente sobre el asunto, se aprobó ésta por la unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación, en número de ocho.

#### 7º CONTRATACION OBRA MERCADO DE ALBASTOS.

Por la Alcaldía - Presidencia se informó a la Corporación sobre la adjudicación de la obra de Mercado de Albastos, la cual tras haber consultado con tres empresas, ha resultado la más ventajosa, la presentada por Construcciones Ricarte Co.B, de Usagre, la cual presenta un presupuesto ajustado a la subvención concedida por la Fuent de Extremadura. La Corporación se consideró debidamente informada al respecto.

#### CIERRE.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión por la Presidencia, siendo las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1989.

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz  
Maeso.

CONCEJALES

D. Joaquín Gómez  
González.

D. Luis Bermudo  
Bermudo

D. José A. Martín  
Rangel

D. Antonio García  
Gómez.

D. Antonio Castillo  
González.

D. Fco Fuentes  
Uruete

SECRETARIO

Fu Alilliadas a veintidós de diciembre de mil  
novecientos ochenta y nueve.

Fu el Salón de actos de la Casa Consistorial.  
siendo las 21,40 horas se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde.  
D. Ignacio Muñoz Maeso, y la asistencia de los  
señ. Concejales relacionados al margen, asistidos por  
el Secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el  
Secretario del quorum de asistencia necesario para que  
pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación  
de los diferentes puntos del orden del día, res-  
pecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E D O S

1º ACTA ANTERIOR.

D. Mariano Enrique  
Gómez Maeso. - Recibida por el Secretario el acta de la sesión anterior  
fue aprobada tras la observación realizada por  
el Concejal D. Francisco Fuentes Uruete, con relación al  
último punto del borrador del acta de la Sesión anterior,  
en el cual manifiesta que él votó en contra  
una vez realizado la oportuna rectificación, fue aproba-  
da por la unanimidad de los miembros asistentes en  
número de siete.

2º MANCOMUNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. ADHESION.

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE  
se informó a la Corporación sobre la necesidad de  
estudiar con vista a una infraestructura de protección  
y lucha contra posibles adversidades que puedan produ-  
cirse, sin merma de las competencias que confiere la ley  
7/85 sobre Régimen Local, que faculta a los Alcaldes  
a adoptar las medidas necesarias en casos de catas-  
tros, etc. Dicho lo cual se realizó la propuesta de ade-  
tar acuerdo corporativo en el sentido de aprobar iní-  
cialmente la constitución de tal Mancomunidad de  
Protección Civil, y se elaboran los correspondientes estatutos.

Realizada la precedente propuesta, se sometió a la aprobación del Pleno y se aprobó por la Unanimidad de los miembros asistentes en número de 7 y que representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente:

Primeros: Aprobar inicialmente la Constitución de una Mancomunidad de protección civil con los Municipios de Azuaga, Paredes del Zaucejo, Maguilla, Berlanga, Campillo de Ulerua, Valverde de Ulerua y Graja de Torrehermosa.

Segundo: de conformidad con el artículo 34.º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se proceda a la elaboración de los estatutos por todos los concejales de los Municipios constituidos en Asambleas.

Tercero: dar trámite de este acuerdo a los demás Municipios.

Cuarto: facultar al Sr. Alcalde presidente para que realice las gestiones oportunas para llevar a cabo la tramitación del preceptivo expediente.

### 3º GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

#### PARA 1990.-

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se informó a la Corporación, de la recepción del escrito del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en el cual se plasmó la necesidad de que el Ayuntamiento adopte acuerdo referido a la Gestión del impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rustica y Urbana), tras la redacción y publicación de la nueva Ley de Haciendas Locales, la cual impone a los Ayuntamientos, la obligación de gestionar dicho impuesto.

Dicho lo precedente y tras debatirlo el asunto, se aprobó por la unanimidad de los siete miembros presentes, que representa más de la mayoría absoluta del número legal, lo siguiente:

PRIMERO: Que este Ayuntamiento no está interesado

en asumir la gestión del mencionado impuesto sobre bienes inmuebles de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria veintidós, a la cual se adjunta la Corporación.

SEGUNDO: Dar trámite del presente acuerdo, al Centro de Gestión Catastral y corporación tributaria, con la finalidad (qto) de que la Administración Tributaria del Estado siga gestionando el mencionado impuesto en base a que este Ayuntamiento carece de los medios tanto materiales como personales para llevarlo a cabo.

TERCERO: Manifestar en este punto que tras el excesivo aumento de los valores catastrales, y considerando que esta materia será objeto de nueva regulación en el Real Decreto Ley sobre prorroga de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, esta Corporación adopta un compromiso de espera en vista a lo que establecerá el mencionado Real Decreto Ley.

#### 4º JUBILACION FORZOSA DE AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL

Se dio cuenta de la necesidad de que el Ayuntamiento adoptara acuerdo referente a la Jubilación forzosa por la edad, del Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan M. Raquel Barragán, el cual cumplió la edad de sesenta y cinco años. Tras debatirse brevemente el asunto, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes en número de siete, y que representa una de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aceptar la jubilación forzosa del Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan M. Raquel Barragán incorporando el presente acuerdo al expediente que se tramita, dando cuenta del mismo a la Oficina provincial de la MUNPAL.

#### 5º INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

En este punto se dio cuenta de un escrito dirigido a la Corporación por M. del Carmen Gallardo de la Cruz, farmacéutica de esta localidad, escrito que se

leída en el último punto de la sesión.

#### 6º OTROS ASUNTOS-

Fu este punto el Sr. Alcalde, perteneciente al grupo PSOE, puso de manifiesto la necesidad de crear una comisión que se encargara del seguimiento y control del expediente que se tramita sobre oposición libre para celebrar una plaza de Auxiliar de Policía Municipal, esta Comisión estaría integrada por miembros pertenecientes a todos los grupos políticos integrantes del Pleno. Esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en número de siete.

En este punto también se dio cuenta de la Obra de pavimentación incluida en los Planes Provinciales de obras y servicios y solicitada por administración directa, presentándose al respecto un presupuesto de la empresa Pavimentaciones Asfálticas de Mérida por valor de 7ts. 807 405, para pavimentar la calle Cristo. Tras realizarse estas propuestas se sometió a votación arrojando el siguiente resultado:

- El grupo CDS en número de dos se abstiene
- El grupo PP en número de uno se abstiene
- El grupo PSOE en número de cuatro lo aprueba, resultando por mayoría simple, aprobada la propuesta.

Se dio cuenta, por mí el Secretario, al escrito referenciado con anterioridad, y enviado por la farmacéutica de esta localidad al Pleno del Ayuntamiento, en el que hace referencia a un lamentable hecho ocurrido el día cinco de octubre del presente año, y consistente en que por el Servicio de Basura, debido a un error, se vertió en el contenedor al efecto, una caja que contenía medicamentos servidos a la farmacia. Los medicamentos fueron vertidos en la basura por una persona que en aquel momento estaba ayudando en el servicio que en aquel día se llevaba a cabo con un tractor.

Viendo el escrito de referencia, el Sr. Alcalde manifestó que el Ayuntamiento se da por enterado y no tiene conocimiento del hecho aunque considera al respecto que la Corporación no es el organo más idóneo para determinar las posibles responsabilidades derivadas del hecho.

El Portavoz del grupo CDS manifestó que si se entró en el domicilio por el servicio de basura, este sería el responsable de los daños ocasionados.

El Sr. Alcalde del Grupo PSOE, contestó al portavoz del CDS, que las autoridades locales tienen el deber de velar por la seguridad de los ciudadanos y que habría determinar si en este caso los mencionados medicamentos estaban o no en sitio adecuado.

El Sr. Concejal D. Joaquín González González, manifestó a título personal, que seguía considera no es procedente debatir si los medicamentos estaban o no al alcance de cualquiera, sino la cuestión de si se entró o no en el domicilio particular.

Se preguntó en este momento, por el portavoz del CDS, si el que estaba agrediendo aquel día en el servicio estaba contratado por el Ayuntamiento, a lo que contestó el Sr. Alcalde, que no estaba contratado.

En este momento pidió la palabra el concejal D. José Antonio Martínez Pañel para manifestar que aunque el Ayuntamiento no es responsable del hecho, según considera, ya que el servicio de basura se presta por concesión, habrá la posibilidad de que el daño causado sea elevado a la cantidad de 62.942 Pts. fuera abonado por el Ayuntamiento para no producir un daño gravoso en la economía del que lleva el servicio de basura o su acompañante, ya que son vecinos de estos recursos económicos.

El Portavoz del grupo CDS, pidió de nuevo la palabra para decir que considera que el Ayuntamiento debe cubrir los daños ocasionados aun cuando se manifieste que no es responsable del hecho en cuestión.

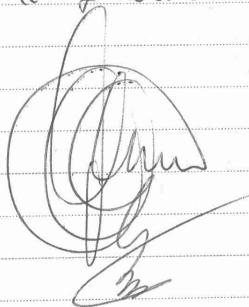
En consecuencia, tras amplio debate se sometió a votación la cuestión de hacer o no frente a los gastos.

ocasionados, resultando aprobado por mayoría absoleta - de 6 votos a favor frente a uno en contra del Sr. Alcalde que manifiesta la necesidad de que el asunto se estudie jurídicamente.

El concejal D. Joaquín González González manifiesta a título personal, que se debe abonar al particular el perjuicio ocasionado. El portavoz del grupo CDS, manifiesta que su postura viene motivada por la razón de no gravar la economía de las personas que sirven en el servicio de Basuris.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión siendo las veintitres doce horas, de todo lo cual se extiende al presente y como Secretario doy fe.-



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 1990.-

PRESIDENTE.-

D. Ignacio Muñoz de Mili cientos noventa  
Maesco.

Concejales.-

D. Joaquín Gómez Gómez  
Gómez.

D. José M. Platero  
Guerrero

D. Luis Bermejo  
Bermejo.

D. José L. Martínez  
Raquel.

D. Autasio Sánchez  
Sala.

D. Francisco Fuentes  
Urzáte

Secretario.-

D. Mariano Enrique  
Gómez Malo.

En el salón de actos de la Casa Consistorial,

siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleio de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesco y la asistencia de los señores concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la Sesión y pendiente la aprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que quede con constituida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S . -

1º ACTA ANTERIOR.-

Verda por el Secretario el acta de la Sesión anterior fué dejada sobre la mesa por considerar que en una de los acuerdos era necesario realizar la oportunas rectificación, acordándose al respecto, leer el Comunicado en una próxima sesión.

2º ESCRITOS PRESENTADOS.-

Se dio lectura por mí, el secretario, a un escrito recibido en este Ayuntamiento, de los grupos políticos CDS y PP, y referente a solicitar de la Corporación de este Ayuntamiento, la realización de una reunión al Auxiliar de la policía Local que próximamente se publica P. Juan de Raquel Barraque.

En este sentido el Sr. Alcalde Presidente, del grupo PSOE, manifiesta que el Ayuntamiento tiene por norma el reconocer los servicios prestados por sus funcionarios, indicando a este respecto la pregunta de que el homenajeado exija libremente a sus amistades

mas allegadas para la ocasión.

Tras someterse el asunto a votación, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, el realizar el mencionado homenaje a D. Juan Pérez Rangel Barragán, y en las condiciones que se expuestas.

### 3º MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA CREADOR DE UN PARQUE DE MAGULCARIA Y REHABILITA- CION DE CAMINOS -

Fu concordancia con la Moción de la Alcaldía y constatada la existencia de necesidades comunes a los términos Municipales de Azuaga, Berlanga, Villafranca de la Torre, Valverde de las Torres, Grajera de Tomelhermoso, Maguilla, Cañillo de Ulerua, Valverde de Ulerua, Higuera de Ulerua y el Municipio de Albillones, Peraleda del Zaurero y Retamal de Ulerua, — que quisieran satisfacer mediante el establecimiento de una mancomunidad para creación de un parque de magulcaria y rehabilitación de caminos, el Pleno acuerda por la unanimidad de los miembros presentes, que representa más de la mayoría absoluta del numero legal de miembros que la componen:

PRIMERO: Tucdar expediente para la constitución de la mancomunidad de los términos Municipales de Albillones, Azuaga, Berlanga, Cañillo de Ulerua, Retamal de Ulerua, Maguilla, Valverde de las Torres, Higuera de Ulerua, Valverde de Ulerua, Malcocinado, Peraleda del Zaurero, Villafranca de la Torre.

SEGUNDO: Que se proceda a la elaboración de los correspondientes estatutos, por los Sres. Concejales de los Ayuntamientos referenciados, constituidos en asamblea.

TERCERO: Expedir las informes preventivos de la Dirección Provincial y Secretaría, dictaminar la documentación que corresponda y dese cuenta al

Pleno de la Corporación para la aprobación pública  
por plazo de un mes.

#### 4º RETRIBUCIONES DEL PERSONAL PARA 1990.-

Se dio cuenta del Real Decreto 4/89 de 29 de diciembre, sobre retribuciones urgentes en materia presupuestaria, financieras y tributaria, por el que se establece una propuesta para los Presupuestos Generales del Estado para 1990, y en el que se establecen así mismo las retribuciones que percibirán los empleados públicos a partir del 1 de enero de 1990.

Según este Real Decreto, al personal al servicio de las administraciones públicas, se le incrementarán sus retribuciones en un cinco por ciento, con carácter de a cuenta, hasta que se aprueben definitivamente los Presupuestos del Estado para 1990.

Tras debatir el acuerdo la Corporación aprobó por la unanimidad de los miembros presentes en número de siete, que representa más de la mayoría absoluta del número legal, el incremento de las retribuciones de los funcionarios de este Ayuntamiento en la cuantía establecida en el mencionado Real Decreto.

#### 5º ASUNTO DE URGENCIA: 1ª CERTIFICACION DE OBRA MERCADO DE ABASTOS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se propuso la inclusión por su carácter urgente, de un asunto que no pudo integrarse en el Orden del día de la sesión, y condonamiento a la 1ª Certificación de la obra Mercado de Abastos, sometiéndolo a la consideración del Pleno, su inclusión, siendo aprobada la propuesta por unanimidad. Dándosele el acuerdo de la siguiente forma:

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE se presentó a la Corporación, la primera certificación de lo ejecutado en la obra de Mercado de Abastos, importando su total la cantidad de 4.599.007 Pts. CUATRO MILLONES QUINIENTAS NOVENTA

y NUEVE MIL Siete, con el objeto de que la Corporación le prestase su aprobación, para ser enviado a la Comisión de Agricultura e Industria de la Junta de Extremadura, con la finalidad de que esta procede a liberar la mencionada cantidad, para abonar al contratista. Pudiendo por enterada la Corporación acuerda por mayoría aprobar dicha cantidad y continuar los trámites necesarios para que la ejecución de las obras se haga efectiva y se quedan continuado las mismas. Se aprueba por mayoría absoluta con la abstención de los grupos EDS y PP.

#### CIERRE:

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la Sesión, de todo lo cual se extiende el puente, siendo las 21,40 horas del día referenciado. Como secretario Cen. Tíjico y da Fe.

Presidente

D. Joaquín Muñoz Maesso

Maesso

Concejales.-

D. Joaquín Gómez

Gómez

D. José Manuel

Platero Serrero

-

En Almilles o catorce de marzo de

mil novecientos noventa.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y diez horas se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Muñoz Maesso y la abstención de los Sres. Concejales relacionados al mencionado asistidos por el Secretario que da fe.

D. José A. Martínez  
Pangal  
D. Luis Bermudo  
Bermudo.  
D. Antonio García  
Gálvez  
D. Antonio Castillo  
González.

D. Francisco Fuentes

Urzutu

Secretario

D. Mariano Enríquez  
Gómez Malo.

Abriría la Sesión y presta la correspondiente por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día respecto de los cuales se adoptaron las siguientes

#### ACUERDOS.

##### 1º ACTA ANTERIOR.-

Hecha el acta de la Sesión anterior fué aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes. Se leyó por mí el Secretario, el último punto del Informe de la sesión del día 28 de diciembre sobre el cual existían algunas discrepancias en cuanto a la forma, y que una vez solventadas se sometió a la consideración del Pleno siendo aprobado por mayoría absoluta de cinco votos a favor uno en contra y una abstención.

##### 2º PADRÓN DE VEHÍCULOS PARA 1970.-

Por mí, el Secretario, se expuso a la Corporación el nuevo Padrón de Vehículos de tracción mecánica, conferenciado por los servicios administrativos de este Ayuntamiento importando su total 1.375.595 pts. y siendo incluidos en el mismo todos los vehículos concedidos en el Municipio. Tras ser observado y examinado por los miembros de la Corporación, fué aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes, acordándose así mismo al respecto el dictáculo por plazo reglamentario para recepción de reclamaciones.

##### 3º RECTIFICACIÓN PADRÓN DE HABITANTES 1.970.

Se dio cuenta de la rectificación del Padrón de Habitantes al 1 de enero de 1970 armando un resultado de total de habitantes 1.387 divididos en 686 varones y 703 mujeres. La Corporación se consideró debidamente informada.

aprobarlo por la unanimidad de los miembros presentes dictó fallo en su favor, y acordando del respectivo el pliego que reglamentariamente por pliego determinado para recepción de reclamaciones.

#### 4% LIQUIDACION PRESUPUESTO 1989.-

Por los servicios de Intervención se puso de manifiesto ante la Corporación, la liquidación del Presupuesto ordinario y único correspondiente al año 1989, arrojando los siguientes resultados:

Existencias en caja a 31-12-89	4.769.207 Pts.
Restos por cobrar en igual fecha	1.956.400
	6.725.607 "
Restos por pagar en igual fecha	3.825.238 "
Diferencia en superávit	2.900.369.-

En cuanto a la cuenta de Valores Auxiliares e independiente, esta arrojó unos resultados de existencias al 31-12-89 de 3.027.015 Pts.

La Corporación se consideró debidamente informada prestando su aprobación a las mencionadas cuentas.

#### 5% DELEGACION DEL PLENO EN EL ALCALDE PARA SEPARACION Y CESION DE TERRENOS.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se puso de manifiesto ante la Corporación, la necesidad de realizar la cesión de terrenos que en concordancia (1) con el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 1985, establecieron destinados a la construcción de viviendas de protección oficial, cediendo los mismos a la Feria de Obras Públicas y Urbanismo de la localidad de Extremadura, siendo impresindible que de los cinco mil metros cuadrados que en su totalidad mide el solar propiedad del Ayuntamiento, se segreguen 527,25 m<sup>2</sup>, que se reservaría el Ayuntamiento para la construcción del Centro Social y Guardería.

cediendo el resto del Solar en su total, a la Concejuela de Obras Públicas, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cesión ante notario.

Tras deliberar sobre el asunto la Corporación acuerda por la veracidad de los informes aportantes en numero de siete:

PRIMERO: Sepregar de los cinco mil metros cuadrados, la cantidad de 527,25 m<sup>2</sup>, cediéndole el resto del solar a la Concejuela de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, para la construcción de viviendas de protección oficial.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para firmar de cuantos documentos sean necesarios para realizar la cesión y escritura de segregación.

#### 6º NUEVO PROTOCOLO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se expuso ante la Corporación el nuevo protocolo del Servicio Social de Base, para el año 1990, observándose al respecto, algunas diferencias con el convenio del Servicio Social de Base correspondiente al año 1989 y convirtiéndose estas en la posibilidad de que el servicio fuese prestado por dos asistentas en vez de por una, como en la actualidad se viene haciendo. Tras comprobar que en el presupuesto prorrogado de 1989, existe crédito suficiente, para atender a las necesidades de dicho servicio, se propuso por el Sr. Alcalde (dgo) la Corporación, se aprobase el mencionado protocolo para el año 1990, con la salvedad de que exista la posibilidad de que dicho servicio se lleve a cabo por dos asistentas sociales, pero con carácter de a junciones durante los seis primeros meses.

Tras debatir el asunto se sometió la propuesta a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta de siete votos a favor frente a una abstención del Sr. concejal de AP.

Por tanto se aprobó la propuesta con este carácter de provisoria hasta observar su funcionamiento durante el periodo de seis meses.

#### 7º ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dio cuenta del escrito dirigido a la Corporación por el vecino D. Francisco González Vizcute en el que solicita que el Ayuntamiento le venda una parcela de terreno de unos veintiún metros cuadrados del sitio denominado Ejido Patiño, donde puede instalar una industria dedicada a la fabricación de embutidos, comprometiéndose a dar trabajo fijo a tres jóvenes de esta localidad. Tras debatirse el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el realizar en un principio la licitación con las condiciones que más adelante se establecerán y a resultas del expediente que quedado al procedimiento legal, se trauente.

Se dio cuenta así mismo, del escrito dirigido al Ayuntamiento por los ganaderos de esta localidad, por el que solicitan los materiales de construcción de una nave para la colocación de un tanque de leche.

Tras debatir el asunto y considerar que la petición formulada no procedía ser realizada fuera de la actual nave, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el devolver los materiales solicitados y manifestar que dentro de la nave si se les permitió la construcción siendo todos los gastos de cuenta de la asociación de ganaderos, los cuales debían avenirse a un acuerdo con los agricultores que también hacen uso de la mencionada nave, devolviendo así mismo los materiales solicitados por no contar el Ayuntamiento con recursos suficientes.

#### 8º CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL SERVICIOS MULTIPLES

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE,

de la necesidad de realizar una contratación de personal laboral de servicios múltiples que supiera de alguna manera parte del trabajo que realizaba el ya jubilado D. Juan M<sup>o</sup> Raúl Barragán que actualmente es Policía Municipal.

Para ello se presentaron varias instancias en número de cinco, tras lo cual la Corporación tras estudiar las mismas detenidamente consideró que la mejor forma de selección del aspirante fuese la votación secreta, ya que todos reunían las aptitudes necesarias para la realización de servicios múltiples. Acto seguido se procedió a efectuar votación secreta resultando elegido por cinco votos a favor frente a tres, el vecino D. Juan Sánchez Rodríguez, el cual sería contratado temporalmente hasta tanto se cubriera la plaza vacante de Policía Municipal.

#### 9% DESIGNACIÓN DE VOCALES TRIBUNAL DE OPOSICIÓN.

Se dio cuenta del escrito enviado por el Instituto Nacional de Administración Pública, por el cual delega sus funciones de elección de un representante del profesorado oficial como vocal del Tribunal de oposición para cubrir una plaza vacante de Policía Local de este Ayuntamiento en la propia Corporación Municipal. Hecho el escrito se refiere a la Corporación acuerda por la unanimidad de los miembros asistentes, el elevar escrito al Sr. Director del Colegio Público de establecimientos, para que fuese el profesorado quien eligiera a los miembros, titular y suplente del tribunal de oposiciones.

Así mismo en este punto, con el Sr. Alcalde del grupo PSOE se propuso a la Corporación, la creación de una comisión de seguimiento y control de todo el desarrollo de la oposición mencionada.

Esta comisión estaría formada por representantes de los distintos grupos políticos representados en el Pleno.

tras solicitar la opinión de cada grupo político, la comisión quedaría formada por los siguientes miembros:

Grupo CDS D. Antonio Castillo González.

Grupo AP D. Francisco Fuentes Urueta

Grupo PSOE D. José Antonio Martín Rangel.

#### 10º INFORME SOBRE VIAJE A MADRID DEL SR. ALCALDE

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se dio cuenta, del reciente viaje a Madrid, realizado con motivo de una entrevista de los Sres. Alcaldes de los Municipios de la Zona con el Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. De la reunión de entrevista se desprende que las obras de mejora de la carretera Nacional 432 de Baños - Guadalupe comenzarán el próximo mes de junio desde el Municipio de Azuaga.

Dicho lo cual, la corporación se consideró debidamente informada.

#### PIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidenta, siendo las veintiuna cuarenta horas. De todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe:-

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 20 - ABRIL 1.990.-

Presidente

D. Joaquín Muñoz

Maestro

Concejales.

D. Joaquín Gómez

González.

D. José M. Platero

Suárez

D. José A. Martín

Panuelo

D. Antonio Sánchez

Gala.

D. António Castillo

González.

D. Francisco Fuentes

Vizcaya

Secretario

D. Mariano Enrique

Toribio

Gómez Realo

Muñoz

asistente.

En Alcalá de Alcalá de los mil  
novecientos noventa.

En el salón de actos de la Casa Consistorial

silencio las veinte horas, se reúne el Pleno

de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del

Señor Alcalde D. Joaquín Muñoz Maestro y la asistencia

de los Señores Concejales relacionados al asunto, asistidos

por el Secretario que da fe:

Abierta la Sesión y puesta la cuestión por

el Secretario del quorum de asistencia de los actos

para que esta pueda ser iniciada, se procede al bando

túnel y deliberación de los diferentes puntos del orden

del día respecto de los cuales se adoptaron los si-

guientes:

A C U F E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el acta de la sesión an-

terior fué aprobada por la unanimidad de los

señores miembros asistentes.

2º CONTRATACION POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Sé dio cuenta de la publicación de la Resolución de la Comisión de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se regula el programa de fomento de empleo de parados de larga duración financiado por el Fondo Social Europeo, y en vista a las necesidades planteadas en la memoria al efecto confeccionada por la Alcaldía, y una vez propuesta se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los señores miembros presentes:

PRIMERO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la financiación de las siguientes contrataciones:

- Servicio de limpieza de parques y jardines, y contrataciones.

- Servicio de limpieza y reparación en el Centro

Municipio y contrataciones

- Servicios Múltiples del Ayuntamiento y contrataciones.
- Servicio específico de Limpieza en el Colegio Público, Centro Sanitario y dependencias Municipales, y contrataciones.

DECUADO: Dar trámite del presente acuerdo a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, tramitando el correspondiente expediente.

3º CONTRIBUCIÓN URBANA Y ALCANTARILLADO.

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE, se rehusó de manifestarse ante la Corporación, que tras el acuerdo adoptado con anterioridad sobre el establecimiento de los tributos por medio de Impuestos, tasas y precios públicos, y tras la nueva redacción de los valores catastrales, que experimentaron un aumento considerable, para que este aumento no fuere excesivamente gravoso para los vecinos, se propone a la Corporación se disminuya en un punto porcentual el porcentaje establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, que es el 0,4% sobre la base imponible en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, bajándolo al 3%, con el objeto de que la recaudación de este año 1990 no exceda en unido a la recaudación en el ejercicio 89.

Así mismo teniendo en cuenta que la Ordenanza reguladora de la Tasa de Alcantarillado, se establece en función directa de la del impuesto sobre Bienes Inmuebles, en este caso los de naturaleza Urbana, sería necesario regular nuevamente el porcentaje aplicable, ya que este se halla respecto de la base imponible del Catastro de Urbana, ya que anteriormente se aplicaba el 20%, debiendo en este caso de aumento de valores catastrales, disminuir el porcentaje de Alcantarillado hasta el

3% sobre la base imponible del catastro de Valencia.

#### 4º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.990

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 y planes de las Comarcas de Acción especial "Zona Sur" y "Serranía-Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica o realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra 016 del Plan provincial denominada Volcanización y pavimentación y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes provinciales 1.125.000.
- Aportación del Ayuntamiento con fondos propios 375.000.
- Aportación Diputación con cargo fondos propios.
- Aportación de Diputación con cargo a préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.

Total Presupuesto aprobado. 1.500.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de la municipalidad delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1F del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 3.1.C de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier

otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento, a la Diputación, para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada se recaudación, para atender al alcance de dichas certificaciones dentro del citado círculo.

Así mismo, se desprende del contenido de la memoria circular nº 1, la participación de este Ayuntamiento en la aprobación de la siguiente obra que se indica, de cuyo contenido queda enterada la corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º Prestar apoyo a la obra nº 17, del Plan Provincial de Obras y Servicios, denominada instalaciones deportivas (continuación obras Piscina Municipal) y a su finalización que es como sigue:
  - Subvención Estatal
  - Aportación Diputación con cargo fondo propio. 2.625.000.-
  - Aportación Municipal con cargo fondo propio. 875.000.-
  - Aportación Diputación con cargo a préstamo B.C.L. -

Total Presupuesto aprobado. 3.500.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes mencionadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

- 2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.tº del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 3.1.c. de la ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al alcance de las certificaciones de obras que se extiendan, en la

eventos máximos legalmente permitidos y a la simple presentación de un duplicado de referido certificado, o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Así mismo autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recuerde de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al alcance de dichas certificaciones dentro del límite establecido.

#### 5º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.990.-

Se dio cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Rural, y que asciende a seis MILSEIS CIENTOS MIL PESETAS para ejecución de obras y servicios Municipales, y a la vista de la propuesta formulada se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: aprobar la ejecución de las siguientes obras:  
- Reparación de acerados calle Valverdejo.  
- Continuación construcción Muros ganaderos  
- Reparación de acerados calle Menéndez Peláez (solo una parte).  
- Reparación de Aceraderos en calles Juan M<sup>o</sup> Muros Marcos, Real y Hernán Cortés.

PRESUPUESTO. Iruña de Oros ----- 6.100.000.- Pts  
Materiales ----- 1.830.000.-

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignados.

TERCERO: Solicitar de la Comunidad Económica y Hacienda una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

#### 6º REVISTA PLANA MAYOR.-

Se dio cuenta de la solicitud realizada por la revista Plana Mayor, con objeto de obtener la colaboración del Ayuntamiento en una próxima edición.

de la reunión. Tras debatirse brevemente el asunto no se consideró oportuno el colaborar con la mencionada reunión.

#### 7º OTROS ASUNTOS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó sobre las gestiones realizadas encargadas al encargo del proyecto sobre Guardería y Centro Social, considerando que el arquitecto más idóneo para realizar dicho proyecto es D. José Manuel Jaurreguibeitia Olalde.

Dicho lo cual, en consecuencia se adoptó por unanimidad de los ocho miembros presentes - que representa más de la mayoría absoluta de su número legal, lo siguiente:

**PRIMERO:** encargar la confección del proyecto sobre Guardería y Centro Social, al arquitecto D. José Manuel Jaurreguibeitia Olalde.

**SEGUNDO:** La Corporación se compromete a abonar los honorarios del proyecto al recibo de la primera certificación de obra.

Se dio cuenta del escrito enviado a este Ayuntamiento por el vecino D. Antonio Guerero Vizcute, por el que solicita realizar una permuta de bienes inmuebles con terrenos propiedad del Ayuntamiento.

El citado vecino pretende realizar una nave dedicada a la cría de pollos en terreno propiedad del Ayuntamiento en el denominado Ejido Patiño para lo cual ofrece terreno de su propiedad en el sitio denominado "Cerro de los Chaparrones" en los metros cuadrados que sea necesario. El terreno que necesitará, propiedad del Ayuntamiento, mide aproximadamente novecientos setenta metros cuadrados.

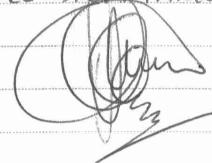
Tras debatirse el asunto, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el realizar la permuta llegando a un acuerdo razonable con el particular para que no hubiera perjuicio para nin-

-guia de las partes

CIERRE:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós cuarenta horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario digo loé.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA:

Que extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la Sesión Ordinaria convocada para el dia 30 de Abril, no se celebra por la ausencia del Presidente, por lo que dicha sesión queda automáticamente convocada para dos días mas tarde.

EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE MAYO 1990.-

Presidente

En Alhilles 2 dia de Mayo de mil no-

D. Ignacio Muñoz Vaca

Maesso.

Concejales.

En el Salón de actos de la Casa Consistorial

D. Joaquín Soriales González. siendo las veintidós horas, se reúne el Pleio de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

D. Luis Bermejo

D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen. asistidos por el Secretario que da fe.

Bermejo.

D. José A. Martínez

Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para

Rangel

D. Antonio García  
gala

D. Antonio Castillo  
or  
gouraler.

D. Francisco Fuente  
el  
Vizcaya

Secretario

D. Martauro Enrique  
Gómez Molto.-

que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

### ACUERDOS.

#### 1º/ ACTA ANTERIOR.

Declarado por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes.

En este punto el portavoz del grupo PSOE, D. Joaquín Gómez Gómez, propone a la Corporación, la inclusión en el orden del día, un punto referente a la participación del Ayuntamiento en la Semana de Extremadura, que por su urgencia, no habría sido incluido, sosteniéndose por tanto a la consideración de la Corporación, aceptándose dicho punto por la Unanimidad de los miembros asistentes.

#### 2º/ PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO EN LA SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA.

##### SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA.

Por el Portavoz del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento participara de alguna forma en la celebración de la Semana de Extremadura en la escuela, a celebrar próximamente, de ahí la urgencia del asunto. Elaborada esta propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, manifestando el Portavoz del grupo PSOE que estaban que el Ayuntamiento debe colaborar en el proyecto aunque considera que los gastos principales deben cubrirlos los colegios participantes, proponiendo se aporte la cantidad de 20.000 Pts. Realizada esta propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, proclamándose esta por mayoría absoluta de sus votos a favor frente a una abstención del concejal D. Francisco Fuente, el cual manifiesta que su abstención viene motivada por no saber lo que aportan los demás pueblos.

### 3º RUEGOS Y PREGUNTAS:-

El Portavoz del grupo CDS, realizó las siguientes preguntas y ruegos:

- Solicitud del Sr. Alcalde, aclaración sobre su no comparecencia en la primera convocatoria de la presente sesión.

A lo que contestó el Sr. Alcalde manifestando su disculpa por haberse averiado su coche en la carretera siendo imposible el comunicarle al Ayuntamiento.

- El Portavoz del grupo CDS manifestó su desacuerdo con la realización de las obras de reformas de la Ermita de S. Isidro, proponiendo se elabore un informe al Pleno respecto de las mismas.

- También preguntó como se realiza la elección de los trabajadores para trabajar en las calles.

A/2 la primera cuestión contestó el Sr. Alcalde, que la realización de estas obras estaba dentro de su competencia ya que por su cuantía no rebasaba los límites establecidos, no obstante no tiene ninguna inconveniente en ponerlo en conocimiento del Pleno, por lo que solicita la opinión de la Corporación sobre esta cuestión, manifestando estar de acuerdo los Sres. Concejales del grupo PSOE, en numero de cuatro, y expresando su desacuerdo los Sres. Concejales de los grupos CDS y AP en numero de tres.

- A la siguiente cuestión contestó el Sr. Alcalde, que se ha procurado y se procurará siempre, que ningún trabajador repita el turno en los trabajos, salvo los especializados que por las necesidades de las obras deben continuar dirigiéndolas.

- El portavoz del grupo CDS manifestó que no existe oportunidad para todos los trabajadores.

- A esta cuestión contestó el Sr. Alcalde, que las listas las elaboraba el INEMI, a través de la Oficina de empleo, dando oportunidad a todos los trabajadores en situación de desempleo.

- Se preguntó sobre las plazas adquiridas para establecer el vado permanente en aquellos lugares donde fuese solicitado, y sobre las consultas de documentos

solicitando al portavoz del grupo CDS, una copia del acta donde estas ordenanzas fueron aprobadas.

- A esta cuestión contestó como secretario, tomando deuda nota, de la petición realizada.
- También preguntó el citado portavoz, cuando comenzaban los ejercicios de la oposición libre para ver el plazo de noche local, a lo que contestó el Sr. Alcalde, que ya se había publicado la composición del trilevel y que el día de celebración y comienzo de los ejercicios era el día 5 de mayo, sábado.
- D. Francisco Fuentes concejal del grupo AP manifestó no estar de acuerdo con la realización de la obra de la Ermita de S. Isidro, y negó se prestare alguna atención a la callejilla más en cuanto a su iluminación.
- A esta cuestión contestó el Sr. Alcalde, que existen los mismos puntos de luz, pero al parecer, una de las farolas ha sido movida de sitio por la realización de una obra particular.
- En este momento el concejal D. Antonio Galo hizo referencia a la problemática del tráfico en la localidad, contestando el Sr. Alcalde, que se habían adquirido señales de tráfico para ser colocadas en los lugares necesarios.
- En este punto el Sr. Alcalde, negó que los ruegos y preguntas se plantearan por exceso, así se tendría más tiempo para contestar a los mismos, no obstante hizo incapaz en que por su parte no exidia inconveniente en contestarlas verbalmente como se viene haciendo hasta ahora.  
El Grupo CDS agradeció la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.
- Tomó la palabra el portavoz del grupo CDS, para manifestar que en cuanto a la obra de la Ermita, manifestó que no están en contra de la misma, sino en cuanto a la forma de realizarla, según manifestó, por no consultar al

Pleno n° a las asociaciones de ganaderos y agricultores. El portavoz del grupo AP manifiesta ser de la misma opinión.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós cuarenta de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario dejo fe.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 28 de Mayo de 1990.-

Presidente

D. Ignacio Muñoz Macoso

Concejales.

D. Joaquín Gómez Gómez

D. Luis Bermejo Bermejo

D. José A. Martín

Rangel

D. Antonio García

Gala

D. Antonio Cantillo

Gómez

D. Francisco Fuentes

Vizcute

Secretario

D. Mariano Enrique

Gómez Malo.

En Alhama a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.

En el Salón de actos de la Casa Consisto-

rial, siendo las veintidós quince horas, se reúne el

Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Macoso y la asis-

tencia de los Sres. concejales relacionados al margen

asistidos por el Secretario que da fe.

Alcanta la sesión y previa la composición por

el Secretario del quorum de asistencia necesario para

que pueda ser iniciada, se procede al estudio y

deliberación de los diferentes puntos del orden del

día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

SECRETARIO

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Vuelta por el Secretario el acta de la Sesión

anterior, fue aprobada por la unanimidad de los

Miembros asistentes.

2º) TRABAJOS PRELIMINARES SOBRE CENSO GENERALES

Se dió cuenta de la relación de trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de 1990/91 visto el escrito recibido del Instituto Nacional de Estadística sobre la necesidad de realizar estos trabajos los cuales han de ser tomados en cuenta por la Corporación. Tras darse lectura a estos trabajos consistentes en la formación de listados sobre el nuevo callejero, censo electoral y Padrón de habitantes, la Corporación se consideró debidamente enterada prestando su aprobación por unanimidad, a los mencionados trabajos.

3º) PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE FUNCIONARIOS

Se dió cuenta de la publicación del Real Decreto ley 1/1990, de 2 de febrero sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la administración pública, y considerando que el mencionado Real Decreto es de aplicación al personal al servicio de la Administración Local por analogía, tras darse lectura al informe elaborado por el Sr. Secretario, la Corporación aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes la concesión de la mencionada paga al personal funcionario que prestó servicios durante el ejercicio 1989, y que asciende a 52.525 Pts, con los descuentos que a cada funcionario correspondan.

4º) ESCRITOS RECIBIDOS

Se dió cuenta del escrito recibido de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una contratación

2º Financiar por el Fondo Social Europeo para parados de largo plazo y mayores de 25 años quedando la Corporación debidamente informada al respecto.

Así mismo se dio lectura a un escrito de D. Antoni Martínez Guemero por medio del cual se hace la aportación del Ayuntamiento a la convivencia de los escolares de esta localidad en el día de la Virgen de Lourdes, manifestando el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación su agradecimiento por tal cortesía.

En este punto el Sr. Alcalde sometió a la Consideración del Pleno, por su importancia, un asunto relativo a la apertura de expediente a la titular del Bar sito en calle Toledillo 4 Dña Carmen Aguilar González estando de acuerdo la Corporación en su tratamiento, y quedando el acuerdo del modo siguiente:

Se informó por parte de la Alcaldía- Presidencia, sobre la presentación de varios informes de la Policía Local de este Ayuntamiento, sobre el establecimiento dedicado a Bar y propiedad de Dña Carmen Aguilar González, sito en calle Toledillo 4, el cual según las citadas informes, no respeta el horario de cierre establecido así como del mismo se perciben excesos de ruidos en horas de madrugada, que se consideran exceden los niveles establecidos. Tras dar lectura así mismo al informe del Sr. Secretario donde se establece la legislación aplicable, la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes en número de siete, adoptó el acuerdo de clausurar el local por tiempo de una semana, visto que tras veinticuatro advertencias no ha cumplido lo ordenado por la Alcaldía encaminado a evitar las molestias que actualmente está causando dicho establecimiento.

#### 5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se dio cuenta del escrito presentado por el Sr. Concejal del Partido Popular D. Francisco Fuentes Vizcaino en

el que realizó las siguientes cuestiones:

- ¿Porque no se acuso por escrito a los componentes de la Comisión de seguimiento del proceso selectivo para cubrir una plaza de Policía local de este Ayuntamiento? - a lo que contestó como Secretario que los miembros del comité tenían conocimiento del día, lugar y hora de celebración de los ejercicios así como el único órgano colegiado para resolver ciertas cuestiones se plantease en el Tribunal nombrado al efecto por lo que no se comunicó por escrito para evitar incurir en un presunto conflicto de competencias entre la Comisión y el Tribunal, presentando por mí, el Secretario, disculpas si por algún motivo de consideración alguna miembro de la citada Comisión se hubiese sentido ofendido.

- ¿Cuando celebraría la farmacéutica de esta localidad los daños causados en el mes de octubre de 1989? a lo que contestó el Sr. Alcalde Presidente, que tal asunto estaba ya solucionado con el particular.

- Solicitud explicación sobre la señalización vertical de la calle Toledo relativa a la prohibición de aparcamiento. A lo que contestó el Sr. Alcalde que en dicha vía por su anchura no permite el aparcamiento ya que se obstruiría el tráfico, no obstante se situarían los bordillos de las aceras una vez se adquiriese la futura especial para ello y así evitar incluso el aparcamiento de motocicletas.

Sobre este punto el Sr. Alcalde propuso a la Corporación el tratamiento de un asunto que por su urgencia debía ser incluido en la sesión, a lo que la Corporación no pudo обсудить algunos, siendo el asunto el siguiente:

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre el hecho acaecido el sábado anterior día 26

y consciente en que en el recinto del Colegio Pálico y en el jardín sito en las inmediaciones del mismo se sorprendió a un grupo de muchachos sin diligencia proceder a su custodia pero teniendo conocimiento de que en el dueño de los mismos, resultando ser el vecino D. Francisco Fuentes Marín.

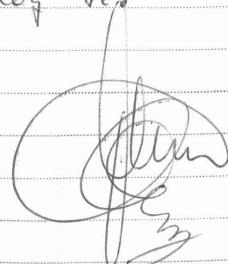
Ante este hecho y dado que los citados muchachos ensuciaron el recinto del colegio donde normalmente juegan los escolares, considerando esto un grave perjuicio a la salud pública infantil proponer a la Corporación sancionar al vecino D. Fuentes mediante una orden por medio de la cual proceder a la cumplida de lo ensuciado por sus animales.

La Corporación por la unanimidad de los miembros asistentes manifiesta estar de acuerdo con la propuesta elaborada por la Alcaldía.

En este punto el Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre el problema de los vertederos ilícitos de basura y Escombrera en las cercanías de la Piscina Municipal, proponiendo que se adopten severas medidas para evitar estos vertederos.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23,10 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario dig. J. Pérez



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 27 - Junio 1990.-

Dijo  
nue.  
1990.  
1.ºto.  
Presidente  
D. Iguacio Muñoz Muñoz  
el Maestro.

Concejales.

aut. D. Joaquín Fournier  
y nos. González.

2.ºto D. José Manuel

Jauti Platino Serrano.

3.ºto D. Luis Bermúdez

cuad. Bermúdez.

4.ºto D. José A. Martínez

Ramírez.

los D. Antonio García

5.ºto Galo.

D. Francisco Fuentes

Cor. Vizcute

6.ºto Secretario.

s de D. Mariano Enrique

opten Godoy Muñoz.

7.ºto

8.ºto

9.ºto

10.ºto

11.ºto

12.ºto

13.ºto

14.ºto

15.ºto

16.ºto

17.ºto

18.ºto

19.ºto

20.ºto

21.ºto

22.ºto

23.ºto

24.ºto

25.ºto

26.ºto

En Alhama a veintisiete de junio de  
novecientos noventa.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 22,35 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Iguacio Muñoz Maeso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abre la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día respecto de los cuales se adoptaron las siguientes:

A C U E R D O S . -

1º) ACTA ANTERIOR.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los seis miembros presentes.

2º) PRESUPUESTO PARA 1990.-

Se expuso por la presidenta, el objeto de este punto del Orden del día con el objeto de ser debatido, ya que los Sres. Concejales habían recibido copia del proyecto junto con el orden del día de la convocatoria. Tras manifestar el Sr. Presidente que lo encontraba conforme, sometió a la consideración del Pleno el proyecto de presupuesto para 1990 juntamente con la plantilla de personal contenida en el mismo, manifestando que tanto el Estado de ingresos como el de gastos se ajustaba a las necesidades y recursos de la Corporación para el presente ejercicio.

sometiéndolo seguidamente a la consideración del Pleno y siendo aprobado por mayoría simple de cuatro votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE, frente a las abstenciones de los Sres. Concejales de los grupos CDS y PP, quedando definitivamente fijados los gastos e ingresos para el presente ejercicio 1990, expresándose a nivel de resumen por capítulos del modo siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I. Impuestos Directos . . . . .	3.616.218
Capítulo II. Impuestos Indirectos . . . . .	1.426.195
Capítulo III Tasas y otros ingresos . . . . .	6.580.355
Capítulo IV Transferencias corrientes . . . . .	11.552.652
Capítulo V Ingresos Patrimoniales . . . . .	995.800
TOTAL INGRESOS.-	24.171.260

#### ESTADO DE GASTOS.-

Capítulo I. Remuneraciones de Personal . . . . .	12.032.100-
Capítulo II. Compra bienes Corrientes y Servicios . . . . .	6.175.000-
Capítulo III Transferencias Corrientes . . . . .	2.390.000-
Capítulo VII Transferencias de Capital . . . . .	3.144.120-
Capítulo IX Variación pasivos financieros . . . . .	400.000-
Total GASTOS . . . . .	24.171.220-

En el expuesto presupuesto se encuentran incluidas las bases de ejecución del mismo, así como también la relación de personal laboral y contratado, aprobándose por los anteriormente mencionados votos, el publicarlo mediante edicto durante el plazo de quince días para reacción de reclamaciones, que en caso de recibirse serán resueltas por la Corporación en el plazo de un mes y en su caso disponer la ley 4/1985 de 2 de Abril sobre Reglamento Local, y el texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, la publicación se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3º CIRCULACION DE VEHICULOS EN FECHAS ESTIVALES:-

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la necesidad de realizar algunos cambios con relación a la circulación vial durante estas fechas veraniegas, para lo cual considera necesario cortar el tráfico en la calle Toledillo diariamente a partir de las 22 horas, y en la Plaza de España durante los fines de semana y festivos también a partir de la misma hora indicando a este respecto que los vendedores que se colocan en dicho lugar deberán estar dentro del muro del recinto de la Plaza con sus correspondientes vallas de protección. Tras amplio debate sobre el particular, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: cortar el tráfico rodado diariamente en la calle Toledillo a partir de las 22 horas aproximadamente.

SEGUNDO: cortar en su mismo el tráfico rodado en la zona de la plaza de España durante los sábados, domingos y festivos con la salvedad de que los domingos se adelanten la hora con motivo de la celebración de la misa.

4º CONTRATACION POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO:-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la concesión de un contrato a ser financiado por el Fondo Social Europeo, indicando a este respecto que considera que lo más necesario para el Ayuntamiento es contar con una persona que se encargue del control de las obras Municipales así como de las distintas reparaciones a realizar. Tras amplio debate se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el contratar, previa selección al efecto, a una persona que se encargara del control de las obras Municipales

así como de las distintas reparaciones, para lo cual dicha persona debió tener conocimientos de Albañilería, para ser contratada por el Fondo Social Europeo.

En este momento, siendo las 22,53 horas se incorporó a la sesión el Concejal D. Luis Bermudo Bermudo.

#### 5% PLAMILLA HORARIO DE POLICIAS MUNICIPALES.-

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación sobre la propuesta formulada por los agentes de la policía Municipal de este Ayuntamiento respecto de una modificación del horario de trabajo, propuesta que se concreta del modo siguiente:

Saldrían de vigilancia nocturna, ambos Policías los jueves, viernes, sábados, domingos y festivos y el resto de los días de la semana, pero solo teniendo los dos los mismas horas de trabajo y los mismos descansos sin perjudicar las necesidades del servicio.

Dada cuenta de esta propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, resultando aprobada por la unanimidad de los siete miembros asistentes.

#### 6% INFORME DE CONCEJALIA DE CULTURA- GASTOS Y CUENTAS DE FESTEJOS.-

Por el Sr. Concejal de Cultura D. Joaquín Gómez González, se expuso ante la Corporación el resultado de cuentas y gastos de la celebración de la Feria de 1989, Carnaval 1990 y celebración de San Isidro 1990, dando cuenta de todos sus ingresos y gastos realizados, con sus correspondientes justificantes y facturas.

Así mismo informó sobre la actividad de la nueva Comisión tanto en el área de cultura como en la de Festajes, invitando a los Sres. Concejales de los grupos de la ejecución, a formar parte de las mismas.

Tras manifestar que los resultados de las mencionadas cuentas estaban a disposición de quien las

deseara examinar, la Corporación se consideró debidamente informada, acordando al respecto por unanimidad exponerlas al público, con sus correspondientes justificantes.

#### 7º PADRONES DE EXACCIONES MUNICIPALES.-

Por mí, el Secretario, se informó a la Corporación, sobre la confección de diversos Padrones de exacciones Municipales, realizada por los servicios técnicos administrativos de este Ayuntamiento, tales como Rodaje de Vehículos, Dehesa Boyal, Alcantarillado y Basura para el ejercicio de 1970. Tras ser examinados por los Sres. Concejales, la Corporación los encontró conformes, acordando al respecto por la unanimidad de los miembros asistentes, el publicarlo mediante edicto en el Boletín Oficial de la provincia, por plazo reglamentario para recepción de reclamaciones.

#### 8º ESCRITOS RECIBIDOS Y FACTURAS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la recepción de una factura referente a la electrificación de una nave, que asciende a la cantidad de 239.000 Pts. que debían abonar los ganaderos que hacen uso de dicha nave.

Así mismo se dió cuenta de la factura concerniente a los trabajos de traslado de material y maquinaria, desde una nave a llevara, importando esta la cantidad de 51.688 Pts. que debiera abonar el Ayuntamiento, quedando conforme la Corporación.

Así mismo se informó a la Corporación sobre el escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y medio ambiente por medio del cual solicita de esta Corporación la creación de una Comisión

para evaluar y adjudicar, según las solicitudes recibidas, las viviendas que próximamente se construirán en este Municipio. La mesa de la Comisión se compone de los siguientes miembros:

Presidente: D. Ignacio Muñoz Maesso. Alcalde del Ayuntamiento.

Vicepresidente: D. Joaquín Gómez Gómez. Representante de los distintos partidos políticos:

D. José Manuel Platero Guerrero, PSOE, D. Antonio García Gala, CDS, y D. Francisco Fuentes Vizvete, PP.

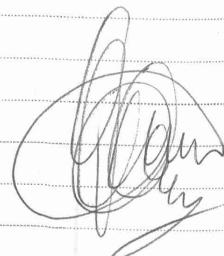
- Dos concejales elegidos por el Pleno: D. Luis Bernabeu Bernabeu y D. José Antonio Martín Rangel.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación sobre los actos realizados de la Campaña de Emigración y Acción Social por los que concede a este Ayuntamiento una subvención para construir en este Municipio, una Guardería infantil, considerándose la Corporación debidamente informada al respecto.

En este momento llegó el Concejal D. Antonio Castillo Gómez siendo las 23,26 horas.

#### CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión por la presidencia siendo las 23,27 horas, de todo lo cual se extiende el presidente y como Secretario, de Fé.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 13-JULIO 1990.-

Presidente

D. Iguacío Muñoz

Maesso

Concejales.-

D. Joaquín González

González.

D. José M. Platero

Gómez.

Dña Consuelo

Barrera Gómez

D. José A. Martínez

Rangel

D. Luis Bermejo

Bermejo.

D. Antonio García

Sala.

D. Antonio Castillo

González.

D. Francisco Fuente

Urueta

Secretario.

D. Mariano Enrique

Sedoy Mato.

En Añadas a trece de julio de mil novecientos noventa.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial

Hall, siendo las veintidós cuarenta horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Iguacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Alienta la sesión y puesta la Comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S .

1º ACTA ANTERIOR.

Leída por el Secretario el acta de la Sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los miembros que asistieron a la misma.

2º CONTRATACION SERVICIOS MULTIPLES/FONDO SOCIAL EUROPEO.

Por el Sr. Alcalde, del Grupo PSOE, se dio cuenta a la Corporación de las distintas instancias presentadas por vecinos de esta localidad a raíz de la concesión de las fianciamientos de un contrato por el Fondo Social Europeo. La Corporación tras estudiar las solicitudes y comprobar que solo dos de las presentadas cumplían los requisitos exigidos en cuanto a ser mayores de 15 años, estar en situación de desempleo más de un año etc. además de que ambas personas fueran concubinantes de idénticas, siendo estos muy vetiles

para la finalidad de la contratación, se sometió a votación secreta la elección de la persona más idónea para desempeñar los servicios propios del puesto, para lo cual ya, el Secretario, entregó una papeleta a cada miembro de la Corporación, procediendo seguidamente a realizar la votación secreta, y resultando elegido por unanimidad de los miembros de la Corporación, el vecino D. Cipriano Rodríguez Mateos para ser contratado en servicios múltiples y suavizando el contrato por el Fondo Social Europeo.

### 3º POSIBLE CONTRATACION VIGILANTE DE LAS ESCUELAS.

Por el Sr Alcalde se informó a la Corporación sobre la necesidad de tratar el asunto relativo a la contratación de un vigilante para las Escuelas dicho lo cual y tras debatirse brevemente el asunto, se dejó sobre la mesa para una próxima sesión.

### 4º APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA CREACION DE UN PARQUE DE MAQUINARIA Y REHABILITACION DE CAENICIOS.-

Se dió cuenta del proyecto de Estatutos para acuerdo de la referida Mancomunidad de Municipios para creación de un Parque de Maquinaria y Rehabilitación de caenicos y servicios de protección civil, habiendo estado los mencionados estatutos expuestos al público por plazo reglamentario de un mes sin realizarse reclamaciones o sugerencias, siendo procedente que la Corporación preste su aprobación definitiva a los mismos. Tras breve debate se sometió el asunto a votación siendo aprobados por la unanimidad de los miembros legales de la Corporación en número de nueve, acordándose así mismo enviar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Arzaga, con el objeto de continuar con el expediente de creación de la mencionada Mancomunidad entre los Municipios referenciados en los Estatutos aprobados.

5º OTROS ASUNTOS.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, sobre un escrito realizado en este Ayuntamiento del Auxiliar de Policía Local D. Juan Antonio García Calveras, por el que solicita sea eximido de la responsabilidad de portar arma de fuego en el cumplimiento del servicio como Policía Local, por motivos personales. Dijo lo cual el Sr. Alcalde propuso a la Corporación aceptar la petición formulada en el sentido de eximir al mencionado funcionario, de la obligación de portar arma de fuego en el cumplimiento de su servicio, quedando en depósito en la Intervención de Armas del cuartel de la Guardia Civil de Berlanga, el arma que el anterior policía municipal portaba.

Tras debatir el asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros legales de la Corporación, aceptar la petición formulada por D. Juan Antonio García Calveras.

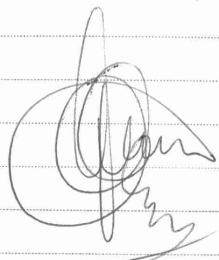
6º/ AGRUPACION DE MUNICIPIOS PARA SOSTENIMIENTO DEL PUESTO DE SECRETARIA - INTERVENCION.-

Por el Sr. Alcalde, se informó a la Corporación sobre la publicación del Decreto 45/2006 de 19 de Junio de la Consejería de Presidencia y Trabajo por el que se regula el procedimiento para constitución de agrupaciones para el sostenimiento de un puesto en común de Secretaría - Intervención. Tras una breve explicación sobre el contenido del mencionado Decreto, el Sr. Presidente propone se tome en consideración por la Corporación el acogimiento a lo establecido en el Decreto citado y se mire por tanto el correspondiente expediente, acordándose al respecto por la unanimidad de los miembros legales de la Corporación el acogimiento a lo establecido en el Decreto citado y se mire por tanto el correspondiente expediente, en su principio entre los Municipios

de Alillones y Malcocinado sin perjuicio de que durante la tramitación del expediente otros Municipios de la zona desearon adherirse a dicha agrupación de Municipios para el sosténimiento en concreto de un puesto de Secretaría-Intervención, ratificando este deseo en el considerable gasto económico que supondría tal agrupación.

CIERRE:-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 23'05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario de la F.º.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA. 27 de Agosto de 1970.-

Presidente

D. Igualdo Muñoz novientos noventa.

Maesso.

Concejales

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial  
seundo las 22,05 horas se reúne el Pleno de la Cor-  
poración Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Joaquín Gómez Maesso y la asistencia de los  
Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos del  
Secretario que da fe.

D. Luis Bermejo

Bermejo.

D. José A. Martínez

Rangel

D. Antonio Sáenz

Sáenz.

Abrir la sesión y proceder a la comprobación por el Secretario, del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS.

## D. Antonio Castillo 1º ACTA ANTERIOR

Fournalor.

D. Francisco Fuentes

Uruete.

Secretario.

Leída por el Secretario el Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

## 2º FIESTAS PATRONALES 1.990.-

D. Mariano Enrique  
Gómez Mato.

Por el presidente de la Comisión de Festejos D. Joaquín Fournalor, se dio cuenta a la Corporación sobre el desarrollo de las fiestas patronales para 1.990, indicando a este respecto, los distintos actos a celebrar a partir del día 13 de septiembre con la salvedad de que este año los actos serían sensiblemente diferentes a los celebrados el año anterior ya que se celebrarían algunos por la mañana, como una matiné programada para el día 15. Tras indicar la serie de actos a celebrar desde el día 13 al día 15, la Corporación se consideró debidamente informada adoptando el compromiso de efectuar las medidas necesarias para la realización de las fiestas.

## 3º EXPEDIENTE SANCIONADOR A ESTABLECIMIENTO PÚBLICO

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación, sobre el desarrollo y trámite del expediente sancionador que se tramita al establecimiento público dedicado a Bar, en calle Toledillo 4, de esta localidad y propiedad de doña Carmen Aguilera Fournalor, el cual se ha tramitado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y de acuerdo con la Ley de procedimiento administrativo, encontrándose el expediente en su tramitación final, tras haber finalizado el trámite de audiencia al interesado, sin que este hubiere hecho uso de su derecho. Tras comprobar por informes de la Policía Local y quejan de vicios recibidos, que en

dicho establecimiento se siguen produciendo molestias debidas al exceso de ruido, sin que hasta el momento se hagan conocidas por el interesado tales deficiencias, por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación se adopte acuerdo por medio del cual se eviten las mencionadas molestias al vedándolo.

En este momento siendo las 22,20 horas se incorporó a la Sesión el Concejál D. Francisco Fuentes el cual fue puesto en antecedentes sobre el asunto que se estaba tratando. Tras lo cual la Corporación acordó en atención a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Actividades Molestas, suspender los efectos de la licencia de apertura del mencionado establecimiento proceediendo a la clausura del local sito en calle Tolechillo 4, pidiendo de quince días a contar desde el momento de la notificación del presente acuerdo al interesado con la advertencia de que en caso de no cumplir lo ordenado el Ayuntamiento podrá acordar la clausura total del establecimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales que hubiere a lugar, y sin perjuicio de la comunicación a la autoridad judicial competente por no haber, hasta la fecha, manifestado de rectificación por el particular.

#### 4º ORDENANZAS DE POLICIA Y BUEW GOBIERNO.-

Por el Sr. Alcalde, del Grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la posibilidad de establecer una serie de ordenanzas de policía y buen Gobierno que regularan aspectos no contemplados en las actuales Ordenanzas Fiscales. Estas regularían aspectos tan importantes como los vertidos de escuelas, las sanciones de Alcantarillado, los escandalos públicos ademas de la aplicabilidad de la nueva ley sobre circulación de Vehículos y seguridad vial.

Tras debatirse brevemente el asunto se considero como más oportuno que una vez conocidos los textos de las mismas se estudiara más detenidamente su

aplicableidad en este Municipio.

#### 5º ELECCION DE REPRESENTANTES JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGRUPACION.

Se informó a la Corporación, que tras el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre la voluntad de agruparse con otros Municipios para el sostenimiento en común de un puesto de secretaria - Intervención, era necesario elegir unos representantes con objeto de que se procediere a la elaboración de los correspondientes estatutos, juntamente con los representantes de los municipios que se pretendían agrupar. Dicho lo cual el Presidente de la Corporación propuso se nombrase un concejal de cada grupo para estos fines, proponiendo como representante del grupo PSOE al concejal D. José Antonio Martínez Rangel. El grupo CDS propuso como representante al concejal D. Francisco Fuentes del grupo PP. y del grupo CDS, D. Antonio Castillo González. Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

Por el Sr. Concejal del grupo CDS. D. Antonio García Gala se propone a la Corporación, que esta se adhiera mediante acuerdo al dolor de las familias de Puerto Humacho tras la tragedia ocurrida el pasado dia 26, acordándose por unanimidad de los miembros asistentes, el adherirse mediante el presente acuerdo, al dolor de las familias afectadas en la tragedia de Puerto Humacho.

En este momento el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, solicitó de la Corporación la inclusión en el orden del día, de un asunto sobre el cual se venuió información, en el periodo de notificación de la presente sesión, acordándose por la unanimidad de los miembros asistentes su inclusión y quedando el acuerdo del punto siguiente:

6º SOLICITUD ADJUDICACION POR ADMINISTRACION OBRAS  
PLAN PROVINCIAL.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre las gestiones realizadas para solicitar de la exma. Diputación Provincial, la adjudicación por administración, de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1990 donde se incluyen las obras que se concretan en:

- A/ Obras de Pavimentación por valor de 1.500.000.  
B/ Continuación obras piscina Municipal por valor de 3.500.000 Pt's.

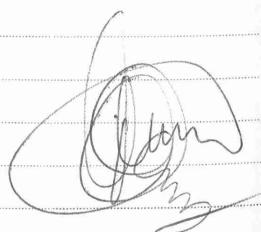
Acordándose al respecto y por la unanimidad de los miembros asistentes el solicitar por administración a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, la ejecución de las referidas obras incluidas en el Plan Provincial de obras y servicios 1990.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no haber ni ruegos ni preguntas, se procedió por parte de la presidencia a dar por finalizada la sesión.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 22,45 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario Doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACION. - el dia 18 octubre.

Presidente	D. Ignacio Muñoz
Maireco	
Concejales.-	
Sen. mas	D. Joaquín Gouralor Gouralor.
D. Luis Bernuejo	
Concejales.	D. José A. Martín
Ramón	
D. Antonio García	
Gala.	
D. Antonio Castillo	
Gouralor.	D. Francisco Fuentes
Vizuete	
Secretario.	
D. Mariano Enrique	
Fodog Malo.	

En Alhama a trece de octubre de mil novecientos noventa.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20,40 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal abajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesco y la asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la sesión y puesta la correspondencia por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser válida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS.

1º ACTA ANTERIOR.

Declaro por el Secretario el acta de la Sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º PODER PARA REPRESENTACION EN JUICIO CONTRA FERROVIAL.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de que el Ayuntamiento adoptara acuerdo por el cual se le facultara para ejercer la representación del mismo en juicio ordinario contra la empresa Ferrovial. Así mismo se informó de la necesidad de que dicho poder fuese en caso necesario ratificado por la correspondiente escritura de poderamiento ante Notario.

Tras debatir brevemente el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes facultar al Sr. Alcalde Presidente para que representara al

Ayuntamiento en dicho juicio, facultandolo así mismo para la firma de cuantos documentos fueran necesarios.

### 3º SUBVENCIÓN MATERIAL SANITARIO.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado a las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó acuerdo de solicitar subvención del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario que dichos presupuestos una vez obtenidos, se presentan al Pleno para su selección. Como quiera que se han realizado dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: Mobiclinic SA. por importe de pts 652.965, Averaltó Rosal por importe de 564.745 pts, Saveric por importe de 594.004 pts.

Mueller Alcaraz por importe de 135.913 pts, Félix Sariño Blanco por 131.710. pts y Rodalca por 106.618 pts.

El Pleno vía ver examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

Primeros: La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

Segundo: Seleccionar los presupuestos de las casas comerciales Averaltó Rosal y Rodalca por ser las ofertas más favorables.

Tercero: Solicitar del Exmo Sr. Consejero de Sanidad y consumo una subvención de SEISCIENTAS DOS MIL pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a soportar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicitó o porque

al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

Cuarto: Esta Corporación se compromete a destinar el centro sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un período no inferior a treinta años.

Quinto: Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión del centro y su administración.

Sexto: se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

#### 4º MODIFICACION DE CREDITOS PARTIDAS DE GASTOS

Se dio lectura por mí el Secretario, a la propuesta formulada por la Alcaldía en relación a la inciacón de expediente de modificación de créditos en el presupuesto Ordinario del presente ejercicio, dandose así mismo lectura al informe de los servicios de Secretaría. En la propuesta formulada que obra en el expediente, se mencionan las siguientes partidas las cuales es necesario dotar de mayor concreción:

251.1.- Vestuario y equipo con dotación inicial de 100.000 Pts. siendo necesario su aumento en 100.000.-

254.5 Material técnico y especial, la cual necesita 50.000 Pts. teniendo en la actualidad 50.000.-

259.1.- Gastos especiales de funcionamiento, con dotación inicial de 250.000 Pts. siendo necesario su aumento en 50.000.-

274.3. material inventariable, con dotación inicial de 100.000 Pts. siendo necesario su incremento en 100.000 Pts.

471.7. Comisión de Festejos, con dotación inicial de 1.200.000 Pts. siendo necesario su incremento en 300.000.-

Expuesta la precedente proposición se sometió a la consideración del Pleno y aprobándose la propuesta por mayoría absoluta de seis votos a favor y una abstención del concejal del grupo PP, acordándose así mismo el continuar su tramitación.

#### 5º ORDENANZAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.

Se dio cuenta al Pleno de la Corporación sobre la elaboración de una ordenanza de Policía y Buen Gobierno que contemplase una serie de aspectos no contenidos en las Ordenanzas Fiscales Generales, concretándose estos en: Ordenanza sobre ordenación del tráfico y seguridad vial, Ordenanza sobre vertidos de escombros y basuras, Ordenanza de Policía en la Vía Pública y Ordenanza de Policía Urbana y rural.

Las mencionadas ordenanzas contienen una disposición sancionadora sobre la que se detalló ampliamente acordándose al respecto en cada caso concreto y para cada tipo de ordenanza las cantidades que quedan expresadas en los mismos.

En consecuencia sometidas a la consideración del Pleno, este acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, prestar su aprobación a las mencionadas ordenanzas así como proceder a su publicación reglamentaria.

#### 6º SUBASTA APROVECHAMIENTO DE HIERVAS

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de realizar la adjudicación de los aprovechamientos de las hiervas del Ejido ganadero y la Forestal, dada la avanzada de las fechas indicando que en años anteriores se había utilizado el procedimiento de subasta, existiendo no obstante, la posibilidad de que este año se cambiase el procedimiento de adjudicación. A este respecto y tras debatirse el asunto, se propuso por la presidencia, se comunicase a los ganaderos estas posibilidades con el objeto de hacerles partícipes siendo necesario que estos se pusiesen de acuerdo entre ellos y lo comunicasen al Ayuntamiento.

Presentada esta propuesta, fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes, y esperar por tanto a la comunicación de los ganaderos con el objeto de adoptar el procedimiento más idóneo para adjudicación de los diferentes lotes.

#### 7º ESTATUTOS AGRUPACION DE MUNICIPIOS.-

Se dio cuenta a la Corporación, sobre la elaboración de los Estatutos que regirán la Agrupación de Municipios para el sostenimiento de un puesto en común de Secretaría-Intervención, entre los Municipios de Ahillones y Malcoáurido. A este respecto una vez estudiados, se propuso modificar el tanto por ciento de aportación, dando como resultado que Ahillones aportaría el 60% y Malcoáurido aportaría el 40% para todos los conceptos, o que el Secretario de la Agrupación asistiera dos días en semanales al Ayuntamiento de Malcoáurido, y tres y cuatro días en semanas alternadas al Ayuntamiento de Ahillones, distribuyéndose las correspondientes horas. Elaborada esta propuesta se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes, acordándose así mismo comunicarla al Ayuntamiento de Malcoáurido, en este último caso la aportación sería del 66,66% y 33,33%.

#### 8º TRIENIO DE UN FUNCIONARIO.-

Se dio cuenta por mí, el Secretario, del cumplimiento de un nuevo trienio por parte de un funcionario de esta Corporación, siendo necesario que el Pleno del Ayuntamiento reconozca dicho trienio a efectos de ser incorporado a su lista de servidores así como se tenga en cuenta a efectos de sus billeteras. Dicho trienio fue cumplido a principios de septiembre por el funcionario Do Sebastián Fernández Arellano, haciendo un total de cinco trienios.

Formulada la precedente propuesta el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, el reconocer el derecho al mencionado funcionario con objeto de ser incorporado a su lista de servidores así como al percibo de la cantidad correspondiente y desde la fecha indicada.

#### 9% SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por el 8º Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación que tras haber transcurrido un tiempo prudencial desde la adopción del anterior acuerdo sobre este asunto en sesión celebrada el 14 de marzo, se observaba con respecto a este servicio, que en cuanto a su funcionamiento, este era igual, aun habiendo aumentado el número de asistentes a dos, habiendo así mismo aumentado, la aportación municipal.

Dicho lo procedente se propone que de los dos asistentes sociales que prestan el servicio, seña las además que una de ellas se encargue de prestar el servicio en los municipios pequeños de la zona facilitando así una mejor prestación del mismo.

Se informó así mismo en este asunto, en el sentido de que este Ayuntamiento no cuenta con la información necesaria y precisa sobre la gestión del servicio, por lo que se propone se elabore un escrito a la Consejería de Emigración y Acción Social solicitando la mayor información posible sobre la gestión del servicio Social de Base.

Estas propuestas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros asistentes.

#### 10% LIMPIEZA EN GRUPOS ESCOLARES.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la necesidad de realizar una contratación de una persona que se encargara de la limpieza de las escuelas y demás dependencias municipales, proponiendo en este caso e contratar a Isabel Fuentes Manteo, que ya había estado contratada por el Ayuntamiento, con carácter fijo, dando muestras de eficiencia en su trabajo.

El portavoz del grupo CDS, manifestó no ser de esta opinión, proponiendo se abra una lista al efecto.

El concejal del P.P. D. Francisco Fuentes manifestó ser de la misma opinión que el grupo CDS.

El Sr. Alcalde contestó a estas opiniones manifiestamente.

tando que la premura de tiempo existente motivaba la realización de esta contratación ya que el servicio de limpieras no podia estar desatendido.

En consecuencia se sometió la propuesta de la Alcaldía, a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de cinco votos a favor frente a tres en contra.

#### 11º BIBLIOTECA PÚBLICA.-

se informó a la Corporación sobre las distintas instancias presentadas para realizar tareas propias del servicio de Biblioteca Pública dando que el anterior encargado tuvo que dejarlo. Tras dar lectura a la relación de vecinos que lo solicitaban y estimando la Corporación que todos ellos cumplían los requisitos mínimos y estaban calificados para el desempeño de tales tareas, se consideró como procedimiento más oportuno el de sorteo, para lo cual por mí, el secretario se introdujeron en una bolsa un número de pareletas igual al de solitantes en cada una de las cuales figura un nombre de la lista. Se procedió a la extracción de cuatro pareletas, la primera de ellas sería la del titular y las otras tres suplentes por orden de extracción.

El resultado de la extracción fue el siguiente:

1º Bibliotecario titular. Dña María Jose Guerero

Blanco.

2º Suplente por orden de extracción Dña Igualda Pérez  
querido Duran, D. Juan Miguel Izquierdo Bameua y  
Dña Inmaculada Duran Blanco.

Realizada la extracción se acató por la Unidad de los miembros asistentes el resultado de la misma, acordándose así mismo se comunicara al titular el resultado con objeto de que concurra a la prestación del servicio como bibliotecario, así como comunicarlo al centro coordinador de bibliotecas.

## 12º FIESTAS LOCALES PARA 1991.

Se dio cuenta del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que solicita a este Ayuntamiento el señalamiento de las fiestas locales para 1991, y una vez comprobado el calendario con el objeto de que estos no coincidieran en día hábil o festivos, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el señalar como fiestas locales para 1991 los días 15 de mayo miércoles y 14 de septiembre sábado. Así mismo se acordó comunicar el presente acuerdo a la Dirección Provincial de trabajo y seguridad Social.

## 13º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1990.-

Se dio cuenta de la reserva de crédito asignado a este Municipio por la Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a CINCO MILLONES DE PESETAS, para ejecución de obras y servicios, a la vista de esta propuesta, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de las obras:

- Realización de acerados en la calle Real y Fábrica.

PRESUPUESTO: Mano de obra .....

Materiales ..... 1500.000.-

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la cantidad de fondos anuales.

TERCERO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda una subvención equivalente a los materiales a emplear en referidas obras.

## 14º NAVES GANADERAS.-

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE se informó a la Corporación sobre el estado actual de las Naves Ganaderas siendo necesario el realizar obras para su terminación y adecuamientos. Por el S. Alcalde

se propone a la Corporación se realice un estudio exhaustivo sobre la posibilidad de ceder el uso de dichas Mareas con el objeto de que dichos usuarlos corran con los gastos de mantenimiento de las mismas y así proceder a sus funcionamientos y el fin para el que fueron destinadas. Realizada esta propuesta, se acordó por unanimidad el estudiar el asunto más detenidamente confeccionando las correspondientes bases para proceder a la cesión de su uso.

#### 15.- GUARDERIA INFANTIL Y CENTRO SOCIAL.-

Vistos los dictatos escritos remitidos en este Ayuntamiento sobre la concesión de subvenciones para la construcción en esta localidad de una Guardería Infantil y un Centro Social, en los mencionados escritos se solicita de este Ayuntamiento la comunicación de la empresa adjudicataria, por lo que el Sr. Alcalde, una vez consultadas varias empresas dio cuenta de la presentación de dos ofertas en solas cuales los cuales se presentaron al Pleno. Una vez aclaradas se comprueba que la oferta más ventajosa para la realización de las mencionadas obras, fue la realizada por D. Juan Benítez Mezquida y D. Juan Fernández Vázquez, ambos licitantes solidariamente en el mismo Pliego, por lo que el Pleno acordó por unanimidad adjudicar a los mencionados crea la realización de las obras de construcción de una Guardería y Centro Social por precio ciento de 23.443.022 Pts. I.V.A. incluido.

Así mismo se acordó comunicar el presente acuerdo al adjudicatario con objeto de proceder a la realización del contrato.

#### CIERRE.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se

dijo por finalizada la sesión siendo las 23,40 hrs, de todo lo mal se extiende el presente y como secretario dio fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 18 de OCTUBRE de 1990.-

Presidente En Alhóndiga a dieciocho de octubre de mil nove  
D. Joaquín Muñozientos novientos.

Maireo En el Salón de actos de la Casa Consistorial

Concejales siendo las veintiuna horas se reúne el Pleno de  
D. Joaquín Gómez la Corporación Municipal luego la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Muñoz Maireo y los asistentes de los  
D. José M. Platero Sres Concejales relacionados al margen, asistidos por el  
Gómez Secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el  
Secretario del quorum de asistentes necesario para  
que pueda ser válido, se procede al estudio y de  
liberación de los diferentes puntos del orden del día  
respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

D. Autaño Castillo A C U E R D O S  
Gómez

D. Francisco Fuentes 1º ACTA ANTERIOR-  
Vizcete No se leyó acta anterior alguna.

Secretario ASUNTO VÁLICO-

B. Martínez Estévez Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE se informó a  
godoz Melo.. la Corporación sobre la recepción de un escrito de la ~~EPA~~  
Diputación Provincial por el que solicita una relación de  
obras a realizar (por este Ayuntamiento) durante los años  
1991 - a 1994 con el objeto de formular el Plan qua-  
trenal de inversiones a realizar por este Ayuntamiento  
en colaboración con el Estado y otros Organismos Terri-

Locales y Autonómicos.

En el mencionado esfuerzo están determinados varios agentes según la financiación de las obras a realizar, ya sean las que se incluyan en los próximos Pliegos Procedimientos de Obras y Servicios, ya financiadas en colaboración con otros Organismos o de Fondos propios, con la característica de que cada autoridad deberá contar con una inversión mínima de 3.000.000 Pts. en Pliegos.

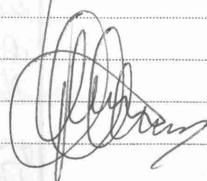
En vista a la propuesta formulada se adoptarán a continuación las siguientes obras y con las autoridades que se expresan.

- Piscina Municipal - terminación - 1. año	12.000.000 Pts.
- Parque Público - Construcción - 1. año -	10.000.000 "
- Saneamiento en 4 años -	20.000.000 "
- Pavimentación en 4 años -	20.000.000 "
- Presa Construcción en 2 años -	10.000.000 "
- Naves Guanilleras en 4 años -	12.000.000 "
- Aguantamiento Construcción 4 años -	28.000.000 "
- Pista Polideportiva 4 años -	40.000.000 "

Tras la exposición de las obras de referencia se sometió la propuesta a la consideración del Pleno, aprobándose por la unanimidad de los miembros asistentes que representa más de la mitad absoluta de los miembros legales que lo componen.

CIERRE.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las verificadas y aprobadas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario digo Yo.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 de OCTUBRE DE 1990.

En Alhilloe a veintiseis de Octubre de mil no  
veintiuno noventa.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial  
el viernes las 20'05 horas se reúne el Pleno de la  
Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Al  
calde D. Ignacio Muñoz Marcano, y la asistencia  
de los señores concejales relacionados al margen  
destdicados del Secretario que da fe.

Alienta la sesión y previa la comprobación por  
el Secretario del quorum de asistencia para que pudi  
ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de  
los diferentes puntos del orden del día, respecto de  
los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS.

1º ACTA ANTERIOR.

No se leyó acta alguna.

2º APROVECHAMIENTO DE HIERBAS.

Se dio cuenta del escrito presentado por los gau  
dios de la localidad en solicitud de que se les  
adjudicara en forma directa, los aprovechamientos  
de hierbas del Ejido Patiño y la Forestal, habiendo  
llegado a un acuerdo entre ellos. Visto el escrito de m  
severa y considerando que por la cantidad el contra  
to podía ser adjudicado en res correspondientes lote  
en forma directa, por no rebasar los límites estableci  
dos en el artículo 92 del Reglamento de Lotes, así co  
mo lo establecido en el Reglamento de contratación  
de las Corporaciones locales y una vez elaborado el  
Pliego correspondiente, se sometió la propuesta de ad  
judicación directa de los aprovechamientos del Ejido  
Patiño y la Forestal a la consideración del Pleno, y  
este acordó por la unanimidad de los miembros pre  
sentes en número de seis, el proceder para las tra  
midades oportunas, a adjudicar en forma directa los

provechamiento de viviendas del Ejido Patrimonio  
y la Forestal.

l 40.

### 2º NAVES GANADERAS

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se des-  
cuenta de la posibilidad de adjudicar el  
uso de las naves ganaderas propiedad de este  
Ayuntamiento, a los ganaderos que las solicite-  
san con el objeto de utilizar sus ganaderías  
en las más ricas posibilidades de esta manera  
la salida de ganado del casco urbano. Tras  
debatir este asunto, y considerar el estado actual  
de las Naves se propuso redactar la adjudica-  
ción de las mismas en forma directa, y me-  
diante el procedimiento de arrendamiento con las  
siguientes condiciones:

- Una o varias arrendatarias, si son varios de  
forma solidaria.
- Precio de arrendamiento 4.000 Pts més.
- Preferencia: Ganaderos que tuvieran el ganado en  
el casco urbano.
- Posibilidad de sustituir el precio del arrenda-  
miento por obras de mejora.
- Destinar los precios del arrendamiento a insta-  
lación de servicios varios en las Naves.
- Duración del contrato 5 años.

Vista estas condiciones del Pliego, se sometieron  
a la comisión de Pleno, aprobándose por la  
unanimidad de los siete miembros asistentes ya que  
al comienzo de este asunto se incorporó a la Sesión  
el concejal D. José Antonio Martín Paugel.

Se aprobó así mismo por unanimidad abrir  
un plazo de inscripción por quince días y publicar  
reglamentariamente el Pliego en el Boletín Oficial  
de la Provincia.

### 3º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1990.-

Se dio cuenta de la reserva de crédito asig-  
nado a este municipio por la Comisión de segu-

miento del Plan de Empleo Rural y que asciende  
a SETECIENTAS CINCEENTA MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios Municipales, y a la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la ejecución de las siguientes obras:  
- Conservación y Saneamiento de Mareas Banaderas

Presupuesto: Mano de obra. - - - - - 750.000 Pts  
Materiales. - - - - - 225.000 "

Secondo: Solicitar del Instituto Municipal de Empleo la adquisición en fábrica de la reserva de fondos exigida.

Tercero: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

#### CIERRE.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se dirigió por finalizar la sesión por la Presidenta siendo las 11.15 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

#### SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1990

##### Presidente

D. Joaquín Muñoz Maesso.

Alcalde.

Concejales.

D. Joaquín González

González.

En Alhaurín de la Torre el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa.

En el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las 20.30 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Muñoz Maesso y la asistencia

José M. Platero  
Gómez

D. Luis Bernuezo  
Bernuezo

D. José A. Martín  
Pangal.

D. Antonio García  
Sala.

D. Antonio Castillo  
Gómez.

D. Francisco Fuentes  
Miravete.

de los señores concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fe.

Alberto, le sesionó y puesta la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser válida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cedatos se adoptaron los siguientes:

#### A C U E R D O S . -

##### 1º ACTA ANTERIOR.

Fue bendita por mí el Secretario el Acta de la sesión del día 13 de octubre manifiestando los Sres. concejales, discrepancia con la redacción del punto, nº 7, por lo que se consideró más oportuno dejarla sobre la mesa para una próxima sesión así como las actas de las sesiones de los días 18 y 26 de octubre, tomadas por mí el Secretario nota para que estos plomardores fueran encadrados a cada concejal.

##### 2º DELEGACION SOBRE LA GESTION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS LOCALES.-

La exma Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de septiembre de 1987 en el marco de la asistencia y cooperación con los Municipios de la Provincia, creó el servicio denominado Área de los servicios de recaudación y Asesoramiento económico.

Creación d servicio el Ayuntamiento de Almoures adoptó acuerdo encuadrando a la exma Diputación Provincial la gestión recaudatoria de los tributos locales de carácter real: Contribución territorial Rastreña y Pecuaria, territorial Urbeana, licencia fiscal de Actividades Comerciales e industriales y licencia fiscal de actividades profesionales y artísticas.

y como ultimo antecedente, en convenio firmado por este Ayuntamiento con la Diputación Provincial el dia 16 de marzo de 1989, se delegó la competencia recaudatoria de los tributos locales, con el alcance y contenido que se establecen en el mismo.

Ver entrado en vigor de la ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaría para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de gestión tributaria y recaudatoria en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la ley 7/1985 sobre Bases de Régimen Local autoriza la delegación de expresadas competencias, gestión tributaria y recaudatoria, en la Exma Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Servicio Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de medios materiales y personales suficientes para poder llevar con garantías la gestión de estas competencias Municipales.

El Ayuntamiento de Villanueva, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial y en cuenta en el organismo mencionado, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Delegar en la Exma Diputación Provincial de Badajoz, las facultades de gestión tributaria, que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

SEGUNDO: Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio firmado con la Exma Diputación Provincial una vez ratificada la presente.

TERCERO: Las retenciones económico-fiscales de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Exma Diputación para prestación de esta clase de servicio, e que pudieren aprobar a tal efecto.

CUARTO: el presente acuerdo será elevado a la Exma Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia una vez cumplido el anterior trámite. Esto acuerdo se adoptó por mayoría absoluta, con la abstención del Sr. concejal D. Francisco Fuente Vizcute. Así mismo y con el texto anterior se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Delegar en la Exma Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación e inspección y recomendación que en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo le atribuye la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales. Dicha delegación no incluirá la formación de Padrones o matrículas, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO: Van relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se registrarán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Exma Diputación para prestación de esta clase de servicios o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO: El presente acuerdo será elevado a la Exma Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia una vez cumplido el anterior trámite.

### 3º PREGUNTAS Y PREGUNTAS

- En este punto el Sr. Alcalde del grupo PSOE informó a la Corporación sobre las gestiones realizadas resultando de las mismas la concesión de la cantidad de 602.000 pts. para dotación del centro sanitario de la localidad a través de la Consejería de Sanidad y Consumo. La Corporación se consideró debidamente informada.
- Así mismo informó a la Corporación sobre la gestión

P.  
D.  
H.  
C.  
Joa  
G.

realtado con el Exmo Sr. Presidente de la Dipu-  
tación Provincial consiguiéndose a este respecto  
la cantidad de 1.500.000 Pts. para electrifica-  
ción de la Piscina Municipal y Pista Polideportiva  
dividiendo en los certificados, y solicitando  
que la Corporación le facultara para realizar las  
gestiones oportunas para llevar a cabo las otras  
acordándose al respecto por la Declaración de los  
miembros asistentes el facultar al Sr. Alcalde para  
realizar cuantas gestiones sean necesarias para lle-  
var a cabo las otras de referencia.

- También se informó por el Sr. Alcalde, sobre los  
contactos mantenidos con el Exmo Sr. Presidente  
de la Junta de Extremadura, como resultado de  
los cuales se ha concedido a este Ayuntamiento  
una subvención de 1.000.000 Pts. para pavimen-  
tación de la calle real, quedando la Corporación  
debidamente informada.

- En este punto el Sr. Presidente propuso a la Corpora-  
ción la adquisición de arboles de hoja perenne para  
ser plantados en la calle Valderdego, acordándose  
al respecto por la Declaración de los miembros pre-  
sentes el adquirirlos si no tenían un precio excesi-  
vo.

- En este punto el Sr. Concejál D. Francisco Fuentes  
propuso a la Corporación el ameglo de un tramo de  
considerable tamaño en el sitio denominado rancho  
de la Paloma, a lo que el Sr. Alcalde, contestó que  
el Ayuntamiento no contaba con la maquinaria ade-  
cuada para ello, no obstante si los agricultores  
podían aportar sus tractores y remolques, el Ayunta-  
miento no tendría inconveniente alguno en poner la  
mano de obra necesaria para llevarlo a cabo.

#### CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por  
finalizada la sesión siendo las 21.45 horas, de todo lo  
que se extiende el presente y como Secretario del H.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL 14- DICIEMBRE 1990.-

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz

Muñoz

Concejales.

Jacinto Goerzler

Gómez

Fu Almuerzo a catorce de diciembre de mil novecientos noventa.

Fu el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las 7,40 horas de la tarde, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Muñoz y la ausencia de los Sres. Concejales relacionado al marco asistidos por el Secretario que da fe.

Alienta la sesión y puesta la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U F E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Todos mi el Secretario, fueron leídos los boletines de los Actas de las Sesiones de los días 13, 18, y 26 de octubre y la correspondiente a la sesión celebrada el dia 27 de noviembre, resultando aprobadas por la Unanimidad de los miembros asistentes.

2º SOLICITUD POR ADMINISTRACION OBRAS DE ELECTRIFICACION.-

Se dio cuenta de los escritos recibidos en este Ayuntamiento, enviados por el Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial referentes a las obras de electrificación incluidas en los remanentes de Planes Productivos y dividida en dos partes, teniendo la primera fase la denominación de Obra 309/86, y la segunda denominada 195/90, cumbre de instalación se electrifica Pista Polideportiva, sumando ambas -

fases la cantidad de 1.500.000 pts.

Se propone por la Presidenta, que por su cuantía se soliciten dichas obras por Admisiones tránsito, y tras la propuesta formulada, el Ayuntamiento acuerda por la unanimidad de los seis miembros asistentes, que representa más de la mayoría absoluta de su número legal, el solicitar de la Exma. Diputación Provincial, el realizar las obras referidas por el procedimiento de Admisiones tránsito por la urgencia de su ejecución.

### 3º MODULO DE ALFABETIZACION.-

Se informó por el Sr. Alcalde sobre la Selección efectuada por la Educacion Permanente de Adultos de Trabajo para el Modulo de Alfabetización encargado a este Ayuntamiento para el ejercicio 90/91, habiendo sido seleccionado por los méritos presentados según baremo el Sr. Don Joaquín González González, el cual con fecha anterior a la realización del proceso selectivo presentó por escrito su dimisión como concejal de este Ayuntamiento, por motivos personales, dando cuenta en este punto sobre la dimisión del Sr. Concejal.

El Sr. Alcalde manifestó su agradecimiento por la actitud del Sr. Concejal así como por los servicios prestados durante el tiempo de su gestión, manifestando los miembros asistentes por unanimidad ser de la misma opinión, y acordándose al respecto, el aceptar la dimisión del Sr. Concejal Don Joaquín González González y cursar comunicación del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona con el objeto de que se proceda al nombramiento del sustituto. Este acuerdo se adoptó por la unanimidad de los miembros asistentes.

### CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la Sesión siendo las 20:05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario dey J.C.

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 8-FEBRERO 1901.-**

PRESIDENTE:-

D. Ignacio Muñoz

Muñoz

Concejales:-

D. Luis Bernuezo

Bernuezo

D. José M. Platero

Gómez

por D. Antonio García

Sala

au D. Antonio Castillo

González.

D. Francisco Fuentes

Vizcute

Secretario

D. Mariano Funes

Gómez Malo.

Fu Almuerzo o noche de febrero de mil novecientos veintiún y uno.

Fu el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20,10 horas se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Muñoz, y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al Magistrado, abolidos por el Secretario que da fe.

Abriendo la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesaria para que pueda ser válida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S . -

1º ACTA ANTERIOR.-

Se decide por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE.-

Se dio cuenta del nombramiento de primer teniente de Alcalde, efectuado por resolución del Sr. Alcalde, con motivo de la renuncia dimisión del concejal D. Joaquín González-González, vacanteando dicho nombramiento en el Sr. Concejal D. José Manuel Platero Gómez, tras ser felicitado por los Sres. Concejales asistentes, el Pleno se consideró debidamente informado.

### 3º PÁDRON DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS 1.991.

Se dio cuenta de la confección del Padrón de Vehículos para el presente ejercicio de 1991, confeccionado por los Servicios Administrativos y de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y tras ser aprobado por la Municipalidad de los miembros asistentes se acordó así mismo el publicarlo de forma reglamentaria.

### 4º BAJA POLICIA MUNICIPAL.

Se dio cuenta de la baja médica presentada por el funcionario de este Ayuntamiento D. Sebastián Fernández Arenas, con fecha 9 de enero del presente año y dado que algunas tareas que realizaba correspondían a Servicios múltiples se hace necesario realizar una contratación para estas tareas mientras que dure la enfermedad del citado funcionario. Tras debatir el asunto el Pleno acordó por la Municipalidad de los miembros asistentes el abrir un plazo para que aquellos que estén interesados en tales tareas apunten sus datos personales con objeto de ser invitados a la oficina de empleo para que se realice la oportuna selección.

### 5º LEÑAS DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Se dio cuenta de la licitación de la Alcaldía de fecha 1 de febrero en la que se expone que este Ayuntamiento adquirió por compra cuenta cantidad de leña con el objeto de suministrar carbón a las estufas del Colegio público, y con motivo de la instalación de calefacción la fiscalidad para la que fue adquirida ha desaparecido siendo necesario proceder a su recuperación mediante subasta pública. Así mismo se presentó al Pleno el Proyecto de condiciones económico-administrativas que requiere el procedimiento de subasta, siendo aprobado por la Municipalidad.

de los miembros asistentes y acordándose al respecto, el pleno darlo reglamentariamente así como la convocatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del texto Referido en materia de régimen local.

#### 6º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CONSEJO ESCOLAR.

Se dio cuenta de que tras la dimisión del Sr. Concejal D. Joaquín González González, se hace necesario proceder a nombrar a otro concejal que representante al Ayuntamiento en el consejo escolar. Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se propuso al Pleno nombrar como representante al concejal D. José Manuel Platero guerrero y al no manifestar ninguna de los asistentes su disconformidad, se aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

#### 7º TRASPASO DE FONDOS A LA COMISIÓN DE FESTEJOS.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Festejos y Alcalde del Ayuntamiento se hizo cuenta a la necesidad de realizar un traspaso de fondos a la Comisión de Festejos, con objeto de hacer frente a los gastos de las fiestas de carnaval 1991, indicando a este respecto que los créditos a utilizar serían los iniciales del presupuesto Promulgado y siendo necesario trasladarle la cantidad de TRES CIENTAS MIL PESETAS.

Realizada esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

#### 8º ADAPTACIÓN DE LA TASA DE ALCANTARILLADO A LOS VALORES CATASTRALES.-

Se dio cuenta de la moción del Sr. Alcalde del grupo PSOE, de la recepción del nuevo Padrón de contribución Urbana ajustado a los nuevos valores catastrales referidos al año 1990, y a resulta de los cuales la base imponible de los inmuebles aumenta su cuantía al mismo valor

que el propio valor catastral, por lo que al aplicarle a este base impone el tipo establecido en la Ordenanza reguladora de la Tasa de Alcantarillado, da como resultado una excesiva cantidad a abonar por los vecinos por lo que se hace necesario reducir el tipo o tanto o% empleado en dicha Ordenanza reguladora de la tasa por alcantarillado.

Tras debatir el asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes en número de seis, el reducir el tipo empleado, del 3% al 0'090% y publicarlo por plazo reglamentario.

En este momento el Sr. Alcalde solicitó del Pleno de la Corporación la inclusión en el Orden del día, de unos asuntos de importancia que no pudieren ser incluidos en la ordenación de la sesión, siendo la propuesta aprobada por unanimidad y siendo estos:

#### 9º FINALIZACION CONTRATO DE LIMPIADORA.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la próxima finalización del contrato de la productora Dña Isabel González Martín, siendo procedente que el servicio no quede desatendido, por lo que se hace imprescindible realizar una nueva contratación. Por el Sr. Alcalde, se propuso abrir un plazo de solicitudes y una vez recibidas estas, se enviarían a la oficina de empleo para realizar la oportunas selecciones. Tras debatirse el asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes la propuesta realizada por la Alcaldía.

#### 10º OBSEGUO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.-

El Sr. Alcalde del grupo PSOE, informó a la Corporación sobre la posibilidad de realizar un obsequio a los miembros de la Corporación ya que esta próximamente su renovación por la celebración de elecciones locales en mayo. Tras debatir brevemente el asunto

el Pleno acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el llamar a cargo la propuesta del Sr. Alcalde indicándosece en este respecto que dicho obsequio se concretaría con posterioridad.

#### 11º OBRAS DE PAVIMENTACION.-

Se informó en este punto sobre las obras realizadas por el Sr. Alcalde, con el Exmo. Sr. Concejero de Obras Públicas y Vialidades y referente a la concesión de una subvención para obras de pavimentación indicando al respecto que ya estaban confeccionados los proyectos para ejecución de obras de pavimentación de las calles Valverdejo y Hernán cortes propiciándose por el Sr. Alcalde, que verificando las estructuras los proyectos, si existiera posibilidad también se acometería la obra de pavimentación de la calle Hernández Delayo.

En este punto el Concejal D. Francisco Fuentes manifestó que en su opinión tenían más prioridad, para ser pavimentadas las calles Juan María Muñoz Marcos, Calle Nueva y calle Hernández Delayo.

Tras debatir el asunto se sometió a la consideración del Pleno aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Valverdejo y Hernán cortes juntamente con la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

#### 12º FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Alcalde, se informó a la Corporación sobre la necesidad de que para este año sea conveniente solicitar algunas contrataciones a Huancan por el Fondo Social Europeo por lo que se hace necesario que el Ayuntamiento adopte acuerdo al respecto. También se indicó que aunque aún no había salido

publicado la orden correspondiente se solicitaba, D.  
del Pleno que facultase al Sr. Alcalde para la  
firmas de cuantos documentos fueran necesarios para  
solicitar un número de Planas igual que el año  
anterior, siendo este ocho. El Pleno acordó por  
la unanimidad de los miembros constantes el  
facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del  
Ayuntamiento solicitar el número de contratos ne-  
cesarios a finanziar por el Fondo Social Europeo.

#### CIERRE.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por finalizada la sesión por la Presiden-  
cia siendo las 8.15 horas, de todo lo cual se  
extiende el presente acta, y como Secretario de  
firma

#### SESIÓN (EXTRAORDINARIA) CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE ABRIL de 1991

Presidente

D. Ignacio Muñoz Maesso

Maesso

D. José M. Platero

Gómez.

D. Luis Bernuy  
Bernuy.

D. José A. Martín

Rougel

D. Antonio García  
Gala

D. Autento Castillo  
González.

Fu Alillones a trece de Abril de mil nove-  
cientos noventa y uno.

Fu el Salón de actos de la Casa Consis-

torial siendo las 9'30 horas se reunió el Pleno  
de la Corporación Municipal bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la aus-  
encia de los Sres. Concejales relacionados al margen  
asistidos del secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por  
el Secretario, del quorum de asistencia para que  
pueda ser válida, se procede al estudio y  
deliberación de los diferentes puntos del Orden del  
día respectos de los cuales se adoptaron los  
siguientes:

## ACUERDOS

### 1º ACTA ANTERIOR.

Heida por mí, el Secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada por la Hacienda de los miembros asistentes.

### 2º TÓQUE DE POSSESIÓN NUEVO CONCEJAL.

Dada cuenta del nombramiento de Concejal en la reunión de D. Audres Martín Raquel, tras la dimisión efectuada con anterioridad del Sr. Concejal D. Joaquín Gómez Gómez, y dado que este no se ha presentado en la presente sesión se propone dejar el asunto sobre la mesa para una próxima sesión.

### 3º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1961.

Se dio cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios y a la vista de la propuesta se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMEROS: probar la ejecución de las obras de cerramiento urbano y asfaltado en Mayor Guadalera y primera fase pavimentación calle extremos.

PRESUPUESTO : -Muros de obra - - - 7.150.000 pts.  
Materiales - - - 2.145.000 "

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en fijación de la cantidad de fondos arqueados.

TERCERO: solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

4º SOLICITUD ADJUDICACION DIRECTA OBRAS PLAN PROVINCIAL DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Se dio cuenta de la posibilidad de que el Ayuntamiento solicitud para Adjudicacion Directa las obras que se aprobaran en el Plan Provincial de Obras y Servicios para este ejercicio de 1901 dada la necesidad de que el Ayuntamiento gestione su puesta en marcha.

En vista a la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el SOLICITAR POR ADMINISTRACION DIRECTA las obras que se contemplaran los Planes Provinciales de obras y servicios 1901.

En este punto se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de las certificaciones de las obras Mercado de Alantes e Instalación de las Calzadas Folgorí, cuya por importe de 8.866.665 y 1.750.000 respectivamente, para el trámite de su adjudicación, quedando enterada la Corporación y aprobando por unanimidad dichas certificaciones.

5º NAVES GANADERAS.-

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE, se informó la Corporación que tras el acuerdo anterior adoptado el 26 de octubre de 1900 sobre adjudicación del uso de las Naves ganaderas propiedad de este Ayuntamiento por el que se adjudicaba en precio cierto de 4.000 Pts. al mes de arrendamiento, y en vista a que los interesados en dicho acuerdo lo consideran excesivo, se hace necesario volver a adoptar acuerdo por el que se reduce el dicho precio, tras lo cual y una vez debatido el asunto la Corporación adoptó por la unanimidad de los miembros asistentes el rebajar el precio anterior a la cantidad de 1.500 Pts. mens. pero manteniendo las condiciones establecidas en el anterior acuerdo.

6º FIESTAS DE SAN ISIDRO.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del - 19

Grupo PSOE, sobre la próxima celebración de las Fiestas de San Isidro para el día 15 de mayo próximo indicando al respecto que este año el Ayuntamiento se tendría que hacer cargo de las mismas. Tras debatir sobre el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, que el Ayuntamiento se encargara de la celebración de las mencionadas fiestas.

#### 7% RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto no se formuló ningún ruego ni ninguna pregunta.

#### CIERRE.-

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 22,15 horas, de todos lo cual se extiende el presente acta y como Secretario accidental doy fe.

#### SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA 27 de ABRIL 1991.-

Presidente

D. Ignacio Muñoz

Maesso

Concejales.

D. José M. Platero

Juárez

D. Luis Bernuezo

Bernuezo

P. José A. Martín

Ranfél.

Dña Consuelo Barreiro

Juárez

En el salón de actos de la Casa Cen-

sistonal siendo las 21,34 horas se reúne el Pleno

de la Corporación Municipal bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y

la asistencia de los Sres. Concejales relaciona-

dos al margen asistidos por el Secretario

que da fe.

Alcance la sesión y se da la comprensión

que el Secretario del quorum de asistencia ne-

cesario para que pueda ser iniciada, se procede

D. Antonio García al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se  
gala  
D. Antonio Castillo adoptaron los siguientes:

D. Francisco Fuentes

Vizcaya

Secretario.

D. Mariano Eutiquio

Gómez Malo.

## A C U E R D O S.

### 1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el acta de la Sesión anterior fué aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes.

### 2º TAREA DE POCESIÓN CONCEJAL SUSTITUTO.

Dada cuenta del nombramiento del cargo de Concejal de este Ayuntamiento en la persona de D. Andrés Martínez Rangel y al comprobar que la mencionada persona no ha asistido a la presente sesión, por la presencia se propuso dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima Sesión.

### 3º OBRAS COBIERTA DEL COLEGIO PÚBLICO.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta en la Corporación, sobre el escrito recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que solicita de este Ayuntamiento la adopción de acuerdo referente a las obras de reparación de la cubierta del Colegio Público, y a la vista de la propuesta formulada se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La Corporación Municipal se compromete a expedir la correspondiente licencia municipal de obras a la Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia una vez sea solicitada con carácter de gratuita.

SEGUNDO: Igualmente se compromete la Corporación a dificultar cualquier impedimento que se presente en el normal desarrollo de las obras. Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

#### 4º SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Según la orden se procedió a efectuar el sorteo para la elección de los miembros que van a componer las mesas electorales en las elecciones a celebrar el día 26 de Mayo, procediéndose a extraer de una caja los números correspondientes a los censados en el Municipio siendo el resultado de estas extracciones y por cada mesa electoral el siguiente:

##### MESA A.

Presidente: Dña Victoria Barreca Blanco DNI 28.949.924

Primer Vocal: D. Francisco Campaño Moreno, DNI 80.026.248

Segundo Vocal: D. José Caleras Montero, DNI 33.973.588.-

##### Sustituto

De Presidente: D. José Manuel Caleras Guemero.

De Presidente: Dña Matilde Espino García

De 1º Vocal: Dña Isabel Sourader Martínez

De 1º Vocal: D. Faundo Bartolomé Montero

De 2º Vocal: Dña Fauna Fuentes Izquierdo

De 2º Vocal: D. Fausto Miguel Izquierdo Guemero.

##### MESA B

Presidente: Dña Gladys Lapeira Tena.

Primer Vocal: D. Antonio Maldonado Montero

Segundo Vocal: D. Miguel Raquel Gala-

##### Sustituto

De Presidente: Dña Antonia Varela Raquel.

De Presidente: Dña Sentencia Moyano Saenz

De 1º Vocal: Dña Josefa Merodiano Herascler

De 1º Vocal: D. Juan Pineda Espino

De 2º Vocal: D. José Luis Martín Guemero.-

De 2º Vocal: Dña M. de los Ángeles Rodríguez Guemero.

Estando la Corporación conforme con los resultados del sorteo, se acordó por la voluntad de los miembros asistentes, el cesar estos resultados a la Junta Electoral de Zona de Utrera para que procediese este a efectuar los correspondiente nombramientos, adoptándose este acuerdo por unanimidad.

## 5% REGLAMENTO Y ORDENANZA SOBRE FUNCIONAMIENTO MERCADO DE ABASTOS.

Se dio cuenta de la aprobación del Reglamento sobre el funcionamiento del Mercado de Abastos dada la proximidad de su apertura.

En dicho reglamento se contienen las normas sobre su funcionamiento así como la forma de adjudicación de los puestos y el régimen de informaciones y servicios etc. Tras ser estudiado por los miembros corporativos, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el comunicar la tramitación del correspondiente expediente sometiéndolo a información pública por pliego reglamentario.

## 6% ADJUDICACION NAUFS GAMADEIRAS.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, de la necesidad de adjudicar las Naufs Gamaderas a los siete solicitantes al precio acordado en la anterior sesión pero manteniendo las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego aplicado por la Corporación el día 26 de octubre pasado, habiéndose presentado siete solicitantes las cuales se expusieron al Pleio que tras examinarlas las consideró correctas admitiéndolas a trámite y procediendo seguidamente a la adjudicación de dichas Naufs a los solicitantes en numero de siete y con la condición establecida en el Pliego de que deberán hacerse cargo de las obras de adecuamientos de las mismas dentro del coste de los alquileres que por el acuerdo devenido deben pagar hasta igualar la cuantía de las obras a realizar.

En este punto por el Sr. Alcalde se propuso al Pleio la inclusión en el orden del día, de unos asuntos que por su urgencia no habían podido ser incluidos en la convocatoria sometiéndose a la consideración del Pleio, se incluyeron:

y estando todos conformes por la unanimidad de los asistentes se votó su inclusión siendo estos:

#### 7% APORTACION DIA DE COVIVENCIA ESCOLAR.

Por el Sr. Alcalde se hizo referencia a un evento que se realizó el dia anterior a la celebración de la sesión y preventivamente del Colegio público de Berlanga Jacobo P. Pereira, por el cual se solicita de este Ayuntamiento una colaboración económica con motivo de la celebración de un dia de convivencia escolar, para el proximo dia 22 de mayo. Tras debatirse el asunto e indicarse que el Ayuntamiento no contaba en la actualidad con recursos suficientes, y al tiempo que así mismo el Colegio público de esta localidad de Alhilles también había solicitado la colaboración del Ayuntamiento, la Corporación Municipal acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el realizar una aportación a ambos colegios y por iguallos importes de 10.000 pts.

#### 8º TRASPASO DE FONDOS A LA COMISIÓN DE FIESTAS

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se dio cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar un traspaso de fondos a la Comisión de fiestas para la proximidad de la celebración de las fiestas de S. Isidro, siendo imprescindible que dicha comisión cuente con liquidez suficiente para hacer frente a los gastos de dichas fiestas, tras debatirse el asunto y tomar en consideración la cantidad a aportar, por el Sr. Alcalde se propone que esta ascienda a 260.000 pts. ya que se deben pagar los gastos derivados de dicha celebración, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el aportar la mencionada cantidad.

9º SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, del mencionado Protocolo del Servicio Social de Base, enviado a este Ayuntamiento por el que se promueve la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre del año en curso, se hace necesaria la aprobación por el Pleno de la Corporación del mencionado protocolo así como la realización de la correspondiente reserva de crédito para hacer frente a los gastos de mantenimiento del citado servicio. El Pleno tras estudiar el protocolo lo aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho que representa más de la mayoría absoluta de su número legal, así como realizar la correspondiente reserva de crédito en el presupuesto del ejercicio corriente por el importe necesario para satisfacer su mantenimiento.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la Sesión por la Presidenta siendo las 23,05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario soy

A.C.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE JULIO 1991.-

Presidente:

D. Ignacio Muñoz

Muñoz.

Concejales.

D. Luis Bernardo

Bernardo

Fu Alfonso Ceballos a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.

Fu da saber de actos de la Casa Consistorial, siendo las 22,20 horas se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Martínez.

- Dña Consuelo  
Barreca Guerrero  
D. Antonio García  
Sala  
D. Antonio Castillo  
González.  
D. Francisco Jente  
Urret  
Secretario.  
D. Mariano Enrique  
Fdez Malo.

y la asistencia de los Sres. concejales relacionados al margen, asistidos del Secretario que da fe.

Alegría la sesión y prende la comparecencia por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser válida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.

#### 1º ACTA ANTERIOR.

Dada por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

#### 2º FICHA TÉCNICA URBANÍSTICA.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino D. José González González sobre petición de ficha urbanística sobre las condiciones técnicas de la edificación en la zona de la calle Real de este Municipio, y tras su estudio y viabilidad teniendo en cuenta las normas urbanísticas contenidas en el Proyecto de Delimitación del suelo Urbano, la Corporación por la unanimidad de los miembros asistentes se acuerda aprobar las condiciones técnicas contenidas en la ficha solicitada.

#### 3º ADQUISICIÓN MÓBILIARIO DE OFICINA

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la necesidad de adquirir mobiliario de oficina para el Ayuntamiento dado que se están realizando reformas de las oficinas y se hace necesario su renovación y ampliación. Así se da cuenta de la necesidad de adquirir una mesa más grande para la oficina general, y una maquinaria de escribir que ofrecen a

buen punto. Tras debatir brevemente el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes la adquisición de dicho material móvilario.

#### 4º OBRAS DE PAVIMENTACION.-

En este punto se informa sobre las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde con el Exmo Sr. Concejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y referente a la realización de obras de pavimentación y tras debatirse el asunto se facultó al Sr. Alcalde para firmar de su convenio entre la Concejería de Obras Públicas Urbanismo y medio Ambiente y el Ayuntamiento para ejecución de obras de pavimentación y urbanización de los accesos a las viviendas sociales 1ª fase, propiedad de la Funta de Extremadura y por importe de TRES MILLONES DE PESETAS.

#### 5º PADRONES DE EXACCIONES.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, sobre la confección de los padrones de exacciones Municipales, sobre tenencia de parcelas en la Dehesa Boyal, tan sobre rodaje y amortre y sobre Alcantarrillado y Basura doméstica, siendo examinados por los señores concejales y tras un breve diálogo se aprobaron por la unanimidad de los miembros asistentes.

#### 6º PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Se dio cuenta de la última confección del Padrón Municipal de Habitantes y de su resultado actualizado y que se concreta en:

Nº Total de habitantes 1.327. distribuidos en:

- 601 varones

- 626 mujeres

Ausentes - 52 varones y 46 mujeres.

transientes 5 varones y 3 mujeres. -

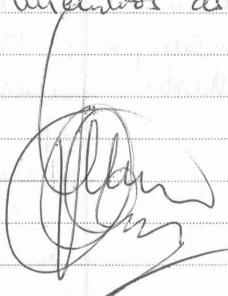
dicha reunión de este secretario la Corporación por la unanimidad de los miembros asistentes aprueba dichos resultados acordando así mismos se expongan al público por pliego reglamentario.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se clausuró por finalizada la sesión siendo las veintidós reuniendo y cinco horas de todo lo cual se extiende el presente y como secretario soy fe.

Al término de la presente sesión tanto el Sr. Alcalde como los Sres. concejales manifestaron su agradecimiento mutuo por la sesión realizada durante la legislatura que finalizó, así mismo por mí el Secretario manifesté mi agradecimiento en los mismos términos.

Seguidamente y una vez confecciónado el Acta de la precedente sesión, se presentó a los Sres. concejales reunidos, al solo efecto de su aprobación, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL  
NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 15 DE  
JUNIO DE 1991.-

Concejales.-

D. Luis Bermejo  
Bermejo.

D. José A. Carasco  
Raquel

D. Rosendo Doran  
Barragán.

D. Saturnino García  
Cabezas.

D. Joaquín Gómez  
Gómez.

Dña Carmen Mandón  
Gala

D. Andrés Martínez  
Raquel

D. Ignacio Muñoz  
Maeso

D. Antonio M. Murillo  
Martínez

Secretario.

D. Mariano Enrique  
Godoy Mato.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Alhama, siendo las veintidós horas del día quince de junio de mil novecientos noventa y uno, concuerdaron de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio sobre Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los Sres. Concejales electos en las últimas elecciones locales, convocadas por R. Decreto 391/91 de 1 de abril, relacionados al margen, que constituye la totalidad de concejales electos, siendo estos en número de nueve, con el objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad, al objeto de formar la Mesa de edad, correspondiendo su designación a D. Luis Bermejo Bermejo el de mayor edad y que la preside y Dña. Juana del Carmen Mandón Gala, la de menor edad, y que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, actuando de Secretario quien lo es de la Corporación, D. Mariano Enrique Godoy Mato.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta a los efectos previstos en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, de la acreditada y justificada presentación a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, sobre sus actividades y bienes patrimoniales. A continuación por el Secretario se da cuenta de la presentación de credenciales de los Sres. Concejales electos y se procede por parte de la Mesa a citar a los concejales electos por orden alfabético para formularle a

cada uno la siguiente pregunta: ¿  
JURARIS O PROMETEIS POR NUESTRA CONCIENCIA  
Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES  
DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY,  
GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION CO-  
MO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?  
Contestando:

- D. Jose Antonio Carrasco Rangel, si jura.  
 D. Rosendo Duran Barragan, si promete.  
 D. Saturnino Gerald Calizeras, si promete.  
 D. Joaquin Gourader Gourader, si promete.  
 Dña Juana Carmen Manchon Galo, si promete.  
 D. Andres Martin Rangel, si jura.  
 D. Ignacio Munoz Maesso, si Promete.  
 D. Antonio Marcos Murillo Martin, si promete.  
 D. Luis Bermejo Bermejo, si Promete.

Seguidamente la Mesa declara constituida  
LA NUEVA CORPORACION.

Por el Sr. Secretario se dan lectura a los  
preceptos legales que son de aplicación, de la  
ley Orgánica 5/1985 sobre Régimen Electoral  
general, sobre el procedimiento para la elección  
de Alcalde, presentándose como candidatos que  
encabezando sus respectivas listas se relacionan:  
 D. Ignacio Munoz Maesso y D. Antonio Marcos Mu-  
rillo Martin.

Los Sres Concejales asistentes proceden a realizar  
la votación en papeleta; y una vez efectuado  
el recuento de votos se obtuvo el siguiente  
resultado:

Votos del candidato	Votos obtenidos
D. Ignacio Munoz Maesso	Siete.
D. Antonio Marcos Murillo Martin	Dos.

Una vez comprobada la validez de la vota-  
ción realizada, por la mesa es requerido el  
candidato D. Ignacio Munoz Maesso, para mani-  
festar si acepta o no el cargo, y ato seguido  
la mesa lo proclama Alcalde, previa promesa de  
cumplir fielmente las obligaciones del cargo.

con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. S  
S

Constituida la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso se dio por finalizado este solemne acto siendo las veintidós, treinta y cinco horas, de todo lo cual se extiende el presente acta que firman conmigo los asistentes, y como Secretario doy fe

### SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE JULIO 1991.-

Presidente

D. Ignacio Muñoz Maeso

Máximo

Concejales.

D. Joaquín González Gómez

Gómez

D. Luis Bernuega

Bernuega

D. Rosendo Duran Barragán

Barragán

D. Andrés Martín Rangel

Rangel

D. Saturnino García

García

D. José A. Carrasco

Rangel

D. Antonio M. Murillo 1º ACTA ANTERIOR.-

Martín

En Alhama a uno de julio de mil-

novecientos noventa y uno.

En el Salón de Actos de la Casa Consisto-

rial, siendo las 22,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asis-  
tidos por el Secretario que da fe.

Abierta la Sesión y prendida la composición por el Secretario del quorum de asistentes para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y delibera-  
ción de los diferentes puntos del Orden del día, res-  
pecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U F E R D O S

Puesto de manifiesto el Gobernador del Acta de la

Secretario

D. Mariano Enrique  
Gómez Mato.

Sesión anterior fue aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes.

### 2º PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se puso a debate la conveniencia de señalar la periodicidad de las sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación, y después de deliberar sobre el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes:

**PRIMERO:** Celebrar sesión ordinaria del Pleno una vez al trimestre y en fecha que se señalaría con la debida antelación, por el Sr. Presidente.

**SEGUNDO:** Celebrar otras sesiones extraordinarias cuando fueren necesarias atendiendo al volumen y urgencia de los asuntos a tratar. Todo ello con relación a lo establecido en el artículo 46.2. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### 3º CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIÓNES INFORMATIVAS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se dio cuenta de la propuesta sobre creación de las diferentes Comisiones Informativas para mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Pleno. Seguidamente por el Portavoz del grupo PSOE, D. Joaquín González González se realizó el ofrecimiento a los Sres. Concejales del grupo P.P. para participar en todas las Comisiones informativas a lo que contestó su portavoz, D. José Antonio Camargo Raigal, que su grupo no deseaba participar en ninguna Comisión, no obstante si estudiarian la posibilidad de participar en alguna Comisión para el estudio de un asunto concreto.

Seguidamente por el portavoz del grupo PSOE, se dio lectura a las diferentes Comisiones informa-

Martínez y su composición que se expresa de la siguiente forma:

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES.

Presidente: D. Rosemundo Duran Barragán.

Vocales: Dña Carmen Manchón Gala.

D. Saturnino García Calveras

D. Antonio Marcos Murillo Martínez, que renunció.

COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO.-

Presidente: D. Luis Bernego Bernego.

Vocales: D. Rosemundo Duran Barragán.

D. José A. Carrasco Rangel, que renunció.

D. Andrés Martínez Rangel

COMISIÓN DE ABASTOS.-

Presidente: Dña Carmen Manchón Gala.

Vocales: D. Andrés Martínez Rangel

D. Antonio Marcos Murillo Martínez, que renunció

D. Luis Bernego Bernego.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.-

Presidente: D. Andrés Martínez Rangel

Vocales: D. Saturnino García Calveras

D. José Antonio Carrasco Rangel, que renunció.

Dña Carmen Manchón Gala.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS.-

Presidente: D. Joaquín González González.

Vocales: Dña Carmen Manchón Gala.

D. Antonio M. Murillo Martínez, que renunció.

D. Rosemundo Duran Barragán.-

COMISIÓN DE SANIDAD.-

Presidente: D. Saturnino García Calveras

Vocales: D. Rosemundo Duran Barragán

D. José Antonio Carrasco Rangel, que renunció.

D. Luis Bernego Bernego.

En este momento y siendo las 22,45 horas, se incorpora a la Sesión el Consejero D. Andrés Martínez Rangel.

Una vez expuesta la precedente propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, aprobándose por mayoría absoluta, ya que el portavoz del Grupo Popular manifestó la abstención de su grupo.

En este momento y siendo las 22,47, horas se in-

l. corporó a la sesión el concejal D. Antonio Marcos Murillo Martín.

#### 4º CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por mí, el Secretario, se dio lectura a las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos de tenientes de Alcalde, recogiendo estos en los siguientes concejales:

1º teniente de Alcalde: D. Joaquín González González.

2º teniente de Alcalde: D. Luis Bermejo Bermejo.

Depositario: Dña Carmen Mandado Gala.

Una vez clara cuenta de los precedentes mencionados, la Corporación se consideró debidamente informada.

#### 5º ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Por el Portavoz del Grupo PSOE, D. Joaquín González González, se propuso en este punto una alegación al Sr. Alcalde por el desempeño de la Alcaldía, de importe igual a la establecida en la legislatura anterior, contando el portavoz del Grupo Popular que se oponían por dos motivos segun manifestó, en primer lugar por lo establecido en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local dando lectura al mismo, y en segundo lugar porque considera que puede existir incompatibilidad con el ejercicio del cargo de Alcalde porque, según manifestó, el Sr. Alcalde podría cobrar de dos Administraciones Públicas.

A estas manifestaciones el Sr. Alcalde contestó al Sr. concejal, que esto no sucedía así, pero no obstante propondría dejar el asunto sobre la mesa para realizar un estudio más exhaustivo y así evitar incurrir en incompatibilidad. Tras debatirse brevemente la propuesta del Sr. Alcalde, se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes el dejar este asunto sobre la mesa para una próxima sesión.

En el apartado de alegaciones por asistencia

- 88
- 2 sesiones, por el Portavoz del Grupo PSOE Don Joaquín González González se propone:
- Por asistencia a sesiones del Pleno. 1000 Pts.
  - Por asistencia a Comisiones, informáticas 1000 Pts.
  - Gastos de viaje con vehículo propio por Km. 22. Pts.
  - Dieta completa. 3.500 Pts.

Una vez celebrado este asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes.

#### 6% MANCOMUNIDADES. NOMBRAMIENTOS.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, de la necesidad de efectuar nombramientos de representantes en las mancomunidades a las que pertenece el Ayuntamiento realizando la siguiente propuesta y para las mancomunidades que se expresan:

- Mancomunidad de aguas de la Comarca de Hervás:

D. Ignacio Muñoz Maesso

D. Rosendo Díaz Ramírez.

- Mancomunidad de Magalluenda y servicios Campeña Srs:

D. Ignacio Muñoz Maesso

D. Joaquín González González.

- Vocal del Consejo escolar:

D. Saturnino García Calvera.

Realizada la precedente propuesta se sometió a la Consideración del Pleno aprobándose por mayoría absoluta, ya que los Sres Concejales del grupo popular manifestaron abstenerse en este asunto.

#### 7% ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dio lectura, por mí el Secretario, a dos escritos enviados a este Ayuntamiento por los Sres Concejales del Grupo Popular por medio de los cuales solicitan al Sr. Alcalde se les deje un local para efectuar sus reuniones dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, a lo que contestó el Sr. Alcalde, que no tenía ninguna inconveniente en que efectuasen sus reuniones en los bajos del edificio de la Casa Consistorial, pero que lo solicitases para cada reunión con la suficiente antelación.

También se dio cuenta del escrito por medio del cual solicitaban se les expidieran copias de documentos relativos al registro de intereses, a lo que el Sr. Alcalde contestó que podían consultar los documentos que estimasen oportunos en las dependencias Municipales, pero en atención a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, se limitaría el librado de copias de documentos oficiales.

En este punto por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se sometió a la consideración del Pleno para su votación, la inclusión en el Orden del día de dos asuntos que por su urgencia no pudieron ser incluidos en la convocatoria, votándose por la unanimidad de los miembros asistentes su inclusión y siendo estos:

#### 8º OBRAS TERMINACION PISCINA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se hizo mención a la necesidad de finalizar las obras de construcción de los vestuarios en la Piscina Municipal siendo imprescindible que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para la pronta finalización de las obras adoptando acuerdo de impulsar las mismas y de aportar los elementos ya personalas o materiales necesarios, con objeto de proceder a la apertura inicial del Servicio de Piscina Municipal. Por el Portavoz del grupo Popular se manifiesta que dicho servicio comienza a funcionar si se cumplen los mínimos requerimientos sanitarios para su apertura. Se propuso en este punto la creación de una Comisión que se encargara del estudio de este asunto y se impulsara el procedimiento en lo necesario para la puesta en marcha del Servicio de Piscina Municipal. La mencionada Comisión estaría integrada por los sres Concejales:

- D. Luis Bermejo Bermejo - presidente
- D. Rosendo Duran Barragán.

- D. Joaquín González González
- D. Antonio Marcos Muñoz Martínez.
- D. José Antonio Corrasco Rangel.

Constituida la mencionada Comisión, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, que la misma se encargara de los trámites necesarios para que con el apoyo del Pleno de la Corporación se procediera a la apertura inicial de la Piscina Municipal.

#### 8º CONTRATO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de los dos contratos a financiar por el Fondo Social Europeo, en colaboración con el INEMI de Badajoz, resultando que de las personas presentadas solo han quedado dos siendo el número exacto de contratos a financiar.

También se informó a la Corporación sobre la financiación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, de un contrato también a financiar por el Fondo Social Europeo siendo necesario realizar la oportunidad selección atendiendo a los principios de mereito igualdad y capacidad de los vecinos que lo han solicitado y atendiendo a los requisitos exigidos por la Consejería de Economía y Hacienda, es decir mayores de 25 años y con un año en desempleo.

La Corporación se consideró debidamente informada.

#### CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la Sesión siendo las 23,50 horas, de todo lo cual se extiende el presente como Secretario de la



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION.- EL DIA 25 DE JULIO 1991.-

En Alhama a veintidós de julio de mil  
novecientos noventa y uno.

En el Salón de actos de la Casa Conse-  
jeral siendo las 8,10 de la mañana, se reúne  
el Pleno de la Corporación Municipal bajo la pre-  
siderencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso  
y la asistencia de los sres. concejales relacionados  
al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abría la sesión y previa la comprobación  
por el Secretario, del quorum de asistencia para  
que pueda ser iniciada, se procede al estu-  
dio y deliberación de los diferentes puntos del  
orden del día, respecto de los cuales se adopta-  
ron los siguientes:

A C U E R D O S .

1º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1.991.-

Se dio cuenta de la reserva de crédito desig-  
nada a este Municipio por la Comisión de  
seguimiento del Plan de Empleo Rural y que  
asciende a DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PE-  
SETAS, para ejecución de obras y servicios, y a  
la vista de la propuesta formulada se adoptaron  
los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: aprobar la ejecución de las obras "Bacheo  
de paso de acceso a la población".

PRESUPUESTO: Mano de obra - - - - - 2500.000.-  
Materiales - - - - - 750.000.-

SEGUNDO: solicitar del Instituto Nacional de Empleo  
la adjudicación en firme de la reserva de fondos  
aniquilada.

TERCERO: solicitar de la Comisión de Economía y Ha-  
cienda, una subvención equivalente a los materiales  
a emplear en referidas obras.

2º APERTURA PISCINA MUNICIPAL.-

Se dió cuenta del Decreto de la Alcaldía por medio del cual se ordena la iniciación de los trámites necesarios para llevar a cabo la efectiva apertura de la Piscina Municipal, decreto emitido el 22 de julio.

Tras darse lectura al mismo, por el Portavoz del grupo popular manifestó que su grupo consideraba necesario esta apertura, pero siempre y cuando se dieran los requisitos mínimos sanitarios para ello. A esto contestó el Sr. Alcalde, que se contaba con los informes de los Servicios farmacéuticos y el informe favorable del Fondo Local de Sanidad por lo que en relación al aspecto sanitario se cumplían esas mínimas condiciones.

Tras debatirse sobre los comentarios de estas cuestiones además de tratarse el tema de los oficinistas, el Pleio acordó por la unanimidad de los miembros presentes, el apoyar el Decreto de la Alcaldía y proceder a la efectiva apertura de los servicios de Piscina Municipal.

CIERRE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 8,55 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como se certifica doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO.  
DE LA CORPORACION. EL DIA 9 DE AGOSTO 1991.-

Miembros Asistentes

- Presidente -

D. Ignacio Muñoz Molina

- Concejales -

D. Francisco

D. Juan José Bermejo

D. Luis Bernardo

D. Bernardo -

D. Salvador

D. García Pobres

D. Corrales

D. Francisco Gómez

D. José S. Camas

D. Angel -

D. Antonio Flores

D. Manuel Martín

D. Fernando Durán

D. de Barragán -

- Secretario -

D. Ignacio Muñoz

Molino Mola -

En Alhillores a cuenta de Apertura del nuevo centro social y sus -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo los veintidós, quince, se reúne el Pleio. de la Corporación. Municipal. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Ignacio Muñoz Molas, y la asistencia de los Sres. Concejales. relevados al margen, asistidos por el Secretario que se fíe.

Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario. del quorum. de asistencia para que proceda la reunión, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A CUERDO:

1º: ACTOS ANTERIOR:

Leída por el Secretario el Acta de la sesión anterior. fué aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º: OBRAS DE PLANEAS PROVINCIALES 1991.-

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios. 1991 y planes de los concursos de acción especial. Sureste, Ibérico Extremadura, y zona Sur, por lo que se pone a este Ayuntamiento. la aprobación de la obra. que se indica. a realizar en el Municipio. de cuya contenido. queda enterada la Corporación y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n.º 001 cuya descripción es TERMINACION DE PISCINA EN ALHILLONES, y con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado

- Aportación Diputación Provincial propios 3.700.000 -

- Aportación Municipal. propios 1.200.000 --

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 4.900.000 -

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

DRAFT 13-08-88

- 1981/82

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de su Provincia para que de los impuestos que el Ayuntamiento tiene de percibir de la mancomunidad Delegación, en concepto de participaciones o recargos en presupuestos tributarios del Estado, se pague conforme al artículo 187.1º del Real Decreto Legislativo 781/86 de 28 de Diciembre, retenga y haga paga a la Diputación, de las cantidades correspondientes para cubrir al efecto de las certificaciones de obra que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de señales certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Análogas, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación, para que devuelva de las cantidades que recaude de los tributos locales que tiene concertada su recaudación, para cubrir al efecto de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º - Asimismo, el Ayuntamiento renuncia la exigencia por Adelantamiento de las obras de referencia con arreglo a lo establecido en la regla 2 del artículo 3.3 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, comprometiéndose el Ayuntamiento a efectuar la adjudicación de la obra por el procedimiento más idóneo.

Todos estos acuerdos se adoptaron por la mancomunidad, de los miembros asistentes en número de ocho, que representan más de la mayoría absoluta de su número legal.

### 3º - ASIGNACION MIEMBROS CORPORATIVOS. -

Visto que en la Sesión anterior, de fecha 1 de julio, quedó sobre la mesa el cuento relativo a la dimisión del Sr Alcalde por desempeño de la Alcaldía, por mí el Secretario se dirigió a los miembros del Consejo de Secretarios para que se expusieran, e indicándose en el mismo que es libre competencia del Pleno Corporativo, el Delegamiento de los asuntos y condiciones para el nombramiento de su delegados por los miembros de la Corporación, según establece el artículo 75º.2º de la Ley de Bases de Régimen Local,

En este punto, el portavoz del grupo P.S.O.E. manifiesta que su grupo se mantiene en la postura reflejada en el acuerdo anterior, proponiendo se establezca una armonización por el desempeño de la Alcaldía y en cuantía igual a la establecida en la anterior legislatura. El portavoz del grupo Popular manifiesta que su grupo se opone al igual que en el acuerdo anterior, por considerar que las indemnizaciones establecidas en la ley tienen sentidos distintos de los que, según manifiesta, se pretenden darles. Finalmente se sometió a votación el aviso, aprobándose por mayoría absoluta de 6 votos contra dos, el establecimiento de tales indemnizaciones para el desempeño del cargo de Alcalde y en cuantía igual a la establecida en la anterior legislatura. Los dos votos en contra lo fueron de los Sres. concejales del grupo P.P.

#### 4.- SUBASTA APROVECHAMIENTOS DE HIERBAS EN EL EJIDO PATINERO Y FORESTAL

Visto el expediente suscrito al efecto de encargar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y Forestal, bienes de propios de este Ayuntamiento, la Corporación aprueba por la unanimidad de los miembros asistente en número de ocho:

- 1º- Que se proceda a encargar mediante subasta pública, el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero y Forestal y como en años anteriores dividir estos en Lotes o partes.
- 2º- Aprobar el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas que se adjunta y el contrato.
- 3º- Publicar por pliego reglamentario el mencionado pliego inmediatamente con el anuncio de licitación.

#### 5.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1991.

Se da cuenta del Proyecto de Presupuesto para 1991, confeccionado el efecto por los servicios de Secretaría en consonancia con la Alcaldía, y comprobado por los Sres. Concejales, que dicha cuenta requiere un análisis más exhaustivo, se propone por el Sr. Alcalde, el dejar el aviso sobre la mesa para una posterior sesión, y así llevarlo más desarrollado. Esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistente.

6.- ACUERDO INICIAL DE EXPROPIACION CAMINO DE  
AHILLONES A GUADALCANAL.

Por el Sr. Alcalde del Pueblo del P.J.O.E., se dio cuenta al Pleno. Corporativos del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Comisión de Agricultura y Comercio, del Departamento del Servicio de Reforma de Estancias Agrarias, (SEADE), por el que venía del Ayuntamiento, la adopción de un acuerdo de expropiación de los terrenos colindante con el actual Camino de Ahillones a Guadalcaneal para realizar una de otras de intercambios y adecuación del mismo.

Se dio lectura por mí, el Secretario, al informe sobre la legislación aplicable y trámite a seguir, y oídos separados, la Corporación acuerda:

PRIMERO: Declarar de utilidad pública e interestatal los terrenos colindantes con el camino de Ahillones a Guadalcaneal.

SEGUNDO: Proceder a la expropiación de los mencionados terrenos con carácter inicial y a revisión de los informes técnicos necesarios para determinar la cantidad exacta de terrenos a expropiar, así como su tasación.

TERCERO: Notificar mediante Edicto de expropiación al público, el presente acuerdo, con expresión de los propietarios afectados que se conozcan.

CUARTO: Permitir a la Comisión de Agricultura (Servicio de Reforma de Estancias Agrarias) copia del presente acuerdo.

7.- APORTACION MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LLERENA

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del Pueblo de P.J.O.E., del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Mancomunidad de Aguas de Llerena, en el que se hace referencia a la cantidad que para este año debe aportar este Corporación y ascendiendo este a PTES CIENTO UNA MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES (101.233), acordándose el respecto y por la unanimidad de los Miembros asistentes, el abonar dicha cantidad, dejando la correspondiente reserva de crédito.

8.- COLEGIO PUBLICO DE AHILLONES

Por el Sr. Alcalde del Pueblo del P.J.O.E., se informó a la Corporación sobre las obras que se han ido realizando en el Colegio Público de este Localidad, donde actualmente

estado a causa de las muchas humedades del edificio.  
Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación  
la adopción de acuerdo para autorizar la construcción de  
un nuevo colegio, desde que se ha informado por un  
Arquitecto sobre la imposibilidad de subsanar las constan-  
tes humedades referidas en el actual edificio. Tras de-  
batirse el asunto, se acordó por la unanimidad de los  
miembros presentes, que representan más de la mayoría  
absoluta de su número legal, en cantidad de ocho, aco-  
gientes la construcción de un nuevo colegio a servicios del  
expediente que se tramite con la confección del correspon-  
diente proyecto, y autorizar de los organismos pertinentes la  
construcción del mencionado edificio.

#### 9.- SOLICITUDS PROYECTOS SECRETARIAS DEL JUZGADO DE PAZ.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del grupo P.S.O.E., de la  
documentación presentada por el vecino de Berlanga D. José  
Manuel Martínez Ortiz, con el objeto de creditar sus méritos  
para licencia como de la Secretaria del juzgado de Paz, ya que  
el titular D. Lorenzo Caño cesó recientemente en su puesto.  
Vista la propuesta formulada, por el Pleno de la Corporación, se  
acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** En vista a la cantidad de vecinos de este Municipio que se encuentran en la situación de desempleo, se con-  
sidera más conveniente que dichos puestos sirvan a concursos  
públicos, un objeto de proveer dichos puestos con la persona  
más idónea.

**SEGUNDO:** Dado que el servicio de Secretaria de juzgados de  
Paz no puede paralizarse, se propone que durante el plazo in-  
morumable de dos meses, dicho puesto sea desempeñado  
por el vecino de Berlanga que lo ocupe dando así  
tiempo a convocar dichos concursos públicos.

**TERCERO:** Asimismo, se acuerda denunciar el presente acuer-  
do a la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justi-  
cias para que se proceda a la elaboración de los trámites  
correspondientes y necesarios.

Estos acuerdos se adoptaron por unanimidad.

#### 10.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA ELIMINACIÓN DE BARRENOS.

##### ARQUITECTONICAS.

Publicado de acuerdo en el Boletín Oficial del Estado del

dic 3 de agosto del presente, del Ministerio de Asuntos Sociales, sobre concesión de subvenciones a particulares e instituciones públicas, con la finalidad de eliminar bávaras arquitectónicas y ayudas para infraestructuras, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo la adopción de un acuerdo por el cual se solicite dicha subvención y para los fines propuestos, teniendo en cuenta que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con un arquitecto técnico, por lo que deberá encargar el correspondiente proyecto técnico a los Servicios de la Excmo. Diputación Provincial.

Dicha h. precedente, la Corporación acuerda por la Votación, de los miembros presentes, solicitar en sus principios y a resultas de la confección del correspondiente proyecto técnico, las subvenciones necesarias para eliminación de bávaras arquitectónicas. Dicho proyecto se enviará inmediatamente, confeccionado, al organismo competente.

#### CIERRE

Y es haciendo más avante que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintidós cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se ostiene el presente y como Secretario doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE  
1991.-

Miembros Asistentes

Presidente

D. Ignacio Muñoz

Maesso

- Concejales

D. Ignacio

Barragán Rangel

D. Luis Benito

Benito

D. Rosendo Durán

Barragán

D. Francisco Martín

Rangel

D. Carmen Manchón

Gala

D. Antonio M.

Murillo Martín

D. José Antonio

Carrasco Rangel

SECRETARIO

D. Plácido Enrique

Godoy Malo

En Aliolan a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno

En el salón de Actos de la Fasa Conciliar, siendo las 22 horas, se reúne el Pleno de la Corporación municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistido por el Secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

#### ACUERDOS

##### 1º ACTAS ANTERIOR

No se dio Lectura a Acta anterior.

##### SECRETARIO

##### 1º SOLICITUD APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

Se dio cuenta de la solicitud presentada en este Ayuntamiento para apertura de establecimiento dedicado a Bar, por la vecina de esta localidad Dña Aurelia Cáceres Marín, en calle Valverdejo N° 7 y solicitándola con carácter provisional dada la proximidad de la celebración de las fiestas patronales. Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación, se le otorgue la apertura provisional pero sin perjuicio de la documentación que deba presentar en el expediente si la mencionada vecina tiene pretensiones de continuar con la actividad

solicitada. Tras debatir el asunto, por la unanimidad de los miembros presentes en número de ocho, se acuerda conceder con carácter provisional la licencia de apertura y exigirle la presentación

de la documentación necesaria estudiando el estado actual del expediente.

### 2.- DÍA DE EXTREMADURA.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se dio cuenta a la Corporación del día de Extremadura, se hacía necesario que el Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades colaborara en este día poniendo a disposición de los vecinos que lo desearan, el medio de transporte necesario para desplazarse a Trujillo, lugar donde se celebrarían los actos oficiales; así mismo se indicó por el Sr. Alcalde la dificultad de conseguir un medio de transporte dado la proximidad de la fecha, proponiendo se hable con los taxistas de la localidad para que estuviesen a disposición de los que lo necesitaran. La Corporación acordó por unanimidad el hacer todo lo posible para facilitar el transporte necesario a los vecinos que lo solicitasen.

También se hizo mención en este punto a la posibilidad de que en años sucesivos se hiciera lo posible para que dicho día se celebrase en esta localidad aprehendiendo por unanimidad dicha propuesta para años sucesivos.

### 3.- NAVE GRANADERA.-

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Fernando Martínez Mena, instalador electricista por el que solicita la mediación de este Ayuntamiento motivado en la redacción de unas cantidades adecuadas por la Cooperativa Agrícola, concesionaria de la nave propiedad Municipal y sita en camino de Reina s/n. Tras debatir ampliamente el asunto y teniendo en consideración el estado de deterioro de dicha nave, por la unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

PRIMERO: Iniciar trámite de recuperación de la mencionada nave, ya que quienes la tiene concesionados, no ha prestado atención a su mantenimiento encontrándose ésta en muy mal estado.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Coopera-

tira Agrícola con el objeto de si es posible llegar a un acuerdo con la finalidad de que esta corra con los gastos referidos en el escrito del Instalador electricista y que asciendan a 131 571 - pts.

TERCERO: En caso de que no se llegue al citado acuerdo, el Ayuntamiento cargaría con estos gastos y procedería al inmediato desalojo de la Nave existiendo esta de nuevo a la propiedad municipal.

#### 4.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, a La Corporación, de que en vista a La proximidad de las fiestas, se hace necesario que se adopte acuerdo por el Ayuntamiento para regular las condiciones de ocupación de La vía pública con relaciones sillas y mesas, en evitación de problemas de espacio y el paso por La vía pública. Tras debatir el asunto se propuso que fuese La Comisión de Festejos quien organizara La situación de los espacios, realizando un señalamiento de las ocupaciones de La vía pública, y acordándose por la Unanimidad de Los miembros presentes, el delegar esta facultad en La actual Comisión de Festejos para organizar dicha distribución de espacios y así evitar Los posibles problemas de paso.

#### 5.- FIESTAS PATRONALES

En este punto se informó por D. Joaquín González González, Presidente de La Comisión de Festejos, sobre Los actos a celebrar en Las próximas fiestas patronales, así como de Las distintas colaboraciones efectuadas para La confección del programa. Tras amplio debate La Corporación se consideró debidamente informada.

#### 6.- SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE informa a La Corporación sobre La problemática de La presión de agua para Las viviendas de protección oficial sita en calle San Juan, Las cuales no reciben el agua potable con La debida presión, siendo necesario construir.

un nuevo depósito más grande y adecuado. Tras debatir el asunto brevemente, se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes, el solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, la construcción de un nuevo depósito de agua que tenga la presión necesaria para llevar el agua potable a las viviendas referidas.

#### CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las seis horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario díjese.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 - SEPTIEMBRE - 1991

##### Miembros Asistentes

###### Presidente

D. Ignacio Muñoz Maesso

###### Concejales

D. Joaquín González González

D. Luis Bermejo Bermejo

D. Rosendo Durán

Barragán

D. Francisco Martín Rangel

D. Carmen Manchón

Gala

D. Antonio M.

En Villanueva de la Cañada de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 21.30 horas, se reúne el Pleno de la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales mencionados al margen, asistido por el secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario de quorum de asistencia para que pueda ser iniciado, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

## ACUERDOS.

## 1.- ACTA ANTERIOR.-

No se leyó Acta alguna.

## 1.- ASUNTO ÚNICO PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1991.-

Se dio cuenta del proyecto de Presupuesto para 1991, y de la plantilla de personal correspondiente y habiendo sido estudiado por los Sres. Concejales se cometió a la consideración del Pleno aprobándose por mayoría absoluta de seis votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE frente a dos abstenciones del grupo P.P. aduciendo su portavoz que el motivo de su abstención lo era la temporalidad de la aprobación. Contestando el portavoz del grupo del P.S.O.E. contestando el portavoz del grupo PSOE, que esto se debía a que al ser año electoral la nueva Corporación sería la más procedente para aprobar los presupuestos que ejecutaría ella misma. Dichos presupuestos para 1991 quedaron en nivel de capítulos de la siguiente manera:

## GASTOS

Capítulo 1º Gastos de personal	13.775.366.-
Capítulo 2º Gastos de Bienes corrientes	7.920.000.-
Capítulo 4º Transferencias corrientes	2.765.000.-
Capítulo 7º Transferencias de capital	3.500.000.-
Capítulo 9º Variación Pasivos financieros	400.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	28.360.366.-

## INGRESOS.

Capítulo 1º Impuestos Directos	3.632.040
Capítulo 3º Impuestos Indirectos	1.659.895
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos	7.471.955
Capítulo 4º Transferencias corrientes	14.124.384
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	1.172.678
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	28.360.366

## PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTO DE TRABAJO.

## A/ Funcionarios.

1º Una plaza con habilitación nacional, Secretario intervención, grupo B, nivel 16.

2º Una plaza de subescala administrativa Auxiliar, Nivel 8. D.  
 3º Dos plazas subescala de Administración Especial, Auxiliares R. de la Policía Local, Nivel 5.

- Una plaza servicio de abastecimiento de agua, servicios múltiples laboral fijo.

#### G. Laboral Exento

- Dos plazas de Socorristas Piscina Municipal.

- Una plaza de Servicios Múltiples Generales.

- Dos plazas de servicios múltiples, limpieza y otros.

El presente presupuesto para 1.991, fue aprobado por mayoría absoluta de seis votos a favor de los Sres. Concejales del grupo P.S.O.E, y frente a dos abstenciones de los Sres. Concejales del grupo P.P.

#### CIERRE

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión ya que seguidamente se procedió a celebrar sesión ordinaria, de todo lo cual se extiende el presente acta, finalizando la misma siendo las 21,50 horas. De todo lo cual como secretario doy Fe.

#### SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

##### MIEMBROS ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz

Maesso

D. Luis Bermejo

Bermejo

D. Resendo Durán

Barragán

D. Carmen Manchón

galo

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 21,50 horas, se reunió el Pleno de la Corporación municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistido por el Secretario que da fe.

Abierta la sesión y puesta la comprobación por el secretario del quorum de asistencia para que pueda ser

D. Francisco Martín  
Rangel  
D. Antonio M.  
munilla Martín

iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

D. José Antonio

Canasco Rangel

SECRETARIO

D. Mariano E.

Códey Malo

#### 1.- ACTA ANTERIOR.

Sé dio lectura por mi el Secretario a las actas de las sesiones correspondientes a los días 9 de Agosto y 5 de Septiembre y una vez rectificados varios errores materiales fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros asistentes.

#### 2.- LIMPIEZA FIJADA PREDIWERO.

Por el portavoz del grupo PSOE, D. Joaquín González, se informó a la Corporación en este punto que su grupo había observado que en las alrededores de la población existía gran cantidad de basura, siendo reiterado por el Sr. Alcalde, la necesidad de limpiar estos espacios concretándose estos en el puente de los nueve ojos, la zona de Balasno, y el puente Nuevo, proponiéndose por el Portavoz del PSOE el crear una comisión que se encargará de establecer los distintos sitios donde se vertirán las escorias y no como en la actualidad que estos se realizan de forma incontrolada.

El concejal del grupo PP propone se estudie un sitio cerca con el objeto de que los ganaderos viertan todas las estiércolas procedente de objeto de que los ganaderos no tenga que desplazarse demasado, esto lo manifestó Antonio Marco Munilla Martín.

Llegado este punto se propone por el Sr. Alcalde, crear una comisión que establezca el asunto detenidamente, dicha comisión estaría integrada por los siguientes Sres.

D. Luis Besmejo Bermúdez.

D. Rosendo Durán Barragán.

D. Antonio Marco Munilla Martín.

Dicha propuesta fue aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes.

#### 3.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE CREACIÓN PARQUE PÚBLICO Y FOMENTO.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informa a la Corporación sobre el acuerdo adoptado en la anterior legislatura y relativo a la creación de un parque Público y a las

86

acciones necesarias para Embellecimiento del entorno Urbano, siendo necesario precisar el lugar de emplazamiento del mismo. Se propone en este sentido el realizarlo en los alrededores del Salón Cultural. Presentada esta propuesta se aprobó por la Unanimidad de los miembros presentes. Así mismo por el Sr. Alcalde se propuso para embellecimiento del entorno urbano, la colocación de un elemento decorativo en el sitio denominado Piravillas, manifestándose a favor la Unanimidad de los miembros presentes. Así mismo se propuso por el Sr. Alcalde se estudiara la forma de financiación una vez elaborados los estudios necesarios siendo aprobada la propuesta por Unanimidad.

#### 4.- MEDIOS TÉCNICOS PROTECCIÓN CIVIL.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de dotar de medios técnicos a los servicios de protección Civil en concordancia con lo acordado por varios municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Protección Civil y Rehabilitación de Comarcas de Campiña Sur, dicho medios técnicos consistirían en la adquisición de una emisora y unas transmisoras para la Policía Municipal facilitando así la comunicación a cualquier hora del día para los casos de infortunio o calamidad, dicho material tendría un costo aproximado de 880.000 pts. La corporación se consideró debidamente informada acordando por la Unanimidad de los miembros presentes el adquisición de dicho material.

#### 5.- CUBIERTA Y SERVICIOS COLEGIO PÚBLICO

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito enviado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que solicita de esta Corporación la concesión de licencia municipal de obras para realizar reparaciones varias en el colegio Público y tras debatir brevemente el asunto la Corporación por unanimidad acuerdo conceder la licencia solicitada.

#### 6.- ACTOS DE VANDALISMO POR VECINOS.-

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación sobre la apertura del expediente nº 1191 sobre infracción a la Ordenanza de Policía en la vía Pública, supuestamente realizada por varios vecinos de esta localidad, dándose lectura por mi el Secretario a la Presidencia de la Alcaldía sobre incoación del Expte. Así como a los distintos

documentos que integran el mismo y su estado actual, tras debatir el asunto. La Corporación acordó por unanimidad de los miembros asistentes, el continuar la tramitación del mismo con objeto de que tales hechas no vuelvan a producirse.

#### 7.- RECICLAJE DE BASURA DURANTE LAS FIESTAS A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la corporación sobre el exceso de basura recogida durante las fiestas patronales a los establecimientos públicos, por lo que seña necesario el que dichos propietarios abonan una cantidad con motivo del exceso de basura vertida. Tras debatir brevemente el asunto la Corporación acordó por unanimidad de los miembros asistentes, establecer una cuantía de tres mil pesetas a abonar por los establecimientos públicos por el exceso de basura recogida durante las fiestas, acordándose notificar el presente acuerdo a los establecimientos afectados.

#### 8.- DESAPARICIÓN HERMANDAD DE STO. CRISTO DE LAS ANGÜELES.

En este punto se dio lectura a una copia de un escrito del Vicario episcopal de culto y espiritualidad dirigido al Párroco de esta localidad, con el ánimo de informar a la Corporación de su contenido, así como a los municipios concurrentes a la presente sesión. A este respecto por el portavoz del grupo PSOE, D. Joaquín González González se hizo incipiente en que el Ayuntamiento no tenía competencia en estos asuntos y solo se trataba de informar a la Corporación y a los concurrentes del contenido del mismo, tratándose éste de la disolución de la Hermandad del Cristo, de gran arraigo en esta localidad. En este momento se produjeron algunos incidentes entre los concurrentes que alteraron el desarrollo normal de la Sesión, siendo por mí, el Secretario, resarcidos a indicación del portavoz del grupo PSOE. Seguidamente se hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el Ayuntamiento no era competente para intervenir en estos asuntos, pero que ofrecía a disposición de los vecinos, el salón Cultural para la celebración de cuantas reuniones tuvieran lugar.

En este punto por el Sr. Alcalde, se propone la inclusión en el Orden del día, de tres asuntos cuya comunicación se realizaron el mismo día de celebración de la Sesión, no pudiendo ser incluidas en la convocatoria, solicitando del pleno la rotación para su inclusión, rotando éste a favor de la inclusión por la Unanimidad de los miembros asistentes y quedando los asuntos de la manera siguiente:

9.- 3º TROFEO DE CICLISMO CIUDAD DE LLERENA.-

Se dio cuenta del escrito a este Ayuntamiento por el Exmo. Ayuntamiento de Llerena, solicitando colaboración en la celebración de 3º trofeo de ciclismo ciudad de Llerena. Tras debatirse brevemente el asunto se consideró como más oportuno aportar a dicha celebración la cantidad de 10.000 pts. como colaboración de este Ayuntamiento. Dicho acuerdo se adoptó por la Unanimidad de los miembros asistentes.

10.- CURSO DE POLICIA MUNICIPAL.-

Se dio cuenta del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se participa a esta corporación la necesidad de que el Auxiliar de la Policía Local, D. Juan Antonio García Caberas deba realizar un curso de formación en régimen de internado a celebrar en Mérida desde el día 14 de octubre al 13 de diciembre, con motivo de la publicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura. Tras debatir brevemente el asunto por el Sr. Alcalde se propone disponer lo necesario para que dicho auxiliar pueda asistir al mencionado curso, ya que según la mencionada disposición es de carácter imprescindible, aprobándose esta propuesta por la Unanimidad de los miembros presentes.

11.- CANCILLA PARA FACHADA DEL CENTRO RURAL DE HIGIENE.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, de los problemas de siniedad observados en la entrada del Centro Rural de Higiene proporcionando a este respecto, se instale una cancela que impidiese las vertidas de basura. Tras ser sometido a la consideración del Pleno, se acuerda por la Unanimidad de los miembros asistentes, el solicitar los

presupuestas necesarias para estudiar su costo y proceder a su instalación.

CIERRE -

Y no habiendo ningún aviso, ni pregunta, ni más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy Fe.

